LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Viérnes 29 de Agosto de 1884 — AÑO IV---Número 1177

SUMARIO

S. Editorial—Justicia, Culto é Instruccion Pública.
Telegramas
Empréstito de 20 millones.
Bibliografía.
La cruzada del capitan Urquiza.
La Constitucion no es un pacto.
Noticias
Revista comercial.
Teatros
Municipalidad
Avisos

Justicia, Culto é Instruccion Pública

El primer tomo de la Memoria del Ministro doctor Wilde, es un libro altamente ilustrativo, no solo como informacion del estado de los ramos administrativos á su cargo, sino por las teorías, razonamientos y referencias con que justifica sus actos y sus juicios.

Materias todas de un órden científico, tienen un grande interes para los espíritus levantados; y su desarrollo y su aplicacion una grande importancia para inteligencia del país.

Está comprendido el movimiento de los tribunales, con las consideraciones morales y con la esposicion estadística de la espedicion de la justicia en todas sus categorías y ramificaciones.

La Suprema Corte ha despachado definitivamente 149 causas civiles y 4 criminales, teniendo pendientes de unas y otras 94.—Ha dado 218 sentencias y 1346 decretos de trámite.

El Juzgado Federal de la capital á cargo del doctor Tedin, ha terminado desde Mayo del 83 á Abril del corriente año, 251 causas, teniendo pendientes 3371.

El Juzgado Federal á cargo del doctor Ugarriza, ha terminado 128 causas y tiene pendientes 2297.

De los Juzgados Federales de Seccion, los que mas han despachado son los de la provincia de Buenos Aires, 356, con 528 pendientes; y los de Santa-Fe, 108 despachados y 264 pendientes.

Se nota desde luego la existencia de mayor número de habitantes estrangeros en esta diferencia de cifra, puesto que en las demás Provincias, el número de causas despachadas está entre 25 y 70.

Hay despues una reseña prolija de las razones que hayan motivado disposiciones y reformas relativas á las prácticas de pura jurisdiccion administrativa.

A propósito de los Códigos, encarece al Congreso la necesidad y aun la urgencia de que se espida en la reforma que le está sometida en los *Códigos Penal y de Comercio*.

Insiste el Ministro en la necesidad de ese despacho lejislativo desde mucho tiempo esperado.

En lo relativo al *Código Civil* participa al Congreso que ha sido publicado en una edicion nueva, con las correcciones que sufrió; y recomienda el cuidadoso empeño que los Doctores Ruiz de los Llanos y Chavarria han consagrado en la direccion que se les confió para que la publicacion fuese perfectamente correcta.

Ofrece enviar en pocos dias al Congreso el proyecto del *Código de Procedimientos*, preparado por el Dr. Obarrio y revisado por abogados de nota.

Contiene la seccion de Justicia una série de observaciones,—insinuando ó manifestando necesidades de mejoramiento que es necesario realizar.

Dá cuenta al Congreso de todos los incidentes que motivaron la remocion del Canónigo Clara de la gerarquía á que provisoriamente habia sido elevado, y todas las resoluciones tomadas por el Gobierno en esa ocasion, así como de las notas oficiales y las *vistas* del Procurador General de la Nacion.

Consta de esta esposicion, la energía y rectitud del Gobierno en sus procedimientos, y al mismo tiempo la atencion y los recursos con que provee al servicio y á la dignidad del culto.

La mayor parte de estos documentos son de estendida notoriedad; y la opinion del país se ha pronunciado como una adhesion á los actos del Gobierno y á los principios mantenidos.

Los espíritus refractarios ó sistemáticamente hóstiles, tienen que reconocer la compatibilidad que halla el Gobierno entre el cumplimiento solemne de sus deberes en el sosten de todos los servicios relativos al culto, llenados con rectitud; y la dignidad y firmeza con que sabe mantener los respetos del Estado.

En la Seccion correspondiente, está demostrada y justificada la accion administrativa y protectora del Gobierno en este ramo que le merece toda consideracion.

La instruccion pública ocupa abundante espacio en la Memoria, historiando las reformas producida, esponiendo la situacion de las cosas y desenvolviendo las ideas que el Gobierno alienta para llevar la difusion de la enseñanza popular á todos los estremos de la República, manteniendo en auge la instruccion superior, científica y popular.

En cualquier parte del mundo en que se lea esta seccion de la memoria, nuestro país ha de recoger el mayor honor.

Cuestion de índole universal, materia favorita y preferente del pensamiento moderno, se juzga del espíritu de las naciones, de su estado moral é intelectual por la visual de sus tendencias y de sus afanes en la propagacion del saber.

Honra á la República el cuadro de hechos y de consideraciones espuestas en este ramo precioso.

Y, francamente, el discernimiento entre los sistemas, la manifestacion de las ideas propias, los principios de dignidad é independencia moral, el criterio comparativo con otras sociedades mas adelantadas, la apreciacion de juicio de los tratadistas y los reformadores; este conjunto de consideraciones sérias del doctor Wilde, honra en el esterior la ilustracion de nuestros hombres de Gobierno.

Y tan es así, que el Ministro de Instruccion Pública hace resaltar la fervorosa iniciativa del Presidente de la República en este ramo de tanto alcance social y político, trascribiendo en apoyo de sus declaraciones algunos períodos pertinentes del discurso del General Roca al inaugurar las nuevas escuelas del municipio, discurso que ha merecido la mas alta simpatía exterior.

Luminosas reflexiones acompañan la promulgacion de la nueva ley de educacion, acentuando los propósitos de bien público que la recomiendan.

Ya conoce el país la grande y trascendental evolucion que ha esperimentado, tan favorable al progreso de la educacion.

Esta bandera se ha alzado muy alto en el programa del Gobierno actual.

La campaña acometida con firmeza y con entusiasmo llegó á apasionar el ánimo público, hasta que el convencimiento se impuso con su triunfo irresistible.

La índole liberal de nuestras instituciones y el sentimiento progresista que prepondera, se han traducido de la obra fecunda y grandiosa de la educacion del pueblo, con la emancipacion de trabas que perturbaban la libertad y la facilidad de difusion.

Las ideas y propósitos que inspiraron este noble movimiento están esplicados con claridad y ciencia en la Memoria que nos ocupa.

Puede verse en los cuadros estadísticos cuál es el avance rápido y abultado de las cifras de educandos en toda la República y en las colonias y territorios nacionales.

Son los justificativos numerosos y prácticos de una iniciativa que revela todo el aliento del Gobierno en los grandes fines de la educacion, que importan el progreso social, la radicacion de la libertad, el conocimiento de los derechos públicos, la consolidacion del órden con la mayor suma de apoyo moral de la opinion ilustrada.

Parte muy hermosa le reconoce la Memoria al Consejo Nacional de Educacion; resultado del concurso activo que presta á los esfuerzos del Gobierno y de los grandes bienes que están dando sus afanosas tareas.

Es imposible abarcar en un breve artículo el considerable material intelectual, científico y administrativo que contiene la Memoria del Dr. Wilde, que puede dar continuados temas para sucesivos trabajos.

Nuestra lectura por hoy ha sido rápida; pero sintiéndonos satisfechos y complacidos como argentinos del cuadro trazado en ella, felicitamos de veras al Ministro que está al frente de tan importantes ramos.

Ese trabajo es un título de ilustrada competencia; y el contenido que lo motiva un timbre de labor y de progresos.

TELEGRAMAS
de
"LA TRIBUNA NACIONAL"
(AGENCIA HAVAS)

1000 muertos y 3000 heridos

PARIS, Agosto 27—Segun el parte oficial del contraalmirante Courbet los chinos tuvieron 1000 muertos y 3000 heridos en el bombardeo Futcheou.

Enfermedad de la princesa Augusta

BERLIN, Agosto 28—Está gravemente enferma la princesa Augusta Victoria, esposa del hijo del príncipe heredero.

Otro bombardeo

PARIS, Agosto 28—Nuevos despachos de China anuncian que la escuadra francesa ha bombardeado los fuertes de Futcheou.

La resistencia por parte de estos parece haber sido completamente inofensiva.

De nuestros corresponsales

SANTIAGO DE CHILE—Agosto 28—12 24—Cáceres hizo salir de Chosica, parte de sus fuerzas para atacar el Callao, las que fueron batidas el 25 por fuerzas del Gobierno. Estando en peligro Cáceres de ser cortado por otra division, que subia la quebrada de Canta, decidióse á atacar á Lima. Iglesias observaba sus movimientos y esperaba el ataque. Creia Cáceres que enviando avanzadas hácia la orilla izquierda del Rimac, lograria llamar la atencion del Gobierno y poder practicar sus movimientos como lo hizo ayer noche, hácia el estremo opuesto, distante tres leguas, marchando resueltamente á atacar la ciudad donde el Gobierno tenia el grueso de sus fuerzas.

Las avanzadas de Cáceres rompieron el fuego á las 4 de la mañana, contra las de Iglesias que replegáronse hácia la ciudad. A las cinco y quince a. m. principiaron las columnas de Cáceres á entrar en la ciudad, dirigiendo el ataque sobre palacio, empeñándose un combate á las 5 30. Las fuerzas ceceristas quedaron completamente derrotadas á la 1 30, durando lo mas récio del combate como dos horas. Se hicieron muchos prisioneros, entre ellos numerosos jefes y oficiales. Las fuerzas del gobierno tuvieron pocos muertos y heridos.

Un hijo del General Iglesias que le servia de ayudante fué herido.

Cáceres logró escapar.

SANTIAGO DE CHILE—*Agosto 28*—Habiéndose acercado hasta Ancon, tropas de Cáceres en número de trescientos, encontráronse con fuerzas gubernistas, mas ó ménos iguales. Despues de reñido combate, aquellos fueron derrotados dejando en el campo crecido número de muertos. Cuéntase entre las pérdidas ceceristas á dos coroneles: uno llamado Dacombe, el otro asegúrase ser tio de Cáceres.

MONTEVIDEO—*Agosto 28*—Aquí nada importante.

Llegó el vapor *Rio Grande* que trae estas noticias. *Rio, 22 Agostó.* El conde D'Eu parte dentro de pocos dias para esa provincia (Rio Grande) en carácter oficial. Consta que va á inspeccionar las fuerzas militares ahí estacionadas.

En Uruguayana acaba de cometerse un escandaloso atentado. El 21 á las 8 de la noche, la tipografía del «Guaraní» y el consulado portugués fueron atacados por plazas del 6° batallon. Todo fué despedazado. Abel Coelho redactor del «Guaraní» y un tipógrafo quedaron heridos.

Grandes preparativos hacen en Porto Alegre, capital de la provincia de Rio Grande del Sud, para festejar espléndidamente el 6 de Setiembre, la redencion de los esclavos en la misma.

El movimiento regenerador seguia con un entusiasmo frenético. Pasaban de dos mil los esclavos libertados.

Un horrible naufragio ocurrió inmediato á la barra de Rio Grande. Perdióse totalmente el patacho brasilero *Américo*, procedente de Pernambuco con azúcar. Perecieron seis personas de la tripulacion, entre ellos el capitan Amaro y el contra maestre, salvándose apenas tres individuos.

Rio, 23—En la eleccion senatorial á que se procedió en la provincia de Rio Janeiro, venció la lista conservadora, compuesta de Andrade Figueira, Pereira da Silva y Paulino de Souza, por mayoría de 1800 votos, sobre la lista compuesta de Andrade, Pinto, Rodriguez, Peixoto y Bezerra de Menezes, todos diputados generales.

SAN NICOLAS—*Agosto 28*—Anoche reuniéronse varios estancieros en la casa de don Eugenio Terrasson, organizando la Comision de la empresa esportadora de carnes á Europa por el sistema frigorífico. Se fijó el precio de cada accion en 50 patacones.

El capitan de la barca italiana *Rosa* se presentó ayer á la Sub-prefectura dando cuenta de que dos marineros se habian desertado la noche anterior llevándose todo el equipaje.

CÓRDOBA—*Agosto 28*—Brevemente se publicará un libro histórico, describiendo todos los principales monumentos de esta ciudad, desde su fundacion, así como los puntos mas importantes de la provincia.

El sábado partirá á Tucuman la compañía lírica.

Augúrase buen éxito á las veladas literarias.

PARANÁ—*Agosto 28*—Trátase del establecimiento de un hipódromo en la importante ciudad de Gualeguay, el que quedará instalado en esta primavera. El único que existe en la provincia fué establecido en Gualeguaychú, hace dos años.

La Municipalidad dictó una estensa ordenanza, reglamentando el servicio general relacionado con la Higiene.

El Gobierno resolvió definitivamente en favor de la Municipalidad de Nogoyá, un pleito de diez años, entre esta y algunos particulares, dueños de puentes dentro del ejido. Por dicha resolucion, se manda entregar los puentes á la Municipalidad, pagando el Gobierno solo el valor material de ellos.

SANTIAGO—*Agosto 28*—La resolucion de la Cámara de Diputados Nacionales, rechazando los pedidos de intervencion hechos por el señor Unzaga y algunos miembros del Poder Judicial ha sido bien recibida.

Una manifestacion compuesta de mas de ochocientas personas, llevando á su frente una banda de música, y el pabellon nacional, recorrió á la noche las principales calles de la ciudad, vivando al Congreso Argentino, al Presidente de la República y al senador Rojas.

En ese acto hablaron los señores Dr. Benjamin Jimenez, Presidente de la Lejislatura, Carbonell, Federico R. Alvarez, el Dr. Silvestre y otros.

SAN LUIS—*Agosto 28*—Circula que fuerzas de policía cordobesa han ejercido acto de autoridad en territorio puntano al sud-este de Villa Mercedes, en campos de Armestrong, y que algunos vecinos han dado cuenta de esos hechos á este Gobierno.

Dícese que la viruela decrece.

La Legislatura va á ocuparse en las próximas sesiones del presupuesto para el año entrante.

Tiempo caluroso.

Oficiales

ROCA—*Agosto 28*—AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA—Comunico á V. E. que el 11 del presente, una inmensa avenida bajó por el rio Neuquen, cubriendo de agua toda la cuenca del rio y el canal, que rebalsaba, derramándose por muchos puntos. Aunque no han sido aún colocadas las compuertas, cuyo fin principal es regular la entrada del agua, los vertederos han bastado para devolver el esceso al rio y dejarle solo la que debe llevar en casos normales, sin que haya sufrido el mas leve deterioro.

Este acontecimiento que ha puesto la obra en la mas dura prueba, da la evidencia del éxito de la irrigacion en los valles del rio Negro, por lo que felicito á V. E. como el primer sostenedor de la idea.

Saludo á V. E.—*Hilario Furque*, Director.

PATAGONES—*Agosto 28*—AL COMANDANTE LEON ORMA—Los oficiales y soldados de esta guarnicion acompañamos al gobierno y á Vd. en el justo pesar por la pérdida del ilustre general Villegas.—*S. H. Gonzalez*—Capitan.

Comerciales y marítimos

LIVERPOOL—*Agosto 27*—Mercado de sebos activo—precios sostenidos.

HAVRE—*Agosto 27*—Regular animacion en el mercado de lanas—los precios se mantienen con bastante firmeza.

HAMBURGO—*Agosto 27*—Alcoholes transacciones nulas—Los tenedores del artículo rehusan á vender á los bajos precios actuales.

GÉNOVA—*Agosto 27*—Mercado de pieles lanares en calma—precios sin variacion apreciable.

MONTEVIDEO—*Agosto 28*—Janeiro *Rio Grande*—Liverpool *Goodfellow*.

Unificada á 56.

Ningun negocio.

Salen el *Guarany, Centauro* y *Rio Grande*.

Empréstito de 20 millones

El mensaje que publicamos á continuacion, fué remitido ayer por el P. E. á la H. Cámara de Senadores de la Nacion.

Dice así:

El P. E. sometió á la consideracion del H. Congreso en 1882 el proyecto de ley que le fué remitido por la Municipalidad de la capital, solicitando autorizacion para negociar un empréstito, cuyo producto se destinaria á regularizar la deuda del municipio y construir obras públicas de importancia. Ese proyecto fué sancionado en parte, disponiendo la ley de 30 de Octubre la emision de títulos para la unificacion de la deuda consolidada y pago de la deuda flotante.

La Municipalidad manifiesta ahora la conveniencia de realizar las mejoras que entonces indicó, con la amplitud que exijen la higiene y demás necesidades de esta capital, y con ese propósito remite dos proyectos de ley pidiendo:

1° Autorizacion para contratar un empréstito de 20 millones de pesos m|n, que será invertido en obras públicas municipales, en la forma y cantidad que se determinan.

2° Autorizacion para espropiar los terrenos y edificios particulares que impidan regularizar la delineacion de las calles y para abrir otras.

Respecto del primer proyecto, la Ley Orgánica de la Municipalidad establece que ella debe recabar el consentimiento del H. Congreso para contraer empréstitos de esta clase.

Además de esa disposicion legal, el P. E. ha tenido presente que son ya indispensables algunas de las obras proyectadas, y piensa que si estudiase este asunto, V. H. lo resolverá de modo que permita la ejecucion sucesiva de las diversas mejoras reclamadas por la salud pública y el desenvolvimiento de la poblacion.

El segundo proyecto se refiere á la ocupacion de fincas privadas en casos que se reconocen de utilidad pública en todas las legislaciones, y cree el P. E. que debe acordarse á la Municipalidad la facultad de espropiarlas para la delineacion, ensanche y apertura de calles necesarias al bienestar y progreso en la capital.

Fundado en lo espuesto, el P. E. tiene el honor de remitir al H. Congreso los proyectos de ley referidos, que considera dignos de su ilustrada consideracion.

Dios guarde á V. H.

JULIO A. ROCA.
BERNARDO DE IRIGOYEN.

BIBLIOGRAFIA

EL LIBRO DEL SEÑOR SAMPER

El Ministro de los Estados-Unidos de Colombia entre nosotros, Sr. D. José M. Samper, distinguido escritor y galano poeta, acaba de dar á luz un volúmen en 4° mayor, de doscientas treintas pájinas cuyo título es: «El libertador Simon Bolívar.

Ademas de la dedicatoria al General San Martin, y el prefacio, contiene los siguientes capítulos que forman propiamente la obra: Boceto y vida de Bolívar; en el Centenario: Bolívar poeta; y Bolívar hombre político.

Siguen despues las bellas composiciones poéticas tituladas: Las jornadas del genio, La gran campaña, La palabra sublime, Bolívar prescripto y La vision del dolor, todas producciones del señor Samper.

El libro está escrito, á juzgar por algunos trozos que hemos leido, con la forma brillante y la frase magestuosa que hacen de su autor uno de los primeros estilistas de la América española.

Sin tiempo para ocuparnos detenidamente de la nueva obra, llamada á ocupar un puesto prominente en las letras americanas, no solo por el interes del argumento y el gran rol que en la libertad de nuestro continente desempeñó la figura histórica del Libertador, sino tambien del punto de vista de su faz literaria, nos limitamos á trascribir los párrafos del prefacio, en que el Sr. Samper espone los móviles que lo han inducido á dar á luz su libro en Buenos Aires:

«Y algo mas, y de mucha importancia moral, me obligaba á publicar mi libro en Buenos Aires. Qué? un sentimiento de gratitud y estimacion, como hijo que soy de la antigua Colombia, motivado por la generosa conducta con que se distinguió la patriota República Argentina, con ocasion del primer Centenario de Bolívar. Su digno Presidente, el ministerio nacional y todos los señores gobernadores de las provincias, compitieron en celo para glorificar al Padre de la patria colombiana, el 24 de Julio de 1883; y todos los hombres de corazon que habitan la hospitalaria tierra emancipada por San Martin y dignificada por sus buenos sucesores, tuvieron á honor el tributar un grande homenaje á la memoria del prestigioso héroe de la revolucion americana, que supo encabezarla y personificarla en el Norte, así como supieron encabezarla y personificarla en el Sur unos hombres de la talla de San Martin, Belgrano, Rivadavia y otros ilustres argentinos.

¿Quién que tenga corazon colombiano no ha de agradecer y estimar el noble comportamiento de los argentinos? ¿Quién que tribute culto á las grandes ideas que animan á estas nuevas generaciones americanas, hijas de la república democrática, no ha de sentirse obligado, al considerar lo que los patriotas y pensadores del Sur han hecho para glorificar al Gran Caudillo del movimiento de emancipacion del Norte de nuestra América latina? Así, honrar la memoria de Bolívar en Buenos Aires, y poner este acto de justicia y gratitud bajo el patrocinio del nombre inmortal de San Martin, es pagar al propio tiempo tributo á los patrióticos y gallardos sentimientos de los hijos del Plata.

Esplicados así, con entera ingenuidad, el objeto y los motivos de la publicacion de este libro, cúmpleme tambien decir algo á mis lectores sobre la composicion material del volúmen.»

La cruzada del capitan Urquiza

(*Continuacion—Véase el número 1174*)

La tropa allí acampada era la del mayor Gomensoro, á quien el Capitan pidió la vénia para seguir adelante en su comision, conformándose á las instrucciones recibidas, pero que no le fué concedida por aquel jefe, en virtud de varios motivos, y entre los cuales, el principal, era el no tener consigo la gente necesaria para atacar á alguna de las tolderías que por sus indios prisioneros, sabia estaban próximas á su campamento. Muy á su pesar fuéle necesario obedecer, y bajo las órdenes del Mayor marchó hasta el 22, fecha en la cual se sorprendió la toldería del cacique Inglés.

La descripcion de este ataque ha sido publicada en el parte del mayor Gomensoro que mandó á la Superioridad. De los 55 hombres que atacaron en tres grupos, 35 pertenecian á la comision del Capitan y formaban los dos últimos á las órdenes de éste y del teniente Aguirre. El asalto dió por resultado 30 muertos, 56 prisioneros, 14 vacas que dicho Capitan tomó con el Teniente, despues de perseguir casi un dia entero á los indios de una toldería vecina que habian huido al ruido de los tiros; 20 caballos, 50 ovejas, 16 fusiles, 8 lanzas, 800 flechas, 25 hachas, mucha municion y pólvora en tarros. El resto del dia 22 se pasó descansando, cuidando los heridos, coleccionando los objetos tomados, reconociendo los cadáveres y arrasando los toldos.

El 23 despues de despachar al teniente Montero que debia atacar al cacique Amigo, el mayor Gomensoro dejó seguir á la comision del capitan Urquiza con rumbo Nor-Este en direccion á otra toldería que se supone cercana. Este aprovecha el encuentro de unos magníficos pastizales á dos leguas de allí para acampar y pasar el resto del dia.

Se desensilla, é inmediatamente se hace colocar al mangrullero para dominar todos los campos vecinos. No hacia mucho tiempo que allí está, cuando hace anunciar por el cabo de guardia, la aproximacion de unos grupos de indios. La caballada está ahí cerca. Se ordena enfrenar inmediatamente, y en pelos no mas salen dos grupos de 6 y 4 hombres en dos direcciones diferentes; uno con el Capitan, otro con el Alférez.

Los primeros galopan un rato por un campo de 100 métros de ancho rodeado por monte, cerrado á ambos lados; los animales ya sudan y enfrente cierra el paso una tupida arboleda; hay, pues, que volver por el mismo camino al campamento y al regresar oyen tiros de carabina. Al poco rato regresa el Alférez que con mas suerte, encuentra al salir no mas, un grupo de 6 individuos á caballo capitaneados por uno vestido de negro con sombrero del mismo color y que desaparecen inmediatamente en sus magníficos animales. Siguiendo en su persecucion halla unos cuatro indios á pié quienes al verlos corren al monte defendiéndose con sus flechas: aquel ordena echar pié á tierra y mientra uno tiene los animales, los otros tres con el Alferes á la cabeza, cargan á aquellos que se defendian á flechazos y que arrojan escondidos tras de los árboles. Pronto caen dos de ellos heridos á bala y al verlos en ese estado les intima el oficial salir afuera y se deciden, por fin, acobardados por el terror que les causa el ver á sus camaradas sangrando en abundancia.

Son indios altos y vigorosos, de fisonomía enérgica é inteligente, con el pelo largo renegrido que les cae á los lados y sujeto en la frente con una vincha.

No tienen mas ropa que un cinturon y uno de ellos, un viejo, un sombrero de paja. Están armados para el combate, á juzgar por la bocina de guerra el herque, que el mas anciano lleva atado á la cintura, y por los manojos de flechas con puntas aceradas muchas de ellas. En cuanto se bajan del caballo, el de la bocina se pone á hacer contorsiones y jestos, á dar voces de mando, y pide una carabina que se le hace dar descargada para ver que es lo que quiere.

La maneja como un veterano, apunta, se agazapa detrás de un árbol, tira, vuelve á cargar y hace todos los movimientos como si estuviera en guerrilla, al mismo tiempo que conversa como un desaforado mezclando algunas palabras de español.

Fijándose un poco en sus ojos apagados, notan los oficiales que el alcohol contribuye á todos esos jestos y movimientos, lo que se confirmó plenamente por las declaraciones que prestaron mas tarde y de las que resultó que aquel individuo vestido de sombrero negro y á caballo que persiguiera el Alférez era el comerciante que andaba por sus tolderías vendiéndoles armas, bebidas, etc.

Esa noche á pesar de los cuidados de que se rodea á la caballada, se van tres de los animales tomados al cacique Inglés, y una parte de la mañana del 24 se pasa en su busca. Se pone á la cabeza de la columna á uno de los indios tomados el dia anterior, sin tener no obstante gran confianza en tal baqueano, pues por las preguntas que indistintamente se les hicieron á los cuatro, ha resultado tal contradiccion en sus respuestas que no pueden dimanar mas que de la mala fé y picardía con la que quieren ocultar lo que saben, por el temor sin duda de que vayan á asaltar su toldería.

Se entra en un campo abierto con una q' otra pequeña isleta y muchos algarrobos agrupados de trecho en trecho: hay tambien algunas palmas y despues de pasar una pequeña corriente de agua, se encuentran los primeros cañaverales que se ven á esas alturas, y al llegar á un arroyo con cauce muy determinado que corre de N. Oeste á Este, se para la columna para adoptar una resolucion, pues las humaredas que se levantan á derecha é izquierda de donde se hallan, indican la presencia de indios en lugares cercanos. Los prisioneros confirman lo que habian señalado por rumbo, diciendo que el humo á la izquierda proviene de la toldería del cacique Amigo en cuya persecucion ha marchado el teniente Montero; que el de la derecha es un humo pasajero, y que la toldería á donde los llevan está muy cerca al frente. Pero faltando á la verdad en parte, pues el humo de la derecha era el de su toldería.

Se hace cambiar de animales, y mientras el Teniente va á hacer un reconocimiento de este lado con seis hombres, el Capitan continua á marchas forzadas con el Alférez y 25 hombres siguiendo el baqueano que les designa tan cerca la toldería. El resto de la columna sigue al paso.

Se entra en un magnífico palmar, y se atraviesa el camino muy conservado que siguiera el comandante Fontana en su marcha de Resistencia á Rivadavia, y despues de cruzar algunos bañados secos y madrejones de bastante profundidad, llegan á un campo muy estenso con una que otra isleta y de movimientos muy pronunciados que van en declive á medida que uno avanza, y cuyos caminos se cruzan en varias direcciones. Entran siguiendo al baqueano con rumbo N. Este, en una especie de avenida con inmensos árboles á los costados y hasta enfrentar el monte. El paso está interrumpido por dos inmensos troncos que á caballo es muy difícil atravesar, y del otro lado debe estar la toldería. Se hace echar pié á tierra y mientras los que van á operar á pié atan bien sus caballos, para que seguros se cuiden, y se sacan las espuelas á fin de no enredarse en los yuyos, se designan á aquellos que tienen mejores caballos para llevar la persecucion á los indios y á sus arreos. Prontos los primeros entran con toda precaucion arrastrándose hasta poder llegar á la ceja del monte, lo que les permitirá conocer la posicion de la toldería y hacer fuego para que los de á caballo á esa señal se precipiten tambien sobre ella.

Pero se ha llegado tarde: son las 4 y se marcha desde las 10 para llegar á ese punto que el baqueano señalaba tan cerca. Lo primero que divisan es la toldería que está situada á la derecha y solo alcanzaron á ver á unas indias que á paso apresurado entran en el otro lado del monte, llevando á cuestas todo su ajuar y á un indio bombero que allí está de observacion. Es de presumirse que estaban ya prevenidos de la llegada y que abandonaban recien sus toldos dejando detras del monte algunos de los suyos que vigilasen los movimientos.

Sin pérdida de tiempo se hace montar toda la gente á caballo, y se marcha buscando el rastro de la hacienda que pudieran llevar los indios.

Los soldados se cruzan en todas direcciones ansiosos de ser los primeros en indicar la senda que han tomado aquellos. Es difícil sinembargo encontrarla, pues aquel espacio rodeado de monte al Norte, al Este y al Oeste ha servido de campo de pastoreo y las pisadas se multiplican con profusion. La tarde avanza por otra parte, y despues de tirotearse con algunos bomberos indios que se arriman hasta la ceja del monte para espiarlos, se manda desensillar al mismo tiempo que llegan los demas de la columna.

El Teniente se ha visto entretanto en sérios apuros. Al aproximarse al monte de la derecha con sus 9 hombres, es recibido con una descarga de flechas y tiros acompañados de gritos de una indiada que escondida tras de los árboles lo aguarda á pié firme. Creyendo la resistencia pasagera, hace echar pié á tierra, y avanzar en guerrilla descargando á medida que se ofrece un blanco cualquiera. Pero los indios no se retiran; avanzan al contrario aprovechando siempre los obstáculos del terreno para esconderse, capitaneados por uno vestido como un cristiano armado con carabina, que insulta al Teniente en español muy castizo y que no contento lo desafia á entrar al monte. No hay duda: esta indiada es la del cacique Narraick á la que pertenecen los cuatro indios tomados que al conocer la aproximacion de las fuerzas, se ha preparado á la defensa y lo hace con toda energía, pues detras están sus familias é intereses.

El oficial viendo que el ataque no le da ventaja alguna, que los refuerzos que pueden llegarle están muy lejos y que con animales ya cansados la retirada es prudente, monta á caballo y se retira poco á poco haciendo fuego. Los gritos y los tiros lo persiguen hasta la ceja del monte, pero de allí no pasan.

Acampan al lado de la toldería abandonada de Ialoschin, en la que se encuentran ollas calabazas para el agua, 4 fusiles y 80 flechas cera en abundancia, y sin novedad trascurre la noche despues de tomar toda clase de medidas para evitar cualquier ataque, pues se presta á él la cercanía de los indios y la situacion del campamento rodeado de montes en todas direcciones.

Llega el 25 y se cambia de campamento, buscando uno que reuniera las condiciones convenientes de fácil vigilancia, de buenos pastos y aguadas, para que pudiera reponerse la caballada de la jornada anterior. Es el punto designado el de Otapig [Quebracho Colorado] distante 20 cuadras del primero.

Pero como era necesario tratar siempre de obtener resultados, salió á las diez de la mañana el Alférez á perseguir la indiada y el arreo del cacique Ialoschin, con 15 soldados todos á pié, porque la espesura del monte y las picadas por donde debian pasar, no permitian la marcha á caballo.

Al pasar el primer monte espeso despues de atravesar una picada, se encontró con aquel cacique y con todos sus indios de pelea que defendian el paso á todo trance y con descargas de fusiles fulminantes hirieron á un soldado y al indio baqueano, lo que no impidió la marcha ofensiva y su desalojo de aquel lugar.

En su persecusion llegaron á un pequeño campo donde habian establecido la toldería que en tal momento abandonaron y que se encontraba rodeada de monte muy espeso. Al aproximarse la fuerza, los indios que de la ceja, espiaban sus movimientos y protejian la retirada de sus familias y haciendas, volvieron á lanzar flechas y á hacer descargas que fueron contestadas desplegándose en tiradores para que á paso de trote desalojaran á los indios del monte. Así continuó la persecusion durante una hora y cuarto por la misma huella que dejaron aquellos á través de un inmenso bosque, adonde era casi imposible caminar por las espinas, enredaderas y obstáculos de toda clase que se oponian á la marcha. Los tiros de los soldades les produjeron 3 muertos y unos 15 heridos y ellos tambien consiguen matar al llamado J. Martinez, hiriendo á otro.

La rapidez con que huyen les impide arrear.

(*Continuará*)

La Constitucion no es un pacto

ENTRE ESTADOS SOBERANOS

Discurso pronunciado en Enero de 1833, en el Senado de los Estados-Unidos, por el Honorable Daniel Webster, refutando las resoluciones propuestas por Mr. Colhoun, de la Carolina del Sud, sosteniendo el derecho de separacion.

(*Del inglés para* LA TRIBUNA NACIONAL.)

Pero señor, vamos á la formacion actual de la Constitucion; abramos el diario de la Convencion misma, y veremos que la primera resolucion que la Convencion adoptó, fué,

"QUE UN GOBIERNO NACIONAL DEBIA ESTABLECERSE, CONSISTIENDO EN UNA LEGISLATURA SUPREMA, UN PODER JUDICIAL, Y UN EJECUTIVO."

Esto mismo niega completamente toda idea de liga, pacto, y confederacion. Los términos no han podido elejirse mas adecuados para espresar la intencion de establecer un Gobierno Nacional, y para desterrar para siempre toda nocion de pacto entre Estados soberanos.

Esta resolucion fué adoptada en 30 de Mayo de 1787. Despues la forma fué alterada, y en vez de ser llamado Gobierno Nacional, fué llamado el Gobierno de los Estados Unidos; pero la sustancia de esta resolucion se conservó, y se consignó á la cabeza de la lista de proposiciones, que se mandó despues al comité que debia confeccionar el instrumento.

Es verdad, que hubo miembros de la Convencion que eran de opinion de mantener la Confederacion, y enmendar estos artículos; pero la mayoría estuvo en contra de esto, y en favor de un gobierno nacional. Las proposiciones de Mr. Patterson, que eran de continuar los artículos de la Confederacion con poderes adicionales, fueron sometidas á la Convencion en 15 de Junio, y pasadas al Comité general. Las resoluciones estableciendo las bases de un gobierno nacional, que habian sido ya aceptadas en el comité general, fueron recomendadas al mismo Comité en el mismo dia. La Convencion entónces, en el Comité general, en 19 de Junio, tenia ambos planes ante su consideracion; es decir, el plan de una confederacion, ó pacto, entre Estados y el plan de un gobierno nacional. Ambos planes fueron considerados y debatidos, y el Comité informó, «Que no aceptaba las proposiciones presentadas por el honorable Mr. Patterson, sino que nuevamente sometia las resoluciones en que antes se habia espedido.» Si un hecho histórico, Señor, existe evidente é innegable en el mundo, es que la Convencion deliberó sobre la conveniencia de continuar la confederacion, con algunas enmiendas, y rechazó el proyecto, y adoptó el plan de un gobierno nacional, con una legislatura, un ejecutivo y un poder judicial propios.

Fué propuesto mantener la liga; se rechazó la proposicion. Fué propuesta la continuacion del pacto existente entre los Estados; fué rechazada.

La Convencion rechazó el pacto, la liga y la confederacion, y emprendió la confeccion de la Constitucion de un gobierno nacional; y cumplió lo que se propuso.

Si los hombres quieren abrir los ojos plenamente á la luz de la historia, es imposible engañarse en este punto. El gran objeto fué impedir la confederacion por medio de un gobierno regular; porque, bajo la confederacion, el Congreso solo tenia poder para hacer requisiciones á los Estados; y si los Estados negaban su aquiescencia, como lo hicieron, no habia otro remedio que la guerra contra Estados tan culpables.

Parece, segun la correspondencia de Mr. Jefferson, en 1786 y 1787, que él era de opinion de ensayar aun este remedio, «No habrá dinero en la Tesorería, dice, mientras la confederacion muestre sus dientes» y sugiere que una simple fragata pronto recaudaria, en el comercio del Estado delincuente, el saldo de su contribucion. Pero esto seria la guerra, y era evidente que una confederacion no puede conservarse mucho tiempo unida, estando en guerra con sus miembros. La Constitucion fué adoptada para escapar á este inconveniente. Se sancionó la existencia de un gobierno que actuaria directamente sobre los individuos sin pedir prestada ayuda á los gobiernos de Estado. Esto es tan claro como la luz misma, en todos los aspectos de los preceptos de la Constitucion, y toda su historia tiende á la misma conclusion. Sus autores dieron esta razon primordial á su obra en los términos mas precisos.

Séame permitido citar una ó dos pruebas, entre ciento. El Estado, tan pequeño en territorio, pero tan distinguido por la ilustracion y el talento, Connecticut, habia enviado á la Convencion general, entre otros miembros á Samuel Johnston, y Oliver Ellsworth. Confeccionada la Constitucion, fué sometida á la Convencion del pueblo de Connecticut para la ratificacion por parte de este Estado; y Mr. Johnston y Mr. Ellsworth fueron tambien miembros de esta Convencion. En el primer dia de los debates siendo llamado á esponer las razones que tenia la Convencion de Filadelfia para recomendar tal Constitucion, despues de mostrar la insuficiencia de la confederacion existente, en cuanto á su aplicacion á los Estados, como Estados, Mr. Johnston procedió á decir:

«La Convencion vió ésta imperfeccion tratando de legislar para Estados en su capacidad política,—que la sancion de la ley no podia ser obtenida sino por la fuerza armada. Desde entonces, se colocó en un terreno completamente nuevo. Formó una nueva Nacion fuera de los Estados individuales. La Constitucion inviste á la legislatura nacional con el poder de hacer leyes en materias del resorte nacional; de designar jueces para decidir sobre esas leyes, y de designar funcionarios para ponerlas en ejecucion. Esto escluye toda idea de fuerza armada.

El poder que debe hacer obligatorias esas leyes, es así un poder legal, investido en magistrados propios. La fuerza que ha de ser empleada es la enerjía de la ley; y esta fuerza ha de operar solamente sobre individuos que falten á su deber para con su país. Esta es la gloria peculiar de la Constitucion, que se basa sobre la moderada é igual energía de la magistratura para la ejecucion de las leyes.»

En el curso ulterior del debate, Mr. Ellsworth dijo:

«En las repúblicas, es un principio fundamental, que la mayoria gobierna, y que la minoria se someta á la voluntad general. Cuán contraria, entonces, á los principios republicanos, cuán humillante es nuestra presente situacion!

Un solo estado puede levantarse, y poner un *veto* contra las mas importantes medidas públicas. Hemos visto que esto actualmente tiene lugar; un solo estado ha controlado la voluntad general de la Union; una minoria, una pequeñísima minoria, nos ha gobernado. Esto se halla tan lejos de estar conforme á los principios republicanos, que es, en efecto, la peor especie de monarquía.

«De aquí vemos cuan necesario para la Union es un principio correctivo. Nadie pretende lo contrario. Todos vemos y sentimos esta necesidad. La sola cuestion es esta. Debe ser una coercion de la ley ó una coercion por las armas? No hay otra alternativa posible. Dónde habrán de venir los que se oponen á una coercion de la ley?

Por dónde concluirán? Una consecuencia natural de sus principios es la guerra entre los estados, el uno contra el otro. Estoy por la coercion de la ley, esa coercion que obra solo sobre los individuos delincuentes.

Esta Constitucion no trata de restrinjir cuerpos soberanos estados, en su capacidad política. Otra coercion no es aplicable á estos cuerpos, que la de la fuerza armada. Si tratáramos de ejercitar de las leyes de la Union enviando fuerza armada contra el Estado delincuente, esto involucraría lo bueno y lo malo, el inocente y el reo, en la misma calamidad. Pero la coercion legal, aparta al culpable y lo castiga por quebrantar las leyes de la Union».

En verdad señor, si estudiamos toda la historia contemporánea, los números del «Federalista», los debates de las convenciones, las publicaciones de amigos y de adversarios, todos convienen en que un cambio se ha hecho de una confederacion de estados á un sistema diferente; todos convienen en que la convencion ha formado una Constitucion para un gobierno nacional. Con este resultado algunos se encontraban satisfechos y algunos descontentos; pero todos admiten que el hecho se ha verificado. En ninguna de estas varias producciones y publicaciones nadie ha insinuado que la nueva Constitucion no fuese sino un nuevo pacto entre estados en sus capacidades soberanas. No encuentro tal opinion avanzada una sola vez. En todas partes, se dice al pueblo que la vieja confederacion debe ser abandonada y ensayado un nuevo sistema; que se proponia el establecimiento de un gobierno propio en nombre del pueblo, con una organizacion regular y propia. En todas partes, se dijo al pueblo que seria un gobierno con poderes directos para dar leyes á los individuos, y para establecer impuestos y contribuciones sin el consentimiento de los Estados. En todas partes fué entendido que se trataba de una constitucion popular. Ella vino al pueblo para su adopcion, y descansó en bases tan profundas como las constituciones mismas de los Estados. Sus mas distinguidos abogados, que habian sido ellos mismos miembros de la Convencion, declararon que el objeto primordial de someter la constitucion al pueblo, era impedir la posibilidad de que fuera mirada como un mero pacto. «Aunque sea una grande heregía, dicen los escritores del «Federalista», debe mantenerse que un parte en un *pacto*, tiene derecho para revocar ese *pacto*, y esta doctrina ha tenido respetables abogados.

La posibilidad de una cuestion de esta naturaleza prueba la necesidad de asentar los fundamentos de nuestro gobierno nacional más profundamente que en la mera sancion de la autoridad delegada. El edificio de la autoridad americana debe descansar sobre la sólida base del *consentimiento del pueblo*».

Tal es el lenguaje, señor, dirijido al pueblo, mientras tuvo á su exámen la Constitucion. Los poderes conferidos al nuevo Gobierno se entendió perfectamente que eran conferidos, no por un estado, ó por el pueblo de ningun estado, sino por el pueblo de los Estados Unidos. Virginia es mas esplícito tal vez, sobre este punto, que cualquier otro estado. Su Convencion, reunida para ratificar la Constitucion, «en el nombre y voluntad del pueblo de Virginia, declara y hace saber, que los poderes garantidos por la Constitucion, *siendo derivados del pueblo de los Estados Unidos*, deben ser reasumidos por ellos, toda vez que esos poderes sean pervertidos en su daño ú opresion».

(*Continuará*).

NOTICIAS

SUSCRICION

EN LA ADMINISTRACION DE ESTE DIARIO ESTÁ ABIERTA, POR DISPOSICION DE LA COMISION RESPECTIVA, UNA LISTA DE SUSCRICION Á FAVOR DE LOS HUÉRFANOS DEL EX-COMISARIO DON AGUSTIN SUFFERN.

Vaya una crítica—«La Voz de la Iglesia» (hay un diario que se llama: la voz de la iglesia) comienza su crítica á la Memoria del Ministro del Culto, consagrando un largo editorial á esta frase:

Las catedrales están solemnemente dotadas.

Es de advertir que la Memoria dedica largos capítulos á las cuestiones de doctrina mas espinosas y que mas interesan á la sociedad y á la iglesia argentina—pero «La Voz» piensa probablemente que eso es de segunda importancia.

¿Qué significa la separacion de la iglesia y del Estado, el nombramiento de los curas por el gobierno, el derecho de prohibir la publicacion de bulas, los asuntos todos en fin, relativos al patronato?

Nada—Bagatelas!

Lo grave es haber dicho que las catedrales están bien dotadas.

¡Que hombres tan tremendos!

Banco Nacional—Hace cuatro dias que la Policía busca por órden del Juez Correccional al individuo Juan B. Elissalde que publicó sueltos calumniosos contra el Directorio del Banco Nacional, asegurando habérsele negado la conversion de una suma insignificante de billetes.

El Banco recurrió inmediatamente á la Justicia pidiendo la organizacion de un sumario, y ofreciendo probar que el tal Elissalde ó sus instigadores solo buscaban esplotar la credulidad pública contra el Banco de la Nacion para hacer bajar sus acciones, objeto de fuertes especulaciones en la Bolsa.

El Banco esperaba que patentizada la intencion de sus denunciadores, estos serian castigados con la severidad que merecen todos aquellos que con fines criminales conspiran contra el crédito de un establecimiento público que sirve á los intereses de todo el mundo.

Pero Elissalde, citado para hoy con sus pruebas á presentarse ante el juez, no aparece. Era un mito ó un instrumento?

La Cámara de Comercio le acepta un domicilio legal, fuera del radio permitido (Patagones núm. 63) y resulta que lo ha abandonado tambien y ausentádose del país.

La casa del titulado corredor Elissalde es un cuarto de tablas y zinc que hace poco servia de caballeriza.

Ese es el albergue del nuevo Roschild que amenazó con su conversion hacerle cerrar sus puertas al Banco Nacional.

A la noticia de que el Banco iba á arrastrarlo ante la justicia, escribe al dueño del cuarto de tablas en que vivia, el siguiente billete:

Señor don Antonio Pereira.—Patagones 63.
Presente.

Aviso á usted que desde hoy en adelante no seguiré mas alquilándole su pieza (50 m|c. al mes) por *tenerme que ausentar del país* y no se si volveré; dejo á ese catre-cama para que usted disponga de él. Sin otro motivo S. A. S.

J. D. Elissalde.

El célebre *banquero* del núm. 63 Patagones, no ha pagado ni el cuarto de tablas y deja el catre en pago . . . . .

Esta mañana se presentó en la casa mencionada el procurador del Banco acompañado de un ajente de policía, y hé ahí el resultado de sus investigaciones.

La Policía lo sigue buscando y ha tomado su filiacion, y es probable que en adelante tenga que cambiar por fuerza su profesion de corredor ó de banquero.

(EL DIARIO).

Majistrados de Justicia—Con fecha de ayer se espidió por el Ministerio de Justicia el decreto que sigue:

Con el acuerdo del H. Senado, prestado de conformidad con el inciso 5° del artículo 86 de la Constitucion Nacional, y artículo 87 de la ley 15 de Diciembre de 1881, el Presidente de la República:

DECRETA.

Art. 1° Nómbrase Ministro de la Suprema Corte de Justicia Nacional, cargo vacante por renuncia del Dr. D. Manuel D. Pizarro, al Presidente de la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de la capital, Dr. D. Federico Ibarguren, y al Dr. D. Alejo B. Gonzalez para reemplazar á este en el puesto de vocal de la Cámara citada.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

ROCA.
E. WILDE.

La muerte del General Villegas—El Ministro de la Guerra dirijió ayer el siguiente despacho telegráfico al gefe interino de la 2a. Division del ejército:

El telégrafo ha trasmitido la noticia del fallecimiento en Paris del General Conrado Villegas.

Con verdadero pesar comunico este infausto acontecimiento á la 2a. Division del Ejército, que con tanto acierto y denuedo comandaba aquel esforzado gefe.

Délo V. S. á saber igualmente por la Orden General de la Division disponiendo se guarde un dia de duelo, y poniéndose la bandera á media asta en toda la línea.

Dios guarde á V. S.—BENJAMIN VICTORICA.

Informe del Procurador—A propósito de una solicitud hecha al Ministerio de Hacienda por el señor Andrés M. Milne, representante oficial de la Sociedad Bíblica Americana, pidiendo libre introduccion de libros, el Procurador General de la Nacion, espidió el siguiente informe:

La ley de Aduana permite la introduccion libre de artículos destinados al culto. Los libros cuyo despacho solicita la Sociedad Bíblica Americana, pueden considerarse en este caso.—Son, segun se manifiesta, la traduccion autorizada por la misma iglesia católica de las Sagradas Escrituras, sin propósito ni tendencia confesional alguna.

La propagacion de libros de este jénero, que tan íntimamente se relacionan con el orijen y la historia del cristianismo, difundiendo su enseñanza divina, no puede menos de favorecer y fortificar las creencias.

Difiero, por esto, del parecer de la Direccion General y del Procurador del Tesoro, y pienso que V. E. estará dentro de los límites de la ley permitiendo la introduccion libre que solicita la Sociedad Americana, cuyos propósitos esencial y esclusivamente filantrópicos tanto la recomiendan.—*Eduardo Costa.*

Despues de este informe el ministerio puso esta resolucion:

Agosto 23.

Pase á la Direccion General de Rentas para que agregue el espediente á que hace referencia en su informe de fojas 3 vuelta.—PLAZA.

Juicio por Jurados—Se está imprimiendo en folleto el proyecto referente al Juicio por Jurados que redactó el Dr. Dominguez, como tambien las reformas aconsejadas por la Comision revisora de él, compuesta de los Dres. Leguizamon, Posse y Barra.

En esta semana quedará impreso el folleto, despues de lo cual el P. E. lo remitirá al H. Congreso con el mensage correspondiente.

Del Gobierno de la provincia—Fechada en La Plata, el 25 del corriente, se recibió ayer en el ministerio del Interior una nota del Gobierno de la provincia de Buenos Aires, cuyo contenido es el siguiente:

He tenido el honor de recibir la nota de V. E., fecha 16, en que se sirve reiterar la de Abril 8, relativa á los edificios ubicados en esa capital, que ocupaban la Legislatura de la provincia, Departamento de Ingenieros y otras reparticiones, en que desea instalar algunas oficinas el Exmo. Gobierno Nacional.

En respuesta, me es agradable participar á V. E. que su primera nota está corriendo unos trámites que previamente he creido necesarios; pero en el deseo de satisfacer cuanto antes al pedido que se sirve reiterarme en virtud de órdenes que ha recibido del Exmo. Sr. Presidente, se hacen con esta fecha las recomendaciones convenientes á los jefes de las reparticiones encargadas de espedirse en el asunto, y creo que en breve podré contestar mas satisfactoriamente á V. E.

Aprovecho con gusto esta nueva ocasion para renovar á V. E. las seguridades de mi consideracion mas distinguida. —CARLOS D'AMICO.—NICOLÁS ACHÁVAL

En «La Plata»—Habiéndo señalado el Gobierno de la provincia de Buenos Aires, el terreno que destina en la ciudad de La Plata para la construccion del edificio del Colegio Nacional, el Ministerio de Instruccion Pública ha dispuesto que el Departamento de Ingenieros Civiles levante los planos y presupuesto respectivos, no debiendo esceder este último de la cantidad autorizada por ley.

Pedido de ascensos—El Ministro de Marina ha concedido al comandante en gefe de la Division espedicionaria á los mares del Sud, coronel Lasserre, la vénia que habia pedido con el objeto de proponer para el ascenso inmediato de sub-teniente á los guardias-marinas que prestan sus servicios á bordo de los diferentes buques de la division.

El Gobierno concederá los despachos pedidos para esos guardia-marinas, prévio exámen en que acrediten su competencia, conforme al decreto espedido el 9 de Julio anterior, aunque estos no estaban comprendidos en él.

Cáceres en Lima—Como se verá por el telegrama de nuestro corresponsal de Santiago de Chile, Cáceres llevó por fin su ataque á Lima, penetrando en la ciudad y siendo por último derrotado.

El Intendente Municipal—Mejorado ya de la indisposicion que lo ha retenido en su casa por varios dias, concurrirá hoy á su despacho el Intendente Municipal Sr. Alvear.

Donacion de terreno y empedrado—Los señores Zemborain y Unzué han presentado una solicitud á la Intendencia Municipal ofreciendo donar un terreno de su propiedad compuesto de 32 varas de fondo por 31 de frente al Riachuelo, siempre que la Municipalidad en cambio mande construir el empedrado de dos cuadras en la nueva calle que se abre actualmente en un terreno de los mismos señores.

Inspecciones municipales—Hace próximamente un mes que el inspector municipal de la seccion 14, antiguo y honorable empleado de la capital, fué acusado de tener en su seccion los conventillos en estado completo de desaseo; inmediatamente de producida esta acusacion que afectaba el buen nombre del inspector aludido, nombróse á pedido de éste, una Comision inspectora *ad hoc* para que informara sobre el estado de higiene de la seccion 14.

Esta Comision compuesta del sub-inspector general, señor José Moutiño y de los inspectores de las secciones 10 y 14, procedió inmediatamente á llenar su cometido.

Produjéronse en toda la seccion largas y prolijas visitas domiciliarias, obteniendo este resultado final: que en toda la seccion 14 no habia un solo conventillo ó casa de inquilinato en las condiciones anti-higiénicas á que se referia la acusacion que motivó la visita inspectora.

En estas mismas columnas hemos publicado oportunamente el resultado de las investigaciones ordenadas, y no ha habido otras observaciones que algunas faltas de blanqueo, ó pisos de ladrillo destruidos, que se mandaron inmediatamente reconstruir.

Pequeños detalles sin importancia que no afectaban las formas estraordinarias que envolvia la acusacion.

A pesar de esto, la Comision Inspectora, ó mejor dicho, el sub-Inspector General que presidia aquella Comision, no ha presentado al Intendente señor Alvear el informe oficial, dando cuenta del resultado de sus investigaciones. Anotamos esta pequeña irregularidad porque hubiera sido lo correcto, en este caso, como una satisfaccion pública al empleado injustamente acusado.

El señor Intendente municipal tan interesado siempre en levantar y sostener el buen nombre de la reparticion á su cargo, escuchará indudablemente esta observacion que nos permitimos hacerle y aplicará el remedio donde sea necesario, con la inteligencia y energía que todos le reconocemos.

Entretanto el señor don Samuel Almeida inspector municipal de la seccion 14, debe estar plenamente satisfecho, puesto que la acusacion ha servido únicamente para poner de manifiesto que es un empleado digno, que cumple realmente sus deberes y que en su seccion se hacen efectivas las ordenanzas dictadas para conservar la ciudad en un estado de irreprochable higiene.

Nuestras felicitaciones al señor Almeida, á quien deseamos muchas acusaciones de esta naturaleza, que sirven tambien para hacer pública la vindicacion y el nombre de los empleados que merecen la consideracion de que gozan en el aprecio general.

Junta Central de Lazaretos—En la reunion celebrada ayer por este cuerpo, se adoptaron las siguientes resoluciones:

—Suscribirse al servicio telegráfico de la Agencia Havas, con el fin de tener diaria y directamente noticias de Europa, relativas al progreso ó disminucion del cólera.

—Pedir al Departamento de Ingenieros de la Nacion, un ingeniero que acompañe á la Junta en la visita que hoy practicará nuevamente al lazareto de Martin Garcia.

—Que dos miembros de la Junta visiten las letrinas de último sistema construidas en las escuelas de esta capital é informen sobre la conveniencia de aplicarlo al lazareto.

—Pasar á la Prefectura á fin de que sea informada, por el perito naval, la propuesta presentada por el señor Hudson, ofreciendo en venta la barca *Roma*.

—Reservar hasta otra oportunidad la propuesta de D. Reinal O'Conor, ofreciendo en venta una cantidad de camas, y la del señor Valdemar sobre construccion de una isla artificial para lazareto.

—Rechazaron las presentadas por los señores Carlevari, Vidan y Sommer, proponiendo la venta de carpas, y finalmente elevar al ministerio de la Guerra la propuesta modificada, de los señores E. Lasso y Ca. sobre provision de víveres al lazareto de Martin Garcia, á fin de que sea sacada á licitacion.

Clase del Dr. Montes de Oca—La clase dictada ayer por el Dr. Montes de Oca en el Hospital de Clínicas, fué muy interesante.

Disertó sobre el mal denominado de Santa Eufemia, que constituye su especialidad.

Historió dicha enfermedad desde la época de su aparicion hasta nuestros dias y señaló la opinion de todos los médicos mas distinguidos de todas las épocas.

Citó las esperiencias hechas por Auzios, Zureme, Sperino y Beck, estendiéndose particularmente sobre las practicadas por Ricard, Dagembert y Van Srieten.

En la etiología del mal señaló como fuente principal los sitios de corrupcion, repitiendo al respecto las palabras del aventajado estudiante Sr. Ferrand y la de un distinguido médico que ha tratado el asunto anteriormente.

«Así como se toman medidas para evitar la introduccion de enfermedades contagiosas, como el cólera, la fiebre amarilla, etc., la Municipalidad debiera tomar medidas precaucionales tendentes á hacer desaparecer esa verdadera epidemia que tantos desastres causa en nuestro siglo».

Al llegar el tratamiento curativo, mencionó todos los sistemas que se habian preconizado para curar el mal, principiando desde el siglo XV, época en que se estendió perfectamente la enfermedad, hasta nuestros dias, é indicando las fórmulas principalmente usadas al principio del nuestro, y las que actualmente se usan tanto en los hospitales como en el público, por médicos distinguidos y especialistas en la materia como los Dres. Herrera Vegas y Lloveras, citando por último el tratamiento seguido por él en las salas del Hospital de Clínicas, donde asiste hace 23 años, á los atacados de la enfermedad que nos ocupa.

La clase de ayer hace honor al Dr. Montes de Oca por la preparacion y competencia demostrada en ella, que está á la altura de cuanto se ha escrito hasta hoy sobre el particular.

Terminada la esposicion del catedrático, los practicantes Del Zarco y Córdoba leyeron respectivamente sus historias clínicas.

El trabajo del segundo habia sido basado en el tratamiento de un enfermo, curado hace algun tiempo y que fué un verdadero triunfo de la ciencia, en la sala.

Niños desvalidos—La señorita Elena Lastra ha contestado, aceptándolo, la nota que le fué pasada por la Comision Directiva de la Sociedad Protectora de Niños Desvalidos, comunicándole su nombramiento de Hermana de la Orfandad.

Club de Gimnasia y Esgrima—En la última sesion celebrada por su Comision Directiva, han sido presentados treinta nuevos socios, los que fueron apuntados en la pizarra en cumplimiento de lo que establecen sus reglamentos. Entre ellos figuran el Presidente de la República, general Roca, y los Dres. Juarez Celman, Cárcano y Bustillo.

—El General Roca y el Dr. Juarez Celman han prometido hacer en estos dias una nueva visita al establecimiento, y el Dr. Luis V. Varela dará en él en breve una conferencia sobre la conveniencia de la gimnasia y esgrima.

—Esta noche tendrán lugar allí los segundos asaltos preparatorios para el torneo que se realizará en el mes de Setiembre.

Progreso industrial—Anoche á las ocho habia gran animacion en las adyacencias de la calle de Corrientes y Uruguay. Una banda de música en el interior del almacen del *Paraiso* atraia y detenia á los transeuntes.

Era que estaban de fiesta sus propietarios inauguraban las ampliaciones que han dado á su negocio y las transformaciones decorativas que han impuesto á su armazon y mostrador, siguiendo las huellas del almacen de la «Buena Medida». Las pinturas, molduras, mármoles é incrustaciones de espejos en el conjunto, asemejan los almacenes de comestibles de hoy, á confiterías, ganando el buen gusto y la higiene, por ponerse bajo cristales lo que antes estaba espuesto á los insectos y al polvo.

Todo este progreso aplicado á su negocio, era lo que festejaban los dueños del *Paraiso*, Turrati y Annoni, honrados industriales italianos que vinieron al país sin mas capital que su fé en el trabajo, y merced á él han llegado á la prosperidad como muchos de sus compatriotas, bendiciendo la paz que les permite realizar sus aspiraciones y contribuir en su esfera al progreso general del país. Exitos de este género revelan una vez mas el porvenir reservado á la inmigracion laboriosa.

Ley de sueldos—Ha sido comentado en la Cámara el artículo que anteayer publicamos sobre este proyecto, y sus consideraciones han llamado la atencion de los Diputados sobre un asunto que solo necesita ser conocido para ser apreciado en el sentido que ese artículo lo hacia.

Es casi seguro que si la Comision no tomara por base el proyecto, la Cámara lo tomaría, no encontrándose razon buena ni mala para esta prescindencia de una idea bajo todos aspectos conveniente.

La salud del doctor Avellaneda—El doctor Martin y Herrera ha recibido telegrama del doctor Avellaneda, donde le comunica que se encuentra mejorado de su salud.

Nos felicitamos de esta buena noticia.

El Senado ayer—Celebró ayer el Senado Nacional una corta sesion, en la cual se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—Don A. H. Becher, pide se le conceda por 99 años un lote de terreno en la ribera, comprendido entre las calles de Cuyo y Corrientes, á partir de la muralla del Paseo de Julio y que conste de 150 varas de frente por 450 de fondo. El señor Becher se propone establecer en él almacenes, hoteles, etc. (A la C. del Interior).

—Los Sres. del Valle y Civit presentan un proyecto abriendo un crédito especial por 10.643,33 p. n. para pagar á los contadores auxiliares del Congreso los honorarios que se les adeudan.

El Sr. Civit pide á la Cámara permiso para retirarlo por tener que hacer una investigacion apropósito de un reclamo que acaba de hacérsele, relacionado con el proyecto de que acaba de darse cuenta. La Cámara accede, retirándose en consecuencia el proyecto.

—La Sociedad Protectora de los Animales solicita la aprobacion de un proyecto que envia y por el cual se fijan penas á los individuos que cometan actos de crueldad con los animales. (A la C. de Peticiones).

—D. Ezequiel F. Ramos Mejía y Ca. pide privilejio por 20 años para la construccion de un puerto en el Riacho de Ajó (provincia de Buenos Aires, Azul).

—El señor Barros hace mocion para que se reconsidere el proyecto de pension á doña Francisca Bolaños. Votado resulta afirmativa acordándose en consecuencia la pension de 80 ps. m|n.

—El Senador Carrillo presenta un proyecto por el cual se votan 1500 ps. m|n. para estudios para la construccion de una casa en Jujuy destinada á oficinas nacionales. Fundado por su autor pasa á la Comision del Interior.

Acto continuo se levanta la sesion por no haber asuntos á la órden del dia.

Competencia resuelta—Ha sido resuelta por la Suprema Corte Federal la contienda de competencia suscitada ante el Señor Juez de 1ª Instancia de la capital y el de igual clase de la provincia de Buenos Aires, para entender en la causa que se instruia á Don Félix Luna.

La Corte resolvió la contienda á favor del Juzgado de Buenos Aires.

El Dr. Lasplur—Se halla mejor. En la semana próxima asistirá á la Suprema Corte.

Ferro-carril del Oeste—Desde el lúnes 1° del entrante mes de Setiembre, la administracion y demás oficinas de este ferro-carril, funcionarán en el local que ocupaba el Gobierno de la Provincia, Moreno 134.

"La Tribuna Nacional"

38---BOLIVAR---38

CONDICIONES DE SUSCRICION

POR MES

En la Capital de la República........ $ m|n. 1
Interior, R. O'tal del Uruguay y Paraguay « « 1 40
Esterior........ « « 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital......	$m|n. 2 40	$m|n. 4 60	$m|n. 9
Interior, etc.	« 3 35	« 6 42	« 12 84
Esterior.....	« 3 64	« 6 85	« 13 36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

BENJAMIN M. HUBERT.
Secretario.

El telégrafo fué trasladado ayer y se efectuaba con toda actividad la mudanza de las demás oficinas.

Pleito fallado—El Juez doctor Basualdo ha fallado ayer el pleito seguido por don Luis María Arzac contra la testamentaría de la señora Elvira Lastra de Ocampo por cobro de pesos por trabajos practicados en dicha testamentaría.

El año pasado el demandante se presentó al Juzgado entablando demanda contra el Dr. Tejedor, representante de la sucesion. Manifiesta que habia sido por un tiempo apoderado de ella, presentando escritos en su nombre y haciendo desembolsos, y que en vista de que se le desconocía la deuda, se veia obligado á proceder judicialmente, pidiendo al Juzgado le regulase los honorarios y obligara á la sucesion al pago de lo que le correspondía por sus trabajos profesionales.

El doctor Tejedor manifestó que aquel no tenia nada que cobrar por sus escritos, pues no era abogado ni habia mediado estipulacion alguna con él por la cual pudiera hacer semejante reclamacion. Que en cuanto á desembolsos, si los habia efectuado, no tenia inconveniente en que se le abonaran.

El fallo del Juez declara que debe satisfacerse al señor Arzac, los gastos que haya efectuado, para lo que ordena que el actuario practique la respectiva liquidacion, sin especial condenacion en costas.

En cuanto á la regulacion que solicita no ha lugar.

Demanda contra el Consejo de Educacion—El Sr. D. Aquiles Pirovano se ha presentado ante el Juzgado á cargo del Dr. Basualdo, entablando una demanda contra el Consejo Nacional de Educacion, por reivindicacion de parte del terreno situado en las calles Talcahuano y Temple en que actualmente el Consejo construye un gran edificio para escuela pública.

El demandante hace al propio tiempo la historia de su terreno.

Segun él fué donado por el Gobierno de Buenos Aires al mayor Antonio Gardiazábal en el año de 1840. Mas tarde la viuda de este lo vendió á D. Juan Liquirt, quien lo traspasó á su vez á Da. Martina Pando, la que finalmente lo vendió al demandante señor Pirovano.

El representante del Consejo de Educacion señor Pedro Quiroga, al contestar el traslado de la demanda, pidió el rechazo de esta con costas, fundándose en que los documentos presentados por Pirovano, no importaban mas que simples promesas de venta, y no tenian en consecuencia fuerza judicial.

La Sra. de Pando si no escrituró á Pirovano fué porque no podia, pues los títulos originarios del terreno (los de Gardiazábal) cayeron bajo el imperio de la ley de 1858 que declaró de propiedad pública los terrenos tanto urbanos como rurales que hubieran sido donados por Rozas.

El título que el Sr. Quiroga acompaña para acreditar la propiedad del bien que se le disputa á favor del Consejo, constata que fué comprado en 1826 por el Gobierno Nacional durante la Presidencia de Rivadavia.

Rozas, que hizo grandes donaciones de terrenos, donó indudablemente, entre otros, el que se disputa, pero el Gobierno Nacional por decreto de 31 de Marzo del 83, hizo por su parte una nueva donacion de todos esos terrenos á favor del Consejo, porque fueron declarados de propiedad pública.

Este pleito se halla actualmente á la decision del Juzgado.

Del presidente de Santo Domingo—El presidente de la Sociedad Geográfica Argentina, ha recibido recientemente la nota que publicamos á continuacion, fechada en Santo Domingo el 8 de Mayo:

He recibido la apreciable nota que V. se ha servido dirijirme, fechada en Buenos Aires á 25 de Enero último, participándome que la Sociedad Geográfica Argentina ha tenido á bien nombrarme en el número de sus sócios protectores y honorarios, como una demostracion de afecto fraternal á la República Dominicana, que por voluntad del pueblo, aunque humilde ciudadano presido.

Y en contestacion tengo la honra de decir á usted que acepto y agradezco en estremo tan alta distincion, en nombre de esta República y en el mio propio, asegurándole que procuraremos que ella y yo seamos útiles á esa corporacion por todos los medios que estén á nuestro alcance.

Soy con todo respeto y reconocimiento, de usted atento servidor.—*U. Heureaux.*

Desembarco de inmigrantes—El Gefe del Resguardo de la Aduana, Sr. Reboredo ha informado al Ministerio de Hacienda respecto de una nota de queja elevada al del Interior por el Comisario General de Inmigracion, á propósito del servicio del desembarco de inmigrantes que se hace en los vapores de la Administracion de Rentas.

Aquel gefe demuestra lo infundado de los cargos que se pretenden hacer á la reparticion á su cargo, y prueba de un modo evidente como ese servicio se cumple con toda exactitud y regularidad, economizando al fisco algunos miles de pesos al año sobre las cantidades que anteriormente se abonaban á las empresas particulares que contrataban el desembarco de los inmigrantes.

Ayer mismo condujo en sus vapores 1216 de estos desde el *Nord-América* á la Isla de Martin Garcia, y 500 desde este punto á San Fernando.

Reconocimiento oficial—Con fecha 27 del mes corriente se espidió por el Departamento de Relaciones Esteriores, este decreto:

En vista de la carta credencial que ha presentado el Sr. D. Ernesto van Bruyssel por la que se le acredita en el carácter de Cónsul General Encargado de Negocios de Bélgica cerca de la República Argentina.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Queda reconocido el Sr. D. Ernesto van Bruyssel en el carácter de Cónsul General Encargado de Negocios de Bélgica cerca de la República Argentina.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

ROCA.
FRANCISCO J. ORTIZ

Para el Congreso—Se prepara en el Ministerio del Interior un mensage para enviar al H. Congreso, acompañando la propuesta hecha al Poder Ejecutivo por los señores Pelleschi y Ca., sobre la construccion y esplotacion de una línea férrea que partiendo de Villa María (Córdoba) empalme con la del Trasandino, entre Mercedes y Junin, provincia de Buenos Aires.

Concesion de gracia—El Presidente de la República, haciendo uso de la facultad que le confiere el inciso 6° del art. 86 de la Constitucion Nacional, ha concedido la gracia solicitada por Eleuterio Lopez condenado á seis años de Penitenciaria, á contar desde el 2 de Mayo de 1881.

Esta gracia se funda en que el recurrente se encuentra en las condiciones exigidas para merecer la remision de la pena que sufre.

Guerrero de la Independencia—Ha fallecido en la ciudad de Salta, á la avanzada edad de 90 años el guerrero de la Independencia D. Buenaventura Figueroa, siendo generalmente sentida la muerte de ese noble patricio.

Es una reliquia que pierde la patria, de las pocas que ya van quedando de aquella lucha gigantesca y gloriosa.

Empleados nacionales—A pedido del Jefe del Departamento de Policía, fué exonerado de su empleo el Oficial Inspector Don José Cesáreo, y nombrado en su reemplazo D. Salvador Picabea.

—Por renuncia que hizo D. Luis Goenaga del puesto de Escribiente de la misma reparticion, se nombró al Sr. N. Saenz.

Sociedad Geográfica Argentina—Reunióse anoche esta importante Sociedad científica y se nombró la nueva Comision Directiva, quedando organizada de esta manera:

Presidente —Dr. J. M. Lársen
Vice-presidente 1° — Balmar Dobranich
Id id 2° —Dr. A. Matienzo
Secretario general — Ramon Lista
Secretarios adjuntos —Sres. Galiano y Benavides
Tesorero — Tomás Piñero

Vocales: Julio Victorica, contra-almirante Cordero, doctor Onésimo Leguizamon, doctor Luis Eizaguirre, teniente coronel don Francisco Host, ingeniero Gustavo Morin, doctor Olegario Ojeda, comodoro Cordero, Miguel Cano.

Antes de terminar el acto, el señor Lista dió lectura á un trabajo referente á la Tierra del Fuego y sus habitantes.

Fueron presentados nueve sócios activos.

Pago de sueldos—Habiendo recibido de la Tesorería General los fondos necesarios, el Comisario Contador Sr. Aparicio, abonará hoy los haberes de la dotacion de la bombardera *República* y vapor aviso *Vigilante*, correspondiente al mes de Julio próximo pasado.

BOLLINI Y MURO

Casa de remate, comisiones y consignaciones

ESPLENDIDO SURTIDO DE MUEBLES

EN VENTA PARTICULAR

Al precio de Fábrica

Se construyen toda clase de muebles al gusto de los interesados

PRECIOS RIGUROSAMENTE BARATOS

La casa se encarga de acondicionar perfectamente, las ventas que se hagan para fuera de la Capital.

85—BOLIVAR—85

Sucursal en la ciudad de La Plata frente á la estacion 19 de Noviembre

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA

INGENIOS DE AZUCAR

Y DESTILERIAS

Ferro-carril portatil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal. Locomotoras, Dragas Remolcadores Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro. Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Rivadavia 293

N 419 prm.

Castells & Ca.

BAZAR-FÉRIA

POR MAYOR Y MENOR

136—FLORIDA—136

SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE

Y mercaderias generales

ARMAS DE TODAS CLASES

Cuadros al oleo

NOVEDADES PARA REGALOS ETC.

Casa comisionista introductora

Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision. 159 perm

La Pinturería

De Monserrat

ESTABLECIDA EN

Buenos Aires

CALLE MORENO Y BUEN-ORDEN N. 160

NO TIENE SUCURSAL

NI EN BAHIA BLANCA

NI EN OTRA PARTE

E. Forgues, Aubine y Despeaux

2404 S 4

VINO "M. PERERA E HIJOS"

DE VALENCIA

A los consumidores del vino marca "PERERA"

De acuerdo con lo que dispone la cláusula 4ª del art. 13 del Reglamento de la Oficina Química Municipal del 7 de Noviembre de 1883, nos presentamos como resulta de los siguientes documentos, al Químico Municipal señor doctor don Pedro N. Arata, solicitando el análisis de los vinos que introducimos á esta plaza, con el fin de hacer constatar autoritativa y científicamente su buena calidad y sus condiciones salubres y obtenido el resultado que nos proponiamos, publicamos esos exámenes, con el fin de que nuestra clientela y los consumidores de dicho artículo puedan apreciar la buena naturaleza de los vinos mencionados.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1884.

Gandolfi y Moss.

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1884.

Sr. Dr. D. Pedro N. Arata, Jefe de la Oficina Química municipal.

Presente.

Muy señor nuestro:

Teniendo nuestra casa en los Depósitos fiscales de las "Catalinas":
450 Cuatrocientas cincuenta pipas
50 Cincuenta medias
100 Cien cuarterolas
vino tinto español marca **M. Perera é hijos** de Valencia, con contramarca **G. y M. Buenos Aires**, introducidas por el vapor "Rouen" á nuestra consignacion, por la presente venimos á pedir á Vd., de acuerdo con el art. 13 del Reglamento de la Oficina Química Municipal, se sirva ordenar se practique un análisis químico del vino que compone la citada partida, y una vez hecho, se nos dé copia testimoniada de él, expresando al mismo tiempo si reune ó no las condiciones requeridas por esa oficina para poderse expender al público.

Saludan á Vd. con toda consideracion. S. S. S.

Gandolfi y Moss.

Certificado:

El infrascrito certifica que las muestras de vino carlon marca **M. Perera é Hijos**, introducido por los señores Gandolfi y Moss y tomadas en la Aduana de las Catalinas por empleados de esta Oficina y á eleccion de estos en una partida de **600 (seiscientas) pipas medias y cuartas** han sido sometidas al análisis, dando los resultados siguientes:

MUESTRAS No. 1		MUESTRAS No. 2		MUESTRAS No. 3	
Vino Carlon Perera é hijos mezcla de las pipas núm. 10404, 9940 9156 y 10378		*Vino Carlon «Perera é hijos» mezcla de las medias pipas núm. 10131 10139, 10356 y 10137*		*Vino Carlon «Perera é hijos» de la media pipa núm. 10142*	
Densidad	1,0012	Densidad	1,0015	Densidad	1,0020
Alcohol en volúmen por 100	18,00	Alcohol en volúmen por 100	17,50	Alcohol en volúmen por 100	17,60
Extracto seco por lit.	51,10	Extracto seco por lit.	49,85	Extracto seco por lit	55,30
Cenizas por litro	3,30	Cenizas por litro	3,65	Cenizas por litro	3,35
Azúcar Reductor por litro	19,80	Azúcar reductor por litro	26,31	Azúcar Reductor por litro	25,65
Acidez en SO4 H2 por id	3,73	Acidez en SO4 H2 por id	3,69	Acidez en SO4 H2 por id	3,75
Enyesado por litro menos de	2,00	Enyesado por litro menos de	2,00	Enyesado por litro menos de	2,00
Observacion polarimétrica izquierda	1,70	Observacion polarimétrica izquierda	2,20	Observacion polarimétrica izquierda	2,
Materia colorante	Enocianina	Materia colorante	Enocianina	Materia colorante	Enocianina

Deducimos por consiguiente que las muestras analizadas deben ser clasificadas como: BUENAS.

A pedido de los interesados se les espide el presente —Buenos Aires á 14 de Agosto de 1884.

Firmado— PEDRO N. ARATA. Gefe de la Oficina Química Municipal.

2528 S23

SECRETARIA DE LA FACULTAD DE Ciencias Médicas de la Capital

CONCURSO PARA EL

Prémio Rawson

Se hace saber al público que la Facultad de Ciencias Médicas de la Capital, ha designado el siguiente tema para el concurso del **PRÉMIO RAWSON**, cuya época y condiciones constan en la Ordenanza que tambien se publica.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1884.

Luis de la Cárcova, Secretario.

TEMA

Causas de la morbilidad y mortalidad de la primera infancia en Buenos Aires.

ORDENANZA REGLAMENTARIA Del Concurso

Para el PREMIO RAWSON

Habiendo el doctor don Guillermo Rawson destinado una suma de dinero para premiar el mejor trabajo que sobre Higiene Pública Nacional se presente en un concurso cuya forma y reglamentacion debe establecerse por la Facultad de Ciencias Médicas, ésta en sesion del 4 del corriente ha dispuesto lo siguiente:

Art. 1º Queda abierto para el dia 9 de Julio de 1885 un concurso que versará sobre una cuestion de higiene pública nacional, cuyo premio de 800 ps. m|n con el diploma respectivo, llevará por título: PREMIO RAWSON.

Art. 2º La Facultad en una sesion especial que tendrá lugar antes del 15 del corriente, designará el tema del concurso y le hará dar la publicacion conveniente.

Art. 3º El trabajo de los concurrentes consistirá en una memoria sobre el tema obligado de que habla el artículo anterior, que deberá presentarse á la Secretaría de la Facultad, hasta el 30 de Mayo de 1885, acompañada de un lema distintivo y sin el menor indicio de su procedencia. Con la memoria se depositará un pliego cerrado y lacrado que lleve por sobre el lema de la memoria y que contenga interiormente el nombre del autor del trabajo.

Art. 4º Una comision de 5 académicos elegidos por la Facultad en sesion estraordinaria del 10 de Mayo, se constituirá en el jurado que debe examinar y dictaminar acerca de los trabajos del concurso, eligiendo de su seno el Presidente y Secretario.

Art. 5º El jurado tendrá su primera sesion el 5 de Junio para recibirse de las Memorias.

Art. 6º El dictámen del Jurado deberá comunicarse á la Facultad antes del 6 de Julio de 1885.

Art. 7º El Jurado se reservará el derecho de no adjudicar el *Premio Rawson* si á su juicio ninguno de los trabajos presenta un mérito suficiente. En este caso deberá procederse á reabrir el concurso.

Art. 8º Si alguna ó algunas de las memorias fuesen dignas de un 1º y 2º accésit, la Facultad lo otorgará en un diploma.

Art. 9º Los trabajos que no fueren premiados se depositarán en la Secretaría de la Facultad para que sus autores puedan retirarlos y los sobres con los lemas de las memorias se inutilizarán en presencia del Jurado, labrándose actas de ello.

Art. 10 La Facultad en sesion pública del 9 de Julio de 1885 entregará al laureado el *Premio Rawson*.

Art. 11 El Sr. Dr. Rawson será invitado especialmente á esta sesion, para que personalmente ponga en manos de los agraciados el diploma.

Art. 12 Publíquese en los principales diarios de la Capital durante 30 dias, comuníquese al Rector de la Universidad para que lo haga al Exmo. Sr. Ministro de Instruccion Pública y por la Facultad al Sr. doctor Rawson.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1884.—Firmado: PARDO—*Luis de la Cárcova*, Secretario.

2629 S 30

«Pabellon Argentino»—Una nueva compañía ecuestre y acrobática que acaba de formarse recientemente en esta capital con un personal de 50 artistas, muchos de ellos ventajosamente conocidos, ha establecido un nuevo circo en la calle de Piedad frente á la Iglesia de Balvanera, que será denominado con el nombre con que encabezamos estas líneas y empezará á funcionar el sábado de la entrante semana.

Los caballos que trabajarán son criollos y educados á la alta escuela.

El circo, que pertenece á una empresa de jóvenes de esta sociedad, será una verdadera novedad para aquel barrio.

Multas municipales—La Intendencia remitirá hoy á la Policía para que se hagan efectivas por conducto de las comisarías de seccion, varias planillas de multas, impuestas por los inspectores de higiene, que importan 84 ps. 61 cts. moneda nacional.

Conduccion de basuras—De acuerdo con lo solicitado por la Intendencia Municipal, el Directorio del Ferro-Carril del Oeste ha resuelto aumentar á doce el número de las zorras con que hacen el servicio de conduccion de las basuras desde el vaciadero á la quema. Con este nuevo sistema se harán dos viajes diarios de tren solamente, en vez de los tres que se hacian, y vendrá asimismo á llenarse una necesidad sentida, cual es la regularidad en el servicio y la mas rápida conduccion de las basuras, evitándose así el mayor tiempo de la permanencia de ellas en el vaciadero.

El primer tren saldrá á las 11 a. m. y el segundo á las 4 p. m.

P. y E. Mattey—Estos señores han sido nombrados en esta República, agentes del ingeniero constructor Henri Satre, de Lyon, cuyos astilleros y talleres son especiales en lo que se refiere á material de dragage y navegacion.

Club San Martin—La nueva Comision Directiva de este centro social de la parroquia del Socorro, ha quedado constituida así:

Presidente, Miguel Repetto—Vice, Anatolio Viejobueno—Tesorero, Angel Martinez—Secretario, Avelino Bolon—Vocales, Juan J. Robles, Fernandez Blanco, Agustin Sierra, Pedro Cádiz, Juan C. Almanza y Cárlos Bazo.

El «Club San Martin» progresa notablemente y está llamado á ser el principal centro social de la parroquia mencionada.

Ha inaugurado ya su sala de esgrima, la que está á cargo de un buen profesor.

Estafeta ambulante—Desde el 26 del corriente funciona la estafeta ambulante en la línea de Constitucion á La Plata.

Concejo Municipal—Ayer habia sido citado á sesion para la noche, pero no se reunió por inasistencia de muchos concejales.

Será nuevamente convocado para hoy á las 8 p. m.

Lotería de San Luis—Villa Mercedes, Agosto 28—En la lotería jugada hoy han obtenido los principales premios los números siguientes: Con 10,000 ps. oro 9990, con 500 id id 10363; con 200 id id 5184, 8356, 9241 y 11624: con 100 id id 1033, 7386, 7935, 8409, 12296, 12692 y 12842.

Conferencias en el Colejio Nacional—El Sr. Alejo Peyret dará una, el viérnes, á las ocho, p. m. sobre el *jesuitismo*.—Entrada libre.

El Consejo Nacional de Educacion—En su última sesion dictó las siguientes resoluciones:

Ordenar la provision de útiles y libros que pide la provincia de Santiago del Estero.

Nombrar ayudante de la escuela núm. 8 del Pilar á Da. Genara Rodriguez.

Id de la núm. 3 de la misma parroquia á Da. Teresa Flores.

Id de la núm. 9 del Socorro á Da. Cármen Monroza.

Aceptar la renuncia del ayudante de la escuela No. 1 del Pilar D. B. del Campo nombrándose en su reemplazo á Don Antonio Taborda.

Nombrar auxiliares del depósito á Don Eugenio Soria y á D. Eugenio de Saint Amat con la asignacion mensual de sesenta nacionales, quedando aceptada la renuncia del de igual clase Don Roque Casal Carranza.

Aceptar la renuncia de la ayudante de la escuela graduada de San Miguel doña Etelvina Fernandez, nombrándose en su reemplazo á doña Lucia M. de Lupo.

Ordenar los siguientes pagos:

A D. Angel Estrada, $ m|n.	5415 20
» » Vicente Bastida	211 83
» » José Chacon	23 73
» » Bernardo Cabral	300 08

Dejar sin efecto el nombramiento de doña Elena Garde, sub-prefectora de la escuela No. 5 de Santa Lucia y nombrar en su reemplazo á doña Maria S. Sanchez.

Acordar por una sola vez á los inspectores nacionales de provincias, como gasto para viático, por el presente año las sumas siguientes: al de Jujuy ps. m|n 150, al de Salta 250, al de Tucuman 200, al de Corrientes 250, al de Entre-Rios 250, al de Córdoba 250, al de San Juan 200, al de Mendoza 200, al de Buenos Aires 250.

Deuda de la Independencia y del Brasil—CAUSANTES—*Santos Pesoa*—Seguido por D. Ciriaco Pesoa y Lagari. Hallándose la precedente liquidacion que asciende á la suma de pesos 686-19 cts. (seiscientos ochenta y seis pesos con diez y nueve centavos) á favor del guerrero de la Independencia Don Santos Pesoa de acuerdo con la resolucion de fojas... la Comision resuelve aprobarla y manda se eleve este espediente al ministro de Hacienda de la Nacion á los efectos del artículo 5 del decreto 19 de Agosto de 1881.

Venancio Adanti—Seguido por don Juan Ovando. Hallándose la presente liquidacion que asciende á la suma de pesos fts. 664 50 cts. (seiscientos sesenta á cuatro pesos con cincuenta centavos) á favor del guerrero de la Independencia D. Venancio Adanto de acuerdo con la resolucion de fojas...la Comision resuelve aprobarla y manda se eleve este espediente al Ministro de Hacienda de la Nacion á los efectos del art. del Decreto de 19 de Agosto de 1881.

Manuel de la Cerda: seguido por D. Lindor Aleman. Hallándose la precedente liquidacion que asciende á la suma de ps. 1219, 72 cts. (mil doscientos diez y nueve pesos con setenta y seis centavos) á favor del guerrero de la Independencia D. Manuel de la Cerda de acuerdo con la resolucion de fojas....la Comision resuelve aprobarla y manda se eleve este espediente al M. de Hacienda de la Nacion á los efectos del art. 19 de Agosto de 1881.

Pedro Orona: seguido por Rufina Molina. Informe el auxiliar.

Ramon Saavedra: seguido por Santos Urbistondo. Pase con oficio al Archivero General, para que se sirva informar acerca las constancias que existan de los servicios prestados y de los pagos que se hubiesen hecho al causante D. Ramon Saavedra, durante la guerra contra el Imperio del Brasil.

Juan F. Echais—Seguido por D. Joaquin Ferrari Echais. Informe el Auxiliar.

La Secretaría pasó las notas siguientes:

Al Ministro de Hacienda de la Nacion elevando los espedientes de D. Santos Pesoa, D. Venancio Adanto y D Manuel de la Cerda.

Al Archivero General remitiendo el espediente de D. Ramon Saavedra.

Veterinario—El Sr. Don Calisto Diaz ha presentado una solicitud á la Intendencia Municipal ofreciendo sus servicios de veterinario, para inspeccionar diariamente la carne que se introduce á los mercados para el consumo de la poblacion.

Visitas domiciliarias en la seccion cuarta—Ha terminado ya la inspeccion higiénica de esta seccion, practicada por el médico municipal Dr. Lorenzo Martinez, acompañado por el inspector municipal don Miguel Follo.

Del informe elevado al Director General de la Asistencia Pública Dr. Ramos Mejia, tomamos los siguientes datos.

La seccion ocupa una área de cuarenta manzanas, tiene treinta y cinco conventillos, con setecientas cincuenta piezas, que alojan aproximadamente dos mil personas.

El estado higiénico de la seccion es satisfactorio. Han sido multados muchos dueños de hoteles, por infraccion á las ordenanzas municipales, referentes al número de camas que debe contener cada pieza.

Para la desinfeccion de letrinas y resumideros se ha aconsejado el sulfato de fierro y el bleke.

El blanqueo ha sido ordenado y se ha puesto en pleno vigor la ordenanza municipal que prohibe el lavado de ropa en los conventillos.

La ventilacion es amplia, porque la seccion tiene mucha parte sin edificar.

Asilo de Niños Desvalidos—Se ha resuelto que en los primeros dias del mes próximo se abra el Asilo para niños desvalidos en el Caballito.

Ecos de La Plata—Dia 28.

♀ NOMBRAMIENTO—En virtud del acuerdo prestado por el Senado, acaba de ser nombrado vocal de la Cámara del Norte, el Dr. D. Manuel Irigoyen.

♀ INFORMES—Los inspectores de escuelas, Sres. Bohn, Gallardo, Bergalli y Gillardon, han elevado á la Direccion General sus informes de la última visita de inspeccion practicada en los partidos de Ayacucho, Saladillo, Lomas de Zamora y Suipacha.

♀ HORNOS—El señor Manuel Villaplana se ha presentado al Gobierno solicitando cuatro manzanas de las reservas destinadas á hornos.

El espediente ha pasado á informe del Departamento de Ingenieros.

Esta reparticion ya observó al P. E. que debian limitarse estas concesiones, pues que las reservas deberian conservarse para atender necesidades ulteriores.

♀ PUEBLO—Varios vecinos del partido de Puan se han dirigido al Gobierno solicitando se establezca un pueblo que sirva de cabeza del mismo.

♀ MACADAM—La Municipalidad de San Fernando se ha dirijido al Gobierno solicitando la prolongacion del macadam del norte, hasta la rivera del canal.

♀ SESION MUNICIPAL—En la sesion celebrada hoy se resolvió:

—Sacar á licitacion por 20 dias la construccion de los dos puentes sobre el arroyo del Gato, que el P. E ha resuelto mandar construir por intermedio de la Corporacion.

—Hacer saber al empresario del alumbrado público, que si no mejora su servicio, le serán aplicadas las cláusulas del contrato.

—Nombrar recaudador de impuestos á D. Martin S. Boado, quedando resuelto que en la próxima sesion se nombrará el tenedor de libros y auxiliar de la misma oficina.

♀ PALMERAS—Hoy se ha dado principio á colocar algunas alrededor del paredon que rodea el Departamento de Ingenieros.

♀ PRESOS ESCAPADOS—Anoche se han escapado de la cárcel del Azul, tres presos, que lograron horadar el calabozo.

Estaban en prision por causas leves.

♀ EL SR. MAYER—Esta mañana llegó de esa el señor Mayer, presidente del F. C. O.

A las 12 partió de esta en un tren espreso para Temperley de donde seguirá á Buenos Aires.

El espreso hizo el trayecto en 40 minutos.

♀ TIEMPO—Al anochecer se ha descompuesto y amenaza una gran tormenta.

† Luisa Pujol de Gallino

Q. E. P. D.

Falleció el 24 de Agosto de 1884

Ana Francisca, Rafael, Rosa G. de Melchert, Antonio B. Gallino hijos, Eleonor Pujol y demás deudos, invitan á las personas de su relacion al funeral rezado que por el descanso eterno de su alma se celebrará en la Iglesia de San Francisco el Viernes 29 del corriente á las 11 a. m., favor á que quedarán agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del templo. Unica invitacion. 2633 1p

† VICTORIA HAMILTON DE OYUELA

Q. E. P. D.

Falleció el 24 de Agosto de 1884

Juan M. Oyuela, esposo; hermanos, hermanas, hermanos políticos y demás deudos, ruegan á sus relaciones se dignen asistir á las misas generales que se dirán en la Iglesia de Monserrat el Viernes 29 del corriente; favor que agradecerán eternamente. La familia asistirá á la de 10 1|2. 2652 29

TEATROS

Colon—Empresa Rajneri—Compañía Italiana de óperas bufas y cómicas. Lambiase y Cordara—Dirijida por el artista Filippo Bergonzoni.—6a. funcion de la 2a. temporada. Sábado 30 de Agosto se pondrá en escena la ópera en 3 actos: CRISPINO E LA COMARE. A las 8 1|2.

Nacional—Compañía Calvo.—Para el Sábado 30 de Agosto, se pondrá en escena en 3 actos LA ESPOSA DEL VENGADOR la comedia en un acto LA CAMPANILLA DE LOS APUROS. A las 8.

Ópera—Gran compañía inglesa de drama y comedia bajo la direccion del reputado primer actor don Daniel Lotham y de la cual forma parte la notable primera actriz Miss Ethel Arden.

Para el Viérnes 29 de Agosto de 1884, HAMLET. A las 8 en punto.

Alegria—Funcion para el Sabado 30: EL MARIDO DE DOS MUGERES, Toma mate ché y Siguiend la pista.

Domingo 31—LAS TRAVESURAS DE JUANA y Perico el Empedrador. A las 8 en punto.

Opera—Compañía Massenet — Vendredi 29 Aout —LES FEMMES TERRIBLES, comedie en 5 actes. A las 8 en punto.

Variedades—Compañía de zarzuela — Viérnes 29 de Agosto, la zarzuela en 3 actos titulada: CATALINA. A las 8 1|2 en punto.

Nuevo Politeama Umberto I—Calle San Juan. Compañía Ecuestre—Director Pablo Raffetto—Sábado 30. Espléndida funcion—A las 8 y media.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del Miércoles 27 de Agosto de 1884

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del Viérnes 22	12.400.02	58,062.15
Id en la Caja Municipal, en Letras		
Cédulas Hipotecarias....162,200.		
ENTRADA		
Recibido por producto en el dia de hoy la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, patentes, contraste, derecho de visita, multas, derechos de oficina, derecho de uso de tres caballos, marca de pan, impuesto Gral., camino de la Boca, Mercado del Centro, Plata y Comercio, eventuales, bretes, abasto, delineaciones, mozos de cordel, motores á vapor, etc.		5,827.87
	12.400.02	63,890.05
SALIDA		
Al Banco Nacional á la órden del Consejo Nacional de Educacion correspondiente al 15 p% (líquido) de las sumas recaudadas en el dia de hoy		743.06
Existencia de hoy Miércoles 27.		63,146.99
	12.400.02	63,890.05

Buenos Aires, Agosto 27 de 1884—*José I. Gallardo*—Intervine, *Reyband*—Publíquese, ALVEAR—*M Obarrio*. Secretario.

2657 1p

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites y de acuerdo con lo prescripto en el art 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario Gral., debiendo correr ambos á la par.

G. A. de T, Dto. núm. 3538. Las sepulturas 17, 18, núm. 3 de la Seccion 20, están vencidas. La 17 fué comprada por D. Antonio Roquia en 19 de Noviembre de 1869 por cinco años. La 18 fué comprada por D. Juan Bautista Masone el 15 de Noviembre de 1869 por cinco años.

F. C. B G. Dto. núm. 4199. La sepultura 18 núm. 3 Seccion 19 que se solicita en compra está vencida, fué comprada por D. Francisco Labregue en 9 de Mayo de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano.* 2641 O.1

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion de espresan; se presentarán en el término de treinta dias, contados desde la fecha, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

I. P. Dto. número 3539. La sepultura 16, núm. 3 de la Seccion 20, que se solicita en compra, esta vencida; fué comprada por don Casimiro Cistac en 18 Noviembre de 1869, por cinco años.

I. S. Dto. núm. 3485. La sepultura 5ª número 2 de la Seccion 20 que se solicita en compra, esta vencida, fué comprada por don Juan Castro en 14 de Julio de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Julio 26 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano.* 2298 S 1º

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que en ellas tuvieren, pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General debiendo correr ambos términos á la par.

R. C. y L. M. dto. 3122. Las sepulturas 23, 24, 25, 26 núm. 3 de la seccion 20 que se solicitan en compra están vencidas. La 23 fué comprada por Da. Dominga A. Bausal el 14 de Mayo de 1869 por cinco años. La 24 lo fué por D. Jacinto Terra en 26 Junio de 1869 por cinco años. La 25 lo fué por D. Baltazar Domingo en 22 Noviembre de 1869 por cinco años. La 26 lo fué por D. Pablo Diana en la misma fecha y año por cinco años. La sepultura 21 del mismo número y seccion fué comprada por D. Mariano Ruiz por cinco años en 12 de Junio de 1869 y la 22 lo fué por D. Eufracio Pusche en 5 de Julio de 1869 por cinco años: tambien vencidas.—Buenos Aires, Julio 24 de 1884.—*J Acevedo Belgrano.* 2251 A29

Licitacion

El 10 de Setiembre á las 2 p. m. se recibirán propuestas cerradas en la Secretaría de la Intendencia Municipal para el aprovechamiento de la sangre del matadero público, el lavado de su playa y la eliminacion de los líquidos producidos por esas operaciones, bajo las condiciones siguientes:

1º El proponente presentará una descripcion detallada del sistema que quiera emplear, debiendo llenar las condiciones siguientes:

1ª El sistema de elaboracion de la sangre y las aplicaciones á que se destine el producto quedan á eleccion del licitador.

2ª Elaborar la sangre de la matanza en el término de veinte y cuatro horas.

3ª No producir mal olor ni vapores incómodos al vecindario.

4ª No dejar resíduos que puedan ser un peligro para la salubridad pública.

2º Las condiciones económicas en que el proponente determine hacer el servicio, deberán ser detalladamente espuestas en el pliego de la propuesta.

3º Las condiciones del local para la fábrica á establecerse, así como los datos sobre cantidad de sangre que tendrán que elaborar diariamente y otros que necesiten los interesados como base de sus propuestas, los obtendrán del Administrador del Matadero Público.

4º El proponente deberá exhibir en el acto de la licitacion el recibo que acredite haber depositado en Tesorería doscientos pesos moneda nacional como garantía de que el contrato será firmado en caso de aceptacion de su propuesta, los que quedarán á beneficio de la Municipalidad sino lo verificase.

5º Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, reservándose la Intendencia aceptar la que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna.

6º El que obtuviese la licitacion deberá antes de firmar el contrato depositar en el Banco Nacional á la órden del Intendente, la suma de mil pesos moned nacional como garantía de su cumplimiento.

7º Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Intendencia, serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que la ley acuerda.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1884.

Mariano Obarrio. Secretario.

2535 S10

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de treinta dias á contar desde la fecha, á deducir sus acciones, por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietars, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas pues no, haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

E. D. S. D. 3649. Las sepulturas 1ª, 2ª y 3ª núm. 13 de la Seccion 19 que se solicitan á perpetuidad, están vencidas. La 1ª fué comprada por D. José Botet en 23 de Junio de 1869 por 5 años. La 2ª lo fué por Da. Flora Fernandez en 12 de Febrero de 1869 por cinco años y la 3ª lo fué por D. Luis Incoverini, en 25 de Junio de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1884 —*J. Acevedo Belgrano.* 2490 S 18

SECCION PARA TODOS

L. LANDREAU

Despachante de Aduana, Alsina 27

LA MANUFACTURA NACIONAL DE J. Daumas

SE HA TRASLADADO

175-Cangallo-177

2499 31

LOTERIA DE CARIDAD

PARA EL HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883

Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

PREMIO MAYOR 10,000 pesos m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1|2 $ m|n., dividido en quintos de 1|2 peso m|n.

Los billetes son litografiados en papel color verde-claro, impresion chocolate, numeracion negra, fechados AGOSTO 29 DE 1884

PROGRAMA

Los billetes á 2 1|2 ps. m|n.			$ m|n. 35,000
Deduccion del 25 p%			8,750
75 p% al público			$ m|n. 26,250
PREMIOS			
1	de	10000	10,000
2	«	500	1,000
6	«	200	1,200
16	«	100	1,600
61	«	20	1,220
126	«	15	1,890
994	«	10	9,940
1200 suertes ó 6,000 en quintos $ m|n.			26,2500

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 94, y en las principales agencias.

Esta lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha lotería Moreno 32, el dia 29 de Agosto á las 10 de la mañana

Los estractos se reparten grátis

La Lotería de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantia de sus premios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. Arteaga y Ca

794 pem.

Instrumentos de cirugia

—(o)—

APARATOS ORTOPEDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN

POR MAYOR Y DE MEDIDA

EN CASA DE

A. BELLEZA Suipacha 261

Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu fils de Paris. Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones. N.323 perm.

Barcena y Flores

DESPACHANTES DE ADUANA

COMISIONISTAS EN GENERAL

63—Balcarce—63

BUENOS AIRES

Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.

Por referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 727 perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Prémio mayor 50,000 ps. m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., dividido en quintos de 2 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta azul y chocolate, numeracion negra y al reverso impresion rosada y sello negro, con la inscripcion: Setiembre 11 de 1884

PROGRAMA

16000 billetes á 10 $ m|n			$ m|n. 160000
Deduccion 25 o|o			« 40000
Al público			$ m|n. 120000
PREMIOS			
1	de	50000	50000
1	«	10000	10000
2	«	5000	10000
2	«	2000	4000
5	«	1000	5000
10	«	500	5000
15	«	200	3000
25	«	100	2500
65	«	50	3250
177	«	30	5310
1097	«	20	21940
1400 suertes ó 7000 en quintos $ m|n.			120000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm, 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.

La Comision Administradora. 2343 S 11

LOTERIA "LA PORTEÑA"

PREMIO MAYOR

Ps. 3,000 m|n.

¡POR SOLO 50 CENTAVOS EL BILLETE ENTERO!

¡10 centavos el quinto!

Esta lotería recien se pondrá en circulacion el 23 del corriente, se compondrá de 16 MILLARES, numerados desde el 1,000 al 16,999.

Los billetes son litografiados en papel color crema impresion naranja, numeracion y sello negro al reverso con la inscripcion: Agosto 29—1884

PROGRAMA

SUERTES		PS. M|N.		PREMIOS
1	de		ps. m|n.	3000
1	"		"	300
1	"		"	100
3	"	50	"	150
6	"	20	"	120
12	"	10	"	120
20	"	5	"	100
60	"	3	"	180
232	"	2	"	464
1064	"	1	"	1064
1400 ó 7000 quintos, ps. m|n.				5598

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete, todos los dias hábiles, en la administracion calle de 25 de Mayo 120 y 122, y en las principales Agencias.

Los premios se pagarán por los números premiados en el estracto de la LOTERIA DE LA CAPITAL que se jugará el 29 de Agosto á las 10 de la mañana, en su administracion calle Moreno número 32.

La lotería LA PORTEÑA tiene un depósito en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, para garantía de sus premios.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1884.

La Administracion

CALLE 25 DE MAYO NUMS. 120 y 122,

Gerente, *Octavio Gonzalez* 2572 perm.

Banco Nacional

Se avisa á los suscritores de acciones por cuotas que el Directorio, en cumplimiento del art. 3º de la ley de 12 de Octubre de 1882, y de la cláusula 2ª de las condiciones contenidas en el programa de suscricion de las 60,000 acciones ofrecidas al público el 15 de Noviembre del año mencionado, ha resuelto lo siguiente:

1º Que en el año 1884 se cobran 4 cuotas de **10 Fts. oro** ó su equivalente en moneda nacional, cada una, las que deberán pagarse en el órden siguiente:

La 1ª del 1º al 5 de Marzo.
La 2ª del 1º al 5 de Junio.
La 3ª del 1º al 5 de Setiembre.
La 4ª del 1º al 5 de Diciembre.

Los dividendos que perciban los suscritores de acciones serán proporcionales á las cuotas pagadas (art. 3º de la Ley citada).

2º Los suscritores que no abonasen las cuotas en las fechas designadas podrán hacerlo hasta 30 dias despues pagando el interés de uno por ciento mensual (1 o|o), y si al espirar ese plazo no hubiesen aun satisfecho las cuotas, perderán las ya pagadas, quedando caducados *ipso facto* sus certificados de acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 3º de la citada Ley del 17 de Octubre 1882.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1884.—EDUARDO M. NIÑO, Pro-Secretario. 2468 S 1º

Florencio F. Carreras

REMATADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de ventas en remate, de fincas, campos, terrenos y menajes: como asimismo de la tramitacion de toda clase de asuntos ante los Tribunales de la Capital y La Plata.—Escritorio: calle Bolivar núm. 68. 2120 S 7

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

OLIVA Y SCHNBL

99—FLORIDA—99

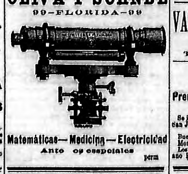

Matemáticas—Medicina—Electricidad

Antao os espoiales perm

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

Banco Nacional

Se previene á los señores accionistas que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10º del art. 49 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo., ha resuelto en sesion del 22 del corriente distribuir un *Dividendo* provisorio de *seis* por ciento, que será pagado desde *el 1º de Setiembre próximo*; debiendo presentarse las acciones con 4 dias de anticipacion acompañadas de una lista con su numeracion segun el tipo ó valor á que correspondan para su anotacion.

Los accionistas por cuotas percibirán un Dividendo proporcional á las cuotas pagadas.—Buenos Aires, Julio 29 de 1884.—*Martin A. Maxwell*, Secretario. 2312 S 1º

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. oro

Billetes á 1|2 peso oro

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 4 de Setiembre. Los estractos llegan el Sábado 6 de Setiembre por la mañana Perm

PIANOS

DESAFIAMOS TODA COMPETENCIA

En elegacia
Duracion
Exelencia y
Baratura

TALLER SIN RIVAL

PARA COMPOSTURAS DE PIANOS

Rodriguez Hnos.

375—CALLE PIEDAD—375

(*Entre Suipacha y Artes*)

2545 perm.

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

33—SAN MARTIN—33

Lotería Pública de San José

Premios mayores $ 10,000 y 20,000

Moneda nacional oro

Se juega semanalmente en Buenos Aires (Merlo, calle San José núm. 50 frente á la Iglesia).

Los premios se abonan:

Buenos Aires—Maipú 210.

Montevideo—18 de Julio núm. 80.

Los sorteos son públicos y autorizados por un Escribano Público. pm

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana—Agentes Marítimos y comisiones en general.

30—Victoria—30

VAPORES

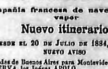

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Nuevo itinerario

DESDE EL 20 DE JULIO DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los Lúnes MINERVA, los Juéves APOLO.

Para el Uruguay: los Domingos APOLO, los Juéves MINERVA.

Para Rosario y Santa-Fé: los Mártes, Juéves y Sábados TRIDENTE ó DIANA.

Para Bahia Blanca y Patagones: el 1º de cada mes POMONA.—Agente general, *P. Cristophersen*, Piedad 120. perm

El vapor paquete "Scotia"

Saldrá de la Boca del Riachuelo para Bahia Blanca y Patagones

EL DIA 4 DE SETIEMBRE

Este vapor con comodidades para pasageros de cámara admite carga y encomiendas para dichos puntos. Para mas informes ocurrir á su consignatario RICARDO TOMAS, Piedad 41. 2593 perm

Compañía Brasilera

Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay

Los vapores: **Rio Apa y Rápido**

EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.

Línea del Sud del Brasil

Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguaron, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de: Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

Para Asuncion y escala vapores Montevideo y Centauro

CARGA Y DESCARGA EN LA BOCA

Saldrán alternativamente cada veinte dias, recibiendo carga y pasageros, para los cuales ofrecen grandes comodidades.—Agente: E. D. RISSO, Reconquista 147 y 149. 2586—perm.

LLOYD ARGENTINO

COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

Carrera de los Rios Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia		vapor
5	»	*Taraguy*
10	»	*Rio Paraná*
15	»	*Rio Uruguay*
20	»	*Mensagero*
24	»	*Taraguy*
30	»	*Rio Paraná*

SALIDA DE ASUNCION

Dia		vapor
4	»	*Rio Uruguay*
9	»	*Mensagero*
14	»	*Taraguy*
19	»	*Rio Paraná*
24	»	*Rio Uruguay*
29	»	*Mensagero*

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá zorras para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías. perm.

Carrera del Alto Paraná

SALIDA DE CORRIENTES

Dia 10 vapor *Alto Paraná*, id 20 id, id 30 id.

SALIDA DE ITUZAINGO

Dia 6 vapor *Alto Paraná*, id 16 id, id 26 id.

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.

Carrera del Rosario

Paraná

Santa-Fé

Desde Campana hasta Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 1|4 p. m.

EL VAPOR

Rio Uruguay

Cap. Gerónimo Bisso

los Mártes, Juéves y Sábados

Desde Rosario hasta Santa-Fé

EL VAPOR

Posadas

Los Miércoles y Domingos.

EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa línea por su rápida marcha.

Para pasages, carga y encomiendas en la Agencia Central, 25 de Mayo 82 y 84. 2491 31

AVISOS

Licitacion Comisaría General de Guerra—El 5 de Setiembre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en el Despacho del Señor Inspector de Caballeria, anexo al Estado Mayor General del Ejército, su presencia del Comisario General de Guerra y actuando el Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública verbal, con sujecion al decreto de 22 de Octubre de 1880, para la provision de 2000 monturas reclutas destinadas para el uso del Ejército iguales á la muestra que se pondrá á disposicion de los interesados en esta Comisaría General de Guerra. La fecha para la entrega será fijada por los proponentes. Para poder tomar parte en el concurso se entregará en el acto de la licitacion un certificado del Banco Nacional en que conste haber depositado, á favor del Gobierno, afianzando su propuesta, la suma de $ 1400 m|n en títulos de renta 6 efectivo. Esta suma será doblada, al firmar su contrato por la persona cuya propuesta fuese aceptada; importando la falta de cumplimiento á cualquiera de las condiciones establecidas la pérdida de esos fondos, como multa. El pago se efectuará por Tesorería General en letras, á cuatro meses de plazo, sin interés, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaría General de Guerra Agosto 23 de 1884.—*El Comisario General.* 2658 S5

Al vecindario de la Seccion 5ª—Los que suscriben invitan á sus convecinos á una reunion que tendrá lugar el Mártes 2 de Setiembre á las 8 de la noche en la casa Calle de la Piedad núm. 684 altos con el objeto de cambiar ideas para dar una prueba de agradecimiento al Juez de Paz Don Manuel Delgado, por la honorabilidad, rectitud, é inteligencia con que ha desempeñado ese puesto durante los dos años últimos—Buenos Aires, Agosto 29 de 1884.—*Juan Buscelli Pedro Rojas, Andrés Constantero, Alberto Villarino, José Derbes, Miguel Anderson.* 2663 2

Se alquila una casa en la calle Tacuarí N. 185 recien empapelada y pintada con pisos de tabla y cielo-raso de yeso, 2 patios, aguas corrientes, gas, aljibe y demás oficinas, toda de primer órden. Para tratar ocurrir Tacuarí 202. 2660 2

Se desea alquilar una casa-quinta de 9 6 mas piezas, situada á menos de 5 leguas de la ciudad. Darán razon calle Florida 138. 2650 30

Mensura El agrimensor que suscribe ha sido autorizado por el Superior Gobierno para medir y deslindar un campo de propiedad de don Arístides Saerisil, ubicado en el partido de Olavarría, lindando al nor-oeste con don Pedro Lavaqui y R. Herrera Vega, al sud-este Nazar y Payroncelle y por los demás rumbos con el mismo Saerisil. Se previene á los señores linderos mencionados, que se dará principio á esta operacion el dia 1º, del entrante, á fin de que puedan concurrir ó mandar presenciar la mensura.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1884—*Celedo Castro*, Moreno 71. 2661—30

Resguardo Por el presente se llama por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una canoa con dos remos y una vela encontrada á inmediaciones del Puerto de Los Olivos; previniéndose que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamar, se procederá con arreglo á las leyes vigentes.—Agosto 18 de 1884—*F. Reborido*. 2549 S20

Escuela de Cabos y Sargentos—Sirvientes, trompas y tamberos con recomendaciones especiales de su conducta, se precisan en la Escuela de Cabos y Sargentos. Se pagan buenos sueldos. 2571 30

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion—LICITACION—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas hasta el dia 25 de Setiembre próximo á las 3 p. m., hora en que se procederá á su apertura para la construccion de muelle, muro de defensa, terraplen para el puerto de la ciudad de Corrientes. Dichas propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuestos, especificaciones, condiciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados hasta la fecha indicada en la Secretaría del Departamento de Ingenieros Nacionales—Florida núm. 6, y en el Juzgado de Seccion en la Ciudad de Corrientes.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*El Secretario.* 2465 S 25

Consejo NACIONAL DE EDUCACION—Remate de materiales—El Domingo 31 del corriente á las 2 p. m. se procederá á rematar los materiales existentes en la propiedad del Consejo Nacional de Educacion sita en la calle de Piedras 414. Para mas informe ocurrir á la Secretaría del Consejo Nacional, Alsina núm. 324.—*El Secretario.* 2333 31

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Acciones del Banco Nacional

La baja producida en estos títulos á consecuencia de las fuertes ventas realizadas por algunos especuladores al alza, ha continuado ayer en la hora oficial de un modo violento. Pocas veces ha presentado la Bolsa un espectáculo tan animado.

Abrió la rueda con operaciones para fin de mes á 154; en seguida apareció un gran número de vendedores que á medida que ofrecian fuertes lotes producian mayor baja.

Llegó un momento de desmoralizacion en que se vendian acciones al precio que los compradores ofrecian; algo como pánico se apoderó de los bolsistas y la plaza llegó á tocar en 150 1|2 para aquella fecha, resultando una baja de nueve patacones por accion en el término de 24 horas, pues en el dia anterior la rueda habia abierto á 159 1|2.

Cuando la plaza tocó en 150 1|2 aparecieron como compradores algunos de los mas caracterizados corredores.

Entonces reaccionó el mercado en sentido de alza, llegando á tocar en 155; luego llevaron varios corredores una nueva carga aprovechando la mejora que habia experimentado la plaza y volvieron las acciones á caer en 152 3|4. Momentos antes de terminar la hora oficial volvió nuevamente el mercado á entonarse, llegando á hacerse varios lotes á 153 1|2. A la 1 1|2 p.m. cerraba la rueda con compradores á 154.

Nos parece oportuno esplicar aquí las causas que han producido esta violenta baja, causas que todo el mundo conoce en la Bolsa: se sabe que como 40,000 acciones estaban en poder de los alcistas, quienes para producir una alza que les dejaba buenas útilidades, habian formado un sindicato, comprometiéndose á pasar sus acciones de un mes á otro. Aproximándose la liquidacion mensual, se negaron algunos de los corredores que entraban en el sindicato á pasar sus acciones para el mes entrante, ya sea por no recargar el precio de sus títulos con 1 1|2 á 2 o|o mas, ya porque sus acciones les dejaban una regular utilidad que querian recoger vendiendo á los precios altos que habian alcanzado estos títulos. En consecuencia, desligároinse de todo compromiso, segun es voz corriente en la Bolsa, y sin hacer pública la rutura del sindicato que mas tarde fué conocida, comenzaron á vender sus acciones por intermedio de un conocido corredor que tenia compradas mas de 10,000 para sus comitentes. La baja se produjo; algunos de los otros alcistas se asustaron, los *pichulcaderes* abrieron el ojo al ver que los fuertes alcistas vendian, y todo el mundo comenzó á liquidar sus operaciones en medio de una alarma general.

He ahí la verdadera causa que ha determinado la baja de estos títulos y que ha traido fuertes quebrantos á todos los bolsillos, pues en la Bolsa no se oyen sino lamentos por todas partes.

Se temen algunas quiebras y no seria de estrañar que tal cosa sucediese, pues las oscilaciones han sido muy violentas.

Ya á continuacion el resúmen de todo lo operado para hoy:

500—154
350—153 1|2
100—153 1|4
150—153
300—152 3|4
100—152 1|2
100—152
100—151 1|2
100—152
100—151 1|2
400—151
100—150 1|2
200—151
2050—152
150—152 1|2
700—153 1|2
100—151
600—155
200—154
200—153
200—152 3|4
450—153
600—153 1|2

8450

Para fin de Setiembre abrió la plaza á 149; bajó á 146 1|2; en seguida subió á 150, y en el último momento quedó con operaciones á 149 1|2.

Ya en seguida un resúmen de todo lo operado para aquella fecha:

100 á 149
100 » 148
200 » 147 1|2
700 » 146 1|2
500 » 147
100 » 148
100 » 148 1|2
100 » 148
300 » 149
200 » 150
500 » 149
300 » 149 1|2
400 » 150
200 » 149 1|2

3300

Cédulas Hipotecarias

Como víspera de liquidacion hubo ayer alguna animacion en el mercado de cédulas hipotecarias.

Realizáronse en serie E las siguientes operaciones:

Fin de mes.
80,000 á 86 1|2
14,000 » 3|4
10,000 » 5|8

103,000

Al contado.
10,000 á 86 3|4
10,000 » 1|2

20,000

De la série F se anotaron:
Al contado.
36,000 á 81 1|2
Fin de mes.
75,000 á 81 1|2
Setiembre 30.
20,000 á 81 3|4

En otras séries nada se operó.

Puentes y caminos

Se vendieron durante la hora oficial 20,000 pesos en acciones de Puentes y Caminos á 100 3|4 al contado.

ÚLTIMA HORA

Las operaciones en acciones del Banco Nacional continuaron muy activas en la liquidacion. Estos títulos que habian quedado en la hora oficial á 153 1|2 para hoy, experimentaron una lijera suba: alcanzaron á tocar en 155 1|2; y como los vendedores continuaran ofreciendo fuertes lotes, la plaza volvió á caer á 153 1|2, precio á que cerró entre vendedor y comprador.

Los mismos alcistas que se habian desprendido de la mayor parte de sus acciones, entraron al mercado como compradores. Lo operado para hoy se calcula de 10 á 12,000 acciones.

Para fin de Setiembre se realizaron tambien numerosas operaciones, á punto de que los vendedores han ofrecido mas acciones de las que tenian, segun se decia entre los corredores. La plaza fluctuó entre 152 1|2 y 150, quedando ofrecidas á este último precio á las seis de la tarde, hora en que todo habia terminado. Se calcula de 7 á 8000 acciones las que se han vendido para aquella fecha.

La violencia de la baja producida en estos títulos, ha sido de fatales consecuencias para una gran parte de los especuladores.

—En cédulas hipotecarias de la série F, se realizaron como 150,000 para hoy, á 81 1|2. Quedó vendedor á este precio.

—En cédulas de la série E se hicieron varias operaciones á 86 y 1|2. Quedó vendedor.

El Castle Gate

Un telegrama fechado ayer en Bahia Blanca y dirijido al prefecto marítimo, da cuenta de haber llegado á ese puerto, procedente de Lóndres con 35 dias de navegacion, el vapor inglés *Castle Gate* que viene con patente limpia y sin novedad á bordo.

Propiedades

La Direccion de Rentas de la Nacion ha intervenido ayer en las siguientes ventas de propiedades, efectuadas en el municipio:

—Callao y 2ª avenida Alvear, con 12 metros de frente por 29, en 2480 pesos m|n.
—Cuyo y Laprida, con 34 por 33 en 580.
—Montevideo 99, con 7 por 29 en 5786.
—Belgrano entre Alberti y Saavedra, con 7 por 34, en 1360.
—Entre Rios 201 al 209, con 13 por 36, en 12,500.
—Ituzaingó 32, con 8 por 43, en 1244.
—Moreno 745, con 8 por 57, en 8,000.
—Piedras entre Garay y Brasil, con 17 por 50, en 4970.
—Moreno 535, con 16 por 51, en 28,560.
—Garay 467 con 15 ps. 38 en 6020.
—Sarmiento 129, con 10 por 45 en 702.
—Zeballos 792 con 7 por 32 en 1000.
—Ecuador y Arenales con 17 por 17 en 1288.
—Ecuador entre Berutti y Arenales, con 8 por 18 en 434.
—Temple entre Nueva Granada y Centro América con 8 por 33 en 654.
—Berutti y Ecuador con 7 por 22 en 360.
—Rioja entre Garay y Brasil con 58 por 84 en 2000.
—Uruguay 662 con 10 por 45 en 3720.
—Corrientes 928 con 8 por 53 en 9332.
—Independencia sin número con 7 por 15 en 3500.
—Cuyo 345 á 351 con 16 por 31 en 32446.

Comerciantes

Los señores Bernaldes, Romero y Martinez, se han presentado al Tribunal de Comercio solicitando matrícula de comerciantes para negociar en el ramo de tienda.

Concurso de Peling

La Cámara en lo Comercial ha fallado la declaratoria de quiebra del comerciante don Augusto Peling, solicitada por D. Máximo Casá y que fué decretada en 1ª Instancia.

El fallo de la Cámara revoca la sentencia espedida y condena al demandante al pago de los gastos causídicos.

Los doctores Pedro y Antonio V. Obligado y el procurador Miguel Ruiz, han sido los que patrocinaron al señor Peling, á quien la Cámara devuelve su crédito comprometido y lo habilita, en consecuencia, nuevamente ante el comercio honrado.

Descuentos

Los Bancos particulares han descontado ayer algunas sumas de buenos pagarés á 7 1|2 o|o. Continúan tirantes en este género de operaciones.

Monedas de oro

Continúan bajando. Los napoleones tienen 3 o|o de premio, las libras 2 o|o, los argentinos, cóndores y brasileras 1 1|3. Las demás no tienen premio.

Cambios

Pocas operaciones se hacen en cambios sobre el estrangero. Algunas casas jiran á los tipos siguientes:

Lóndres 46 1|2 á 46 3|4.
Francia 4.88 á 4.90
Rio Janeiro Rs. 11,300 (nominal) sobre Montevideo está ofrecido el cambio á 1 3|4 o|o de premio.

Ayer se han pasado algunas sumas á 1 1|2.

Rio Negro

Ayer se han recibido telegramas de Pringles anunciando que las aguas se retiran y que dentro de pocos dias la inundacion habrá desaparecido. Los pobladores que habian abandonado sus campos continúan en las cuchillas con sus haciendas.

Haciendas

Se han vendido tres mil capones de Mercedes al precio de 50 ps. m|c.

—Se han realizado algunos lotes de vacas al corte entre 160 y 170 pesos m|c., debiendo tener de 10 á 12 o|o de novillos.

—Se han hecho algunos otros contratos en capones á 48 pesos m|c.

Rentas Nacionales

La Aduana recaudó ayer, 101,008 pesos, 56 centavos, en esta forma:

Importacion, al contado	73,176 25
Esportacion	213 63
Letras	27,628 68

Desde el 1º del mes hasta la fecha sus entradas ascienden á 1.476,458-86, habiendo liquidado además en 241 documentos la cantidad de 33,219 nacionales.

Aduana—Movimiento de Manifiestos

Agosto 28.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido—Comunico á V. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 411 y detenido 110 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	4
Id id de endosos	2
Id id de transferencias	11
Id id de fechas, registros, etc.	4
Id id de copia	19
Id no estar con arreglo á la tarifa	20
Id id id en forma	4
Desigual el juego de documentos	20
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	2
Por no pedir toda la partida	5
Mal las marcas y números	7
Ignorando contenido	8
Sin firma del interesado	2
Enmendados, abreviados, etc.	9

Pertenecientes á los señores: D. Barnetche 1, O. T. Getting y Ca. 2, L. Figari 1, Gifford hnos. 1, Shaw Miller 2, L. Logegaray 1, J. Berisso 1, Larrourg 1, M. Forrester 1, J. Maldonado é hijo 1, R. Bossi 1, T. Rivara 1, Alvarez y Garcia 1, A. Muller Aliberti 1, Devoto hnos. 1, Juan Seré 1, J. M. Challe 4, M. Pestaña 3, Moore y Tudor 1, Zuberbuhler y Ca. 1, Monsegur 3, Burnichon 2, Mallmann y Ca. 2, Alfredo Day y Ca. 1, Ferro Carril del Sud 1, Oscar Dillenius 1, A. Coqueteaux y Ca. 1, Rivolta Carboni y Ca. 2, Arizmendi y Ca. 1, J. Borra 1, B. Pellerano y Ca. 2, P. De Maria 2, Gaibisso 1, Burgaud Senet Fortes 2, Monguillot 1, Ed Hammer 1, Peters hnos. 1, Renandiere 2, J. Challe 1, E. Brandes 1, Villanueva y Saralegui 3, J. P. Echevarria 1, Santa Marina Girault y Ca. 1, J. H. Brun 1, Schneidervinp 1, J. C. de Olaso Aldazabal 1, O. Bamberg y Ca. 1, D. del Campo 1, Challe y Bellon 1, Walsh Lovett y Ca. 1, Puy y Ca. 1.

Detenidos en la mesa de depósito. 41

Dios guarde á V.—*Pedro L. Medina*.—Conforme—*Barilli*, Oficial 1º.

Mercado Constitucion

Agosto 28 de 1884.

56 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana con una diversidad de frutos y entre estos, 360 bolsas trigo y 120 bolsas de maiz. A Barracas al Sud entraron 45 durmientes, 4 bolsas de maiz, 2200 ladrillos, 2215 capones en pié, 20 bordalesas sebo y 10500 kilos de huesos. El estado del mercado en potros firme y con interés, así como en los vacunos y en los corderito, flojo.

Matias R. Sturiza y Ca. han trasladado su escritorio á la calle Reconquista N. 37. 2643 S 7

Prefectura Marítima—A los navegantes—La Prefectura Marítima hace saber á los navegantes que ha sido colocada una boya cónica colorada núm. 3 en el casco sumergido de la barca italiana Antonio cuya posicion es la siguiente: S. 78° O. de la Usina del Gal, S. 17° E. de las torres de la iglesia de Quilmes, y al S. 67° O. del faro de la Aduana; todos rumbos verdaderos—Buenos Aires, Agosto 26 de 1884.—P. A.—*I. Goyena*, Oficial Mayor. 2656-2

Libros nuevos y de ocasion. Surtido general: jurisprudencia, economía, historia, viajes, medicina, higiene, física, química, arquitectura, construcciones, ferro-carriles, carpintería, diccionarios (Larousse, Littré, Dominguez, Salvá, etc., diarios y colecciones de diarios, bibliotecas surtidas, teatro y particiones de música, de lance, novelas en francés á 4 ps. m/c. el franco, etc. etc. CUYO núm. 247. Librairie Littéraire de C. Pernon. *Misma casa:* Impresiones rápidas de todas clases. Esmero y prontitud. 2628 S26

Licitacion AVISO OFICIAL—El 3 de Setiembre próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el despacho de los señores inspectores de infantería y caballería, anexo al estado mayor general del ejército en presencia del comisario general de Guerra y actuando el escribano mayor de gobierno, la licitacion pública verbal, con sujecion al decreto de 22 de Octubre de 1880, para la provision de racionamiento á las fuerzas de la primera brigada de la cuarta division del ejército, á las órdenes del coronel Obligado y en las operaciones que deben hacer al interior del Chaco.

Art. 1° La provision se hará con sujecion á las bases siguientes: y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria, mensual y de familia entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA
1 kilo 3792 decigramos carne fresca de vaca (3 libras)
0 id 2297 id galleta (8 onzas).
0 id 861 id arroz (3 id).
0 id 143 id sal (1|2).

RACION MENSUAL
0 kilo 9188 decigramos tabaco colorado (2 libras).
0 id 4594 id jabon amarillo (1 id).
2 id 2979 id yerba Paranaguá (5 id).
6 pliegos papel de hilo para cigarrillos.

RACION DIARIA Y UNICA PARA FAMILIA
0 kilo 9188 decigramos carne fresca de vaca (2 libras.
0 id 1148 id galleta (4 onzas).
0 id 574 id arroz (2 id)
0 id 143 id sal (1|2 id).

Art. 2° Todos los artículos deberán ser de primera calidad: la carne gorda en verano y buena en invierno. Art. 3° Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por el Gefe Superior de las fuerzas servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento. Art. 4° Para poder tomar parte en el concurso todo proponente depositará en el acto de la licitacion un certificado del Banco Nacional en el cual conste haber efectuado el depósito del 5 0.0 del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantía. Esta suma será doblada al firmar su contrato por la persona cuya propuesta sea aceptada, importando la falta de cumplimiento á cualquiera de las condiciones establecidas la pérdida de esos fondos como multa. La base será la del racionamiento actual. Art. 5° El Gobierno podrá rescindir este contrato sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion. Art. 6° Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diaria, mensual y de familia. Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios tambien se espresarán en el acto de la licitacion. Art. 8° En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó que no fueran de la calidad estipulada, los gefes están autorizados para comprarlos á particulares siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 olo que se haria efectiva sobre el valor de los artículos no entregados. Art. 9° La conduccion de víveres y ganado será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo, los carneadores. Art. 10 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los gefes en los recibos. Art. 11 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de 15 dias por lo menos bajo las responsabilidades establecidas. Art. 12 El contrato será firmado dentro del tercer dia de hacerse la notificacion por la escribanía general de gobierno. Art. 13 El pago se efectuará por tesorería general en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma—Comisaría General de Guerra—Agosto 26 de 1884—*El Comisario General* 2631 S.3

Provincia de San Juan. Licitacion para el alumbrado de la Capital.—Intendencia Municipal de la Capital.—Llámase á licitacion para el alumbrado del Municipio de la Capital. Se admiten propuestas de alumbrado á kerosene, á gas ó eléctrico. El contrato empezará desde el 10 de Octubre del presente año. Los interesados presentarán sus propuestas cerradas á la Intendencia Municipal hasta el 10 de Setiembre, dia en que se abrirán á presencia de los interesados ó encargados de estos. El Intendente se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó de no aceptar ninguna. Aceptada una propuesta, el contratista estará obligado á depositar, al tiempo de firmar el contrato, en el Banco Nacional, el 10 por ciento del importe total de la propuesta. Las propuestas serán acompañadas de un certificado de depósito del Banco, del cinco por ciento, como garantía de la seriedad de las ofertas de los proponentes. En las propuestas de alumbrado á kerosene, las boquillas de las lámparas de las calles serán del N° 3, y 4 las de los faroles de la plaza 25 de Mayo. Los interesados pueden pedir los datos necesarios para formular sus propuestas directamente á la Intendencia Municipal de esta Capital.—San Juan, Mayo 20 de 1884. —De órden del Sr. Intendente.—*José T. Albarracín*, Secretario. *Artículo adicional.*—Para el alumbrado Eléctrico la Municipalidad puede proporcionar al empresario la fuerza motriz necesaria. *José T. Albarracín*, secretario. 1642 A31

Comisaria de Guerra Licitacion para la provision de 800 caballos—El 2 de Setiembre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en el despacho del señor Inspector de caballería, anexo al Estado Mayor General del Ejército, en presencia del Comisario General de Guerra y actuando el Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision indicada bajo las bases siguientes: los caballos serán de freno, gordos, sanos de piés y lomo, con esclusion de chicos. El término para la entrega será fijado por proponentes debiendo ser efectuada en Choele Choel. Las propuestas serán presentadas en el sello que corresponda, según la Ley, y acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber depositado en efectivo ó títulos de crédito, á la órden del Ministerio de la Guerra, el 5 olo del valor total. Esta cantidad será doblada, al firmar el contrato por la persona que obtenga la provision. El contrato será firmado dentro del tercer dia de notificado por la Escribanía General de Gobierno. El proponente que falte á estas estipulaciones, retire su propuesta ó deja sin cumplimiento su contrato, perderá la cantidad depositada, mas ps. 1.500 m|n de multa. No se admitirán escritos ni indicaciones verbales que modifiquen las propuestas, ni se aceptarán estas despues de abierta la primera. El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaría General de Guerra, Agosto 2 de 1884.—*El Comisario General*. 2381-S2

Cementerio del Norte El abajo firmado, dueño del sepulcro ubicado en la sepultura primera número 47 y tercera número 43 de la Seccion 12 A. del Cementerio del Norte, pone en conocimiento de las personas que tengan depositados en él algunos cadáveres de propios ó estraños y quieran sacarlos, lo hagan en el término de 60 dias de la fecha, previniéndoles que al que no lo haga en este plazo le serán arrojados al Osario General con la intervencion de quien corresponda. Por las llaves dirigirse á la calle de Junín 835—Buenos Aires Junio 26 de 1884—*Fortunato Bocciolone*. 1966 S. 6

Licitacion Colegio Nacional de Mendoza. La Comision nombrada por decreto de G. N. fecha 31 de Julio ppdo., llama á licitacion por la construccion de un edificio destinado al Colegio Nacional de Mendoza. Las propuestas deberán presentarse de acuerdo con lo que establecen las leyes de Obras Públicas y sellos de la Nacion, y con arreglo al Pliego, planos, pliego de condiciones y memoria descriptiva formulados por el Departamento de Ingenieros, que estarán á disposicion de los interesados en la Secretaría del Juzgado de Seccion de Mendoza; debiendo ser acompañadas del certificado de depósito y caucion á que se refieren los artículos 7, 10 y 15 de la citada ley de Obras Públicas, á cuyo efecto se previene que la construccion está presupuestada en (ps. m|n 50,000) cincuenta mil pesos nacionales. Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado al señor Juez de Seccion de Mendoza, hasta las 12 del dia veinte de Setiembre próximo, en cuyo dia y hora serán abiertas por la Comision en presencia de los interesados que concurran al acto.—Mendoza, Agosto 12 de 1884.—*Calisto de la Torre*—*Julio F. Godoy*—*Joaquin Villanueva*. 2591 S 20

Telégrafo Nacional La oficina de Trenque Lauquen, ha quedado abierta al servicio público, desde el dia once del corriente.—*E. Sacas*, Secretario General. 2512 914

Comisaria General de Guerra—Se avisa á los señores Gefes y Oficiales de la Lista Especial, que el Lúnes 25 del corriente se dará principio al pago de sus haberes por el mes de Junio ppdo. el que quedará cerrado el Lúnes 1° de Setiembre.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1884.—*El Habilitado*. 2610-31

Al público Comisaría General de Inmigracion. Calle 25 de Mayo esquina Corrientes—Colocaciones—En la oficina de Trabajo correspondiente á esta repartición hay los pedidos siguientes para las personas que desean colocarse:

Capital—Armeros, barberos carpinteros, herreros, hojalateros, sastres, zapateros, quinteros, jardineros, peones, cocineros, cocineras, niñeras y sirvientas.

Provincia de Buenos Aires—Canteros, muebleros, herreros mecánicos, 2 familias viticultoras á partir de utilidades y 1 ovejero.

Santa Fé—Carpinteros, herreros, cocineras, arboricultores, peones agricultores, y 5 familias agricultoras á partir de utilidades.

Entre Rios—Agricultores, familias agricultoras á partir de utilidades, sastres, carpinteros y 20 carboneros.

Córdoba—Peones para Ferro-Carriles, zapateros, y matrimonios agricultores.

Tucuman—30 empedradores son 45 ps. m|n. mensuales y 3 fundidores.

Santiago—Familias agricultoras para cultivar la caña de azúcar.

Salta—100 familias agricultoras valencianas ó andaluzas y 1 pesquisante litógrafo.

Jujuy—1 matrimonio agricultor.

Corrientes—20 peones agricultores y 3 familias id á partir de utilidades.

San Juan—Familias agricultoras, viticultores, vinicultores, 20 pica-piedras, 1 tallistas y zapateros.

Mendoza—Agricultores, horticultores, vinicultores, toneleros, 4 aparadores 1 confitero, 4 carpinteros y 4 albañiles.

Rioja—Agricultores y peones.

Rio Negro—Peones para obras de zanjeo.

NOTA IMPORTANTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las provincias que deseen obtener el pedido de cualquier categoría ó profesion pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas Comisiones de la Inmigracion en el interior, espresando claramente el jornal ó salario que desean ganar el empleado; si es con manutencion ó sin manutencion y alojamiento—Buenos Aires, Agosto 19 de 1884.

Manuel Muñoz
1865 perm Gefe de la Oficina de Trabajo.

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usada. Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Provincia de Entre-Rios.—Aviso oficial.—Licitacion—En la Secretaría del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Entre Rios se recibirán propuestas hasta el 30 de Setiembre venidero para la construccion de las obras de la casa de Gobierno. Dichas propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuestos, especificaciones, condiciones para la licitacion y demas antecedentes que estarán á disposicion de los interesados hasta la fecha espresada, en esta ciudad, calle de Florida núm. 22. Las propuestas deberán ser presentadas en el papel sellado correspondiente. Los que hagan propuestas deberán acompañar un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de cinco mil pesos moneda nacional (ps. 5,000 m|n) para responder á la realizacion del contrato en caso que su propuesta fuera aceptada. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, á las 2 p. m. del dia 30 de Setiembre próximo. Para la realizacion del contrato deberán los interesados presentar una garantía por veinte mil pesos nacionales, (ps. 20,000 m|n). El proponente, cuya propuesta sea aceptada, quedará sujeto á todas las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones y en el decreto del Superior Gobierno de fecha 29 de Julio ppdo., que estará con los demás antecedentes á la vista de los interesados en dicho domicilio.—*Ramon Gomez*,—Apoderado General de la Provincia. 2510 S 30

Ferro-carril del Oeste. Encomiendas de Buenos Aires á Tolosa y La Plata y vice-versa.—Se previene al público que los abajo firmados han contratado con el Directorio del F. C. del Oeste el trasporte de encomiendas á domicilio y vice versa. Desde el 20 de Junio quedan abiertas las siguientes oficinas, horas 5 a. m. á 10 p. m. En la Capital, Oficina 25 de Mayo 130. En La Plata id calle 49 entre 4 y 5. En Tolosa id id núm, 1. Habiendo reunido los elementos necesarios para un pronto reparto de las encomiendas, y para el envío y descarga de mercaderías en general contando con los depósitos necesarios para atender á cualquier pedido, ofrecemos nuestros servicios al respetable público. Se reciben órdenes por el Teléfono Gower Bell número 695.—*José Camiño Torres y Ca.*—NOTA—Igualmente avisamos al comercio en general de las provincias, que recibiremos todas clases de consignacion que se nos quiera confiar enviando los muestrarios que crean convenientes. 1958 S 25

Canarios Holandeses, belgas y de cria hamburgueses, cantores, criados en el país gallinas, bramas, cochinchinas, polonesas, catalanas y calcutas, desde cuarterones hasta 3 1|4 sangre, palomas romanas, catalanas, mensageras africanas y otras clases, con todos los animales de corral; gran surtido de jaulas y pájaros del país y extranjeros.—Pajarería Modelo, Calle Alsina 285, entre Chacabuco y Piedras; casa de confianza. 2639 S. 16

Juan P. Pocotche Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en los instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre.

Luisa Ravazzi avisa á su clientela que se ha mudado en la misma calle General Lavalle núm. 330. 2371 S 2

A los estudiantes Un jóven con diploma de Profesor y otros títulos de competencia, esplica la mayor parte de las materias del plan de estudios del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de Profesores. Prepara jóvenes que desean ingresar á la Escuela Naval, Colegio Militar, Instituto Agronómico de Santa Catalina.—Dirijirse Atenales núm. 445, de 6 á 8 p. m. 2116-A 30

Licitacion Direccion de la Escuela de Artes y Oficios de la Provincia. El dia 5 de Setiembre á las 2 p. m. tendrá lugar en la Secretaría de la Direccion, calle Bolivar núm. 137, la licitacion por propuestas cerradas para la provision de los siguientes artículos:

ARTICULOS DE HOJALATERIA
1 Una máquina de cortar redondo.
1 Una id id id derecho.
1 Una id id pestañear derecho.
1 Una id id asentar.
1 Una de alambrar.
1 Un cilindro de 37 pulga
1 Un bombo chico.
1 Un id grande.
3 Tres máquinas de pestañear redondo, chico, mediano y grande.
2 Dos bigornias surtidas.
1 Un taso.
4 Cuatro tranchas.
1 Un pié de Bis.
6 Seis sacarremaches.
12 Doce punzones.
12 Doce corta fierros.
12 Pinzas surtidas, chatas y redondas.
1 Un surtido saca bocados de 5 líneas á 21.
1 Un enlace de máquina de enlazar.
12 Doce martillos de mano.
1 Un juego de martillos de embutir.
1 Un martillo de bordar fondo.
6 Seis martillos de asentar.
12 Doce compases.
1 1|2 Una y media docenas de tijeras inglesas para hojalatero.
2 Dos tijeras con punta redonda.
6 Seis fierros de fondos.
1 Una lámpara para soldar.
2 Dos docenas limas surtidas.
1 Una docena medidas (metros).
1 Una docena soldadores surtidos.
3 Tres tornos de banco.
20 Veinte cajas lata I C marca corona 14|20.
7 Siete id id X id id 14|20.
2 Dos id id X X id id 20|22.
1 Una id id X X X id id 24|24.
3 Tres docenas filtros surtidos de 5, 7 y 11 pulgadas.
1 Un quintal alambre núm. 8.
1 Una arroba pes de soldar.
1 Una arroba de alambre galvanizado fino núm. 16.
12 Doce paquetes remaches estañados y surtidos.
1 Una fragua portátil mediana.

Las propuestas deben presentarse cerradas y en sello de 10 pesos m|c.

Estos artículos deberán ser de primera calidad y á entregar en el Establecimiento en San Martin. Buenos Aires. Agosto 25 de 1884.
2622 S 5 *El Secretario.*

Comision Encargada de la construccion del Hosp. Militar. Debiendo procederse á la construccion de las dos primeras secciones de edificio del Hospital Militar, llámase á licitacion por aquella obra. Los interesados pueden ocurrir al Estado Mayor General del Ejército, donde estarán á la vista los planos y demás antecedentes, y se darán todas las esplicaciones necesarias.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1884.—*El Secretario*. 2417 S 11

La Union Telefónica del Rio de la Plata. Avisa al público de Buenos Aires que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficinas ó líneas particulares. *A menos precio que en cualquier otra Compañía.* Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell," es el que mas se usa en todas partes del mundo. Mas de 2500 aparatos están funcionando en este momento en el Rio de la Plata. Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay. San Martin—24—LA ADMINISTRACION. perm

LOTERIA
DE
Beneficencia de la Capital

PRÉMIO MAYOR 10,000 $ m|n.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999;—El valor del billete es de 2 1|2 ps. m|n., dividido en quintos de cincuenta centavos.

Los billetes son litografiados en papel verde, tinta azul, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:

Agosto 4 de 1884
PROGRAMA
14000 billetes á 2 1|2 ps. m|n.—Ps. m|n. 35000
Deduccion 25 p8 8750
Al público ps. m|n. 26250

PRÉMIOS

1	de	10000	10000
2	"	500	1000
6	"	200	1200
10	"	100	1000
61	"	20	1220
126	"	15	1890
994	"	10	9940
1200 suertes ó 600 en quintos......		$ m|n.	26250

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno N. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana
Los estractos se reparten gratis.—Julio 31 de 1884.—
La Comision Administradora. perm.

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia!
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO

ESTUDIO FOTOGRAFICO
DE EDUARDO DELLA CROCE Y CA., FLORIDA NÚM. 50

En esta nueva casa se hacen los mejores retratos hasta ahora conocidos.

Con solo presentar una tarjeta fotográfica, se conseguirá un retrato del tamaño que se desee, y de un exacto parecido sea al lapiz, al óleo, al pastel, etc.

A retratarse pues. Florida 50. S 11 2467

Semillas de Alfalfa
DEL
PAIS Ó BONAERENSES
EXTRA PURIFICADA

Se vende á precios sumamente bajos en el depósito de semillas y plantas de
VICENTE PELUFFO Y COMPAÑIA
201—CALLE ALSINA—201
Buenos Aires

RESTAURANT DEL GLOBO
Calle 25 de Mayo N. 161
EN EL PUERTO SANTA-FE

El dueño de este acreditado Establecimiento previene al público en general y á su numerosa clientela en particular, que acaba de agrandar su casa.

Posee hermosas habitaciones para recibir pasageros y familias, á precios módicos.

Tambien hay comodidad para guardar caballos, carros, y volantas.

Servicio esmerado.
2553 S 5 HILARIO BRASSEUR.

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran premio.—Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios. Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios mód. cos.—H. D. WOODWELL, 140—Calle Piedad—140. 279 pm.

63 FLORIDA 63

DENTISTA
NORTE AMERICANO
GMO. A. NEWLAND
ANTES
Newland Hermanos

63 FLORIDA (altos)
ESQUINA PIEDAD

SEMINARIO INGLES
EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.

El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto.* Director.

Las Personas que conocen las
PILDORAS DEL DR DEHAUT
DE PARIS
no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

JARABE
SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES. Calle de Florida núm 67. 2656 pm.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
De F. Dominguez

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44

Academia Británica
253—CHILE—253
Doctor ROBERTO BIRD
Enseñanza primaria, superior y universitaria
CURSOS ESPECIALES

El bienestar de los pupilos reciben la constante atencion del Director y su esposa.

El establecimiento proporciona los muebles á los internos. 67 perm

172 - MAIPU - 172

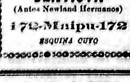

JORGE B. NEWLAND
DENTISTA
(Antes Newland Hermanos)
172-Maipu-172
ESQUINA CUYO

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES.
67--FLORIDA--67
2656 perm.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
(BUENOS AIRES
N512 pm.

SEPULCROS

Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.

Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase en 100 ps. m|n.

Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. m|n. 30.

Para adultos id id ps. m|n. 15, y para párvulos.

Se corre con los trámites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 255, todos los dias incluso los festivos. 1617 perm.

Rufino Acosta Cardoso

Participa á sus clientes y relaciones que ha trasladado su Estudio al núm. 107, calle Alsina. 2433 29

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARROÉ
46—Calle de Rivadadavia—46
POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa composturas, etc
BUENOS AIRES
perm

A. PRAT
TINTORERO
74, CALLE DE SUIPACHA, 74
Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS
UNICA SUCURSAL CALLE DE CHACABUCO 178
2505 N. 15

ARTICULOS DE IMPRENTA
Litografía y encuadernacion
TIPOS, MAQUINAS PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.

Envía catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensa de satinar, prensas de encuadernacion, etc. etc

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para cancelerías.

BUENOS AIRES
196 - BOLIVAR - 204
Casilla del Correo 731
N911 perm.

IMPORTANTE
GRAN DEPÓSITO
DE
PAPEL
MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS,
TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS
Y ÚTILES DE
Imprenta y Litografía
WIENGREEN & Cª
73--MORENO--77

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196--BOLIVAR--204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. B. JOHNSTON
DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó no del ramo, y mediante una módica comision N912 perm

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.

Para las enfermedades de la muger, postracion nerviosa debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus afectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,

Son la verdadera esencia de la Salud y la mas grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor anima el espíritu y purifica la sangre.

Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgia.
4. Sensacion de cansancio dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay mucha falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito

HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.

UNICOS AGENTES DEPOSITARIOS EN LA REPUBLICA ARGENTINA
Gibson, Rolon y Ca.
Sucesores de Santiago Torres y Ca., farmacéuticos y droguistas por mayor
1769 perm CALLE DEFENSA 67, 66

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este **Jarabe depurativo y reconstituyente**, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, habido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII.—Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*—Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa*.—EN TODAS LAS FARMACIAS.

La Paris, casa J. FERRÉ, farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

SOCIEDAD GENERAL
De Trasportes Marítimos á Vapor

Paquetes franceses de 6,000 toneladas
VAPOR PAQUETE DE PRIMERA FUERZA

PROVENCE

Capitan: VERD SALDRA EL 7 DE SETIEMBRE

Tocando en Rio Janeiro, Bahia, Barcelona, Marsella, Génova, Nápoles
HACIENDO ESCALAS EN MONTEVIDEO Y SAN VICENTE

Primera clase.	Ps. m|n.	150
Segunda clase.	" "	120
Tercera clase.	" "	50

Se dan boletos de pasages de tercera de Europa á esta á pfts. 32 oro.
En caso de cuarentena los gastos serán por cuenta de la Compañía.
Se avisa á los italianos que se dan pasages para Génova y Nápoles sin necesidad de pasaporte del Consulado italiano. Billetes de ida y vuelta con rebaja.
Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero.
El vaporcito está comprendido en el boleto de pasage.
Los pasageros de 1ª y 2ª clase que tomen pasage de ida y vuelta gozarán el 20 p8 de rebaja. Los de 3ª clase 15 p.8
Se admite carga para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.
Por mas informes ocurrir á los consignatarios—

P. y E. MATTHEY
2631 perm.—d. p. m. 236—Reconquista—236

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA

Línea Regular Postal
DE PAQUETES ITALIANOS
Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata
Viajes rapidísimos en 18 dias

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Societá Italiana Trasporti Marittimi	SOCIETA
RAGGIO y Ca	**R. PIAGGIO e F**
Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE	Con los siguientes vapores: UMBERTO I, MARGHERITA
AGENTES. **LAVARELLO y Ca.**	AGENTES. **ERNESTO PIAGGIO**
75 CALLE DE CORRIENTES 75	192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor	El espléndido y rápido vapor
POLCEVERA	**ADRIA**
SALDRA EL	SALDRA EL 18 DE SETIEMBRE. Comandante - A. CAFARENA
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.	Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
Agente: LAVARELLO Y COMP.	Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.
VINO FERRUGINOSO AROUD
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la **Carne**, el **Hierro** y la **Quina** constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la *Clorosis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbúticas*, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energía vital*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS
EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
Horas de consulta de 9 y de 4 á 6 p m

EL DOCTOR
R. MONES CAZON
ABOGADO
Ha trasladado su estudio y domicilio á la calle de
163—VENEZUELA—163
2433 29

LA ESTACION
Periódico para Señoras

Habiéndose dado principio en el mes de Abril ppdo. á la publicacion de esta espléndida «Gaceta de Modas», edicion en español del afamado periódico «La Saison» que tan famosa y merecida aprobacion tiene desde hace muchos años y en todos los países, por cuanto ventaja á todos los demás que por su estilo, salen á luz en Francia, España y Alemania, tenemos el honor de avisar á los interesados que hemos sido nombrados Agentes en esta República de «La Estacion» que siempre estará á la misma altura que «La Saison Française» y habiendo llegado la entrega núm. 1, nos complacemos en invitar á la suscricion, que desde Abril hasta Noviembre del presente año vale:

Edicion de lujo con 36 figurines iluminados en Buenos Aires, ps. m|n. 5, fuera de la Capital id id 6, edicion económica en Buenos Aires, ps. m|n. 2-50, fuera de la Capital 3-50.

Sale á luz «La Estacion» el 8 y el 23 de cada mes, y se hacen pedidos de suscriciones en nuestra librería y en sus Sub-Agencias en la campaña y en las provincias del Interior. Florida 74 y 244. Buenos Aires, Abril 6 de 1884. Perm.

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc está á la disposicion de los interesados.
N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 olo. de rebaja.
Librairie Littéraire—C. Pernon
247—CUYO—247
OTRO
En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas, [illegible] tarjetas de visita.
Esmero y prontitud, diarios franceses
247—CUYO—247

Administracion de Correos
AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías durante un año haciendo quince viages redondos mensuales desde San Pedro (Norte) al Baradero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 11 de Setiembre á las 3 p. m.—*E. Sacas.* 2474 S11

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por botes y correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal De Bella-Vista á la Colonia Ocampo, por bote un viaje redondo semanal. De Ocampo á las Toscas por correo á caballo, un viaje redondo semanal.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Corrientes y Secretaría General el 27 de Setiembre á las 3 p. m.—*E. Sacas.* 2551 S 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo un viage redondo mensual desde estacion Avellaneda (provincia de Córdoba) hasta Ojo de Agua (provincia de Santiago).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en la Oficina de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en las oficinas principales de Córdoba, Santiago y Secretaría General el 16 de Setiembre á las 3 p. m.—E. *Sacas* 2314 S16

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías y correos á caballo durante un año haciendo cuatro viages mensuales por mensagerías y dos por correo á caballo desde Salta á Campo Santo por mensagerías y de este punto á Oran por correo á caballo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Administracion de Correos de Salta y Secretaría General el 15 de Setiembre á las 3 p. m.—*E. Sacas*. 2520 S20

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo cinco viages redondos en los meses de Abril á Setiembre y siete de Setiembre á Abril desde 9 de Julio á Pehuajó.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 12 de Setiembre á las 3 p. m.—*E. Sacas.* 2489 S12

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerías, durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales desde la Estacion Chajarí á San José de Feliciá hoy La Paz (E. R.)

Las bases se ajustarán á lo espresado en los capítulos XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Paraná el 3 de Setiembre á las 3 p. m.—*E. Sacas.* 2406 S 3

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SEGUNDO CABRAL, á fin de que durante dicho término comparezcan á su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—La Plata, Agosto 16 de 1884.—*Arturo Mom.* 2459 O 2

Se previene á las personas que tengan deudos en la bóveda de D. Antonio Chiappe y D. José Friene, sita en el Cementerio del Norte, sepultura 37 del núm. 2 de la Seccion 12, cuyo término esté vencido, que deberán proceder á sacarlos dentro de 30 dias contados desde la fecha, pues pasado este término se procederá como corresponde, sin oir reclamo—Buenos Aires, Agosto 21 de 1884.—Perú 757 2654 O 2

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CONSTANTINO CASTAGNA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1884.—*Clodomiro Gallardo*. 2615 S 30

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ALEJANDRO REBECHI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 6 de Agosto de 1884.—*Roque Repetto*. 2614 S 30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ESTANISLAO DEL CAMPO á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 24 de Julio de 1884.—*Roque Repetto*. 2533 S 26

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. NARCISO BARNES, se presentarán dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, ante el Sr Juez de la Instancia *Dr. D. Luis A. Sauze*, por intermedio de la Secretaría del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 11 de 1884.—*Natalio A. Ponce*. Escribano Secretario. 2551 S26

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita á los testigos BRAULIO CASTILLO y EMILIO FILPPO, para que comparezcan á la sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias á contar desde el presente, á prestar declaracion en la causa seguida á Manuel F. Navia ó Manuel Perez ó Juan Suares (a) Vasquito, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 25 de 1884—*Mariano Andrade.* 2626 A29

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CORNELIA URDINARRAIN DE BASAVILBASO, se presentarán ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 30 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2359 S 6

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la capital de la provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Bernardez, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría á cargo del doctor Gamboa, á la que se encuentra adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Plata, Agosto 23 de 1884.—*Ignacio F. Olmeyra*, escribano público. 2651 O 1°

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la capital de la República doctor don *Carlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la publicacion del presente á don ANDRES RIVAS para que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de don Ignacio Rivas, los que tramitan por la secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires. Agosto 27 de 1884.—*J. M. Cambel*. 2635 S 13

JUZGADO DE PAZ DE LA SECCION 19—Calle de Caferara núm. 682—Por el presente se cita á don Ambrosio Antonio Rotandelli para que dentro de quince dias comparezca á este Juzgado á practicar el reconocimiento de su firma puesta en la libreta presentada por D. Andrés Casano en la demanda que sigue contra él, por cobro de pesos, y á estar á derecho en la misma demanda bajo apercibimiento. Agosto 23 de 1884.—*Félix Oubo*, Juez de Paz. 2645 S14

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza al prófugo N. ARIAS, para que comparezca ante su Juzgado dentro de nueve dias contados desde la fecha, á estar á derecho en la causa criminal seguida contra él por EMILIO PACOSSI y JOSÉ FERNANDEZ (a) Pareche, por robo, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía—Buenos Aires, Agosto 23 de 1884. *Eudoro French* Secretario.—(Cabildo, 2° patio altos) 2641 S 6

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. CARLOS MOLINA ARROTEA, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARTINA MARQUEZ, ya sean como herederos ó acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1884—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 2624 S30

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo Don JUAN BROQUI, á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente, á prestar declaracion en la causa seguida á Bartolo Prevot y Antonio Garelo ó Garre (a) Pata Tati, por tentativa de estafa; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 23 de 1884—*Bartolomé Martin*. 2625 A29

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CLARA FLORES ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y secretaría del que firma por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 24 de 1884.—*Juan Rodriguez* Secretario. 2292 S1°

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. don Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes finados por fallecimiento de D. TORIBIO AQUINO, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 12 de 1884.—*Manuel Garay*. 2351 A 31

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO JAUREGUIBEHERE, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Plata, 31 de Julio de 1884.—*Arturo Mom*, Escribano Secretario. 2360 S24

Por disposicion señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil de la Capital de la República *doctor Luis D. A. Sauze* se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña ANTONIA CARENZO de OLIVARI ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y secretaría del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Julio 23 de 1884.—*Juan Rodriguez* Secretario. 2370 S 7

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña FLORENCIA HERNANDEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma por sí ó por medio de apoderado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*Juan Rodriguez*. 2363 A 30

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Ignacio Madariaga ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y Secretaría del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 24 de Julio de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2223 A 10

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*; se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Adelaida Betaro de Cuneo, á fin de que durante dicho término y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Mariano I. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma.—La Plata, Agosto 7 de 1884.—*Arturo Mom*, Escribano Público. 2500 S 16

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARTIN IRAISOS ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 24 de 1884.—*Juan Rodriguez*.—Secretario. 2349 S 23

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARIANO RAUSILIS, para que dentro de dicho término, comparezcan deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del Dr. Mason á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 17 de 1884.—*Manuel Garay*. 2179 S 23

JUZGADO DE PAZ DE LA 3ª SECCION—Por disposicion del señor Juez de Paz de la seccion 3ª, se cita á don JOSE GOMEZ por el término de 15 dias, para que comparezca á contestar la demanda que por cobro ejecutivo de pesos le ha iniciado don Manuel Brandariz, bajo apercibimiento que si dentro de dicho término no compareciese se procederá en su rebeldía—Buenos Aires, Agosto 26 de 1884—*Lucio E. Reinoso*. 2623 S12

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges D. Nicolás Cossio y Da. Simona Basso se presentarán ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *doctor don Luis A. Sauze*, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 29 de 1884. — *Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2319 S 6

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes finados por fallecimiento de D. BERNABÉ A. GARCIA por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 21 de 1884.—*Manuel Garay*. 2555 S 28

Se hace saber á D. ISMAEL GALINDEZ por el término de seis dias que dentro del de nueve contados desde la publicacion del presente debe comparecer ante el Sr. Juez Federal de la Capital *Dr. D. Virgilio M. Tedín* y Secretaría á cargo del que firma, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos que contra él ha iniciado D. Adolfo Mascot sobre rescision de un contrato y cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Al mismo tiempo se le notifica el auto recaido al escrito de demanda, cuyo tenor es el siguiente:—Buenos Aires, Julio 2 de 1884.—Por presentado en cuanto ha lugar y constituido el domicilio legal, téngasele por parte al compareciente—y de la demanda promovida—traslado á D. Ismael Galindez.—Tedín—Buenos Aires, Agosto 23 de 1884.—*T. M. Almandos*, Escribano Nacional. 2617 S1

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FELIPE BRUJENGO, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten por su Juzgado y Secretaría del Escribano autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2616 S19

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PABLO CEPEDA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría de D. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—La Plata, Agosto 21 de 1884—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 2588 S27

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze* se hace saber por medio del presente y por el término de 15 dias á los acreedores del concurso de D. ALFREDO PESTALARDO que ha sido nombrado Síndico en dicho concurso en reemplazo del Dr. D. Liborio Muslera, D. José Quesnel domiciliado en la calle de Cangallo núm. 141 á quien deben presentar los títulos justificativos de sus créditos.—Buenos Aires 20 de Agosto de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2593 S9

JUZGADO DE PAZ DE CHASCOMUS—Se cita, llama y emplaza á D. NESTOR DOLLARD para que en el término de quince dias desde la primera publicacion del presente edicto comparezca á contestar la demanda que le ha interpuesto D. Pedro Sallenave, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que no verificarlo se le nombrará defensor que lo represente. Chascomus, Agosto 16 de 1884.—*Ramon Milani*. 2554 S3

Ventas de hoy:

100 vacunos campo sup por Bellocq, pesos 156; 100 id id id id id J. de los Santos id 157; 60 id id id Bonorino id 156.

Potros—30 cueros campo sup por Bellocq ps 60.

Lanares—100 doc. estacion especiales y desecho por Zabala 25 1|2 18 rls. lb, 40 id id id id id Patiño 24 16 id id.

Corderitos—300 doc. corderitos superior por Bonorino ps. 16 3|4, 56 id id id id Patiño id 16 3|4, 150 id id id id J. de los Santos id 16.

Cerda—200 abs. cerda superior y buena por Bellocq ps. 152 y 153, 60 id id id id J. de los Santos (reservado), 20 id id id Patiño ps 156.

Nutria—1200 lbs nutria superior por Bellocq ps. 6 1|2.

Pasto—40 fardos pastos rey por S. y Mandía ps. 450 la tonelada.

Mercado Once de Setiembre

28 de 1884.

129 wagones entregados ayer tarde y hoy por la mañana con varias clases de frutos y entre ellos: 300 arbianas, 1224 bolsas harina, 2849 bolsas trigo, 1861 bolsas maiz, 645 bolsas afrecho, 310 bolsas cebada, 5676 cueros de lanares, 306 cueros vacunos, 32 cueros de potro, 39 bordalesas sebo, 474 fardos pasto y 1000 ladrillos. El estado del mercado en lana, cueros, corderitos cerda y sebo, continúan á precios firmes, lo mismo que los venados y nutria; vacunos y potros sin variacion, lo mismo que los cereales y alfalfa.

Ventas de hoy.

Vacunos—400 cueros de campo superiores y buenos por Unzué á $ 160 y 159; 250 id id id id id Chillado á ps 156; 120 id id id id N. y Cernadas id 158; 60 id id id id II. y Benites id 157.

Potros—60 cueros de campo buenos por Chillado á $ 60; 25 id id id id id N. y Cernadas id id 60; 30 id id id id id Balleto id id 50

Lanares—1400 docenas estacion de campo buenos por Unzué á 24 23 15 y 14 rls. lib; 300 id id id id id id Chillado 24 1|2 16 id id; 120 id id id id id id Balleto 24 y 15 id id; 250 id id id id id buenos id id id N. y Cernadas 23 1|2 22 y 15 14 id id.

Corderitos—1400 doc cueros de corderitos sup por Unzué á ps. 16, 200 id id id id id id G. y Moratore id id 15 1|2, 400 id id id id b id Chillado id id 15 y 14, 300 id id id id id id N. y Cernadas id id 15, 200 id id id id id E. Casey id id 14 1|2.

Cerda—100 arb cerda de potro b y reg por Unzué á ps. 145 y 142, 90 id id id id id N. y Cernadas id id 15, 80 id id id id reg id Chillado id 143 y 140.

Sebo—85 bls sebo para exportar regular por H. y Benites á ps. 41.

Nutria—300 lb es de nutria buena clase por N. y Cernadas á ps. 6, 100 id id id id id id Unzué id id 6.

Venados—40 d es venados sup por Unzué á ps. 66, 60 id id id reg id N. y Cernadas id 58.

Trigo—400 fgs trigo del salado bueno en depósito por Robbio á ps. 135, 150 id id id id Eiordi id id 110, 200 id id candial reg id Ferazzo id id 110.

Maiz—200 fanegas maiz desgranado con bolsa puesto en el Riachuelo por Robbio ps 51; 300 id id id y regular por Chillado á ps 46 y 40; 600 id id id id Descalzo id id 46; 600 id id Vilaes id id 44; 150 id id amarillo id id F. y Alonzo id id 43; 200 id id id con bolsa id id Sobrado id id 45; 200 id id morocho id sin id id id G. y Moratore id 42; 50 id id id id Ferazzo id id 42.

Alfalfa—48 fardos pasto bueno por Santa María á ps 550 la tonelada; 36 id id id N. y Marquez id id 500 id id; 30 id id id Lartiga id id 500 id id.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 28 DE AGOSTO

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
S. A. Gomez y Ca.	D. Chimendeyay	Tandil	50
Id id	H. Melo	Moreno	60
Id id	F. Mantero	Lomas	80
Id	A. Reyes	Azul	50
B. Aspitia	B. Garat	E. de la Cruz	60
S. y Mandía	E. Alvarez	Lujan	87
Id id	F. Klich	Chascomus	72
Id id	C. Cepeda	Matanzas	54
Id id	C. Pizarro	Puyrredon	39
Id id	A. Barriola	M. Paz	42
L. Lynch y Ca.	M. Frias	Castelli	174
Id id	F. Grecco	Arrecifes	147
M. Alvarez é hijo	J. Layola	Monte	62
Juan Davison	C. Montero	Tandil	62
Id id	M. Bernaldi	Matanzas	54
M. Paz y Ca.	B. Petri	Merlo	72
Duggan hnos.	G. Quiroga	Salto	99
			1319

PRECIOS

Primer aparte novillo y vaca 400, 380, 370, 350, 320, 300.
Segundo id id 250, 230.
Matanza general 210, 200, 180, 150, 120.
Cueros de novillo 155, 150, 140 130.
Id de vaca 155, 100, 95.
Terneros grandes 200, 170.
" chicos 140.
Capones 57 á 45.
Matanza de reses 549 cabezas.
" terneros 51

Marítima

ULTRAMAR

Cambridge, fragata inglesa de 1125 tons cap J Hill de Montreal el 20 Junio á Shaw hnos con 56980 piezas con 949733 piés pino.

Zulú, barca inglesa de 383 tons cap Neil Hall de Cardiff el 26 Junio á Melara Masti con 1384 tons carbon

Gargovia, vapor francés de 1516 tons cap R Fabre de Génova y escalas y Santos Lartigue con á órden 8 cj mármol, M R 54 cascos vino 1 cj registros, Demarchi P 8 cj 7 btos medicinas y droguería, T Drysdale 8 cj balanzas 1 cj máquina de embotellar, Cranwell 6 cj medicinas, E Dellachá 80 cj cajas vacías, O Schnabl 7 cj agua mineral, 8 Rolleri 60 cj aceite, J Buffa 1 id medicinas, F. Bazone 1063 tablas 53 lastres 111 baldozas 6 cj mármol, T Pietranera 100 btos papel, N M 16 cj conservas 2 id 2 c atun 2 c hongos 2 bocois quesos; Palma B. 401 c aceite; Baggetto 35 c fideos; Orden 4 btos tejidos—De Barcelona: O. Bonafont 220 c aceite; Cibils 100|4 vino tinto 100|4 id id blanco (J. Deu) Lopez Ca. 40|4 vino (Gaspar) J. Bonnati 3 c libros; A. Martí 100 pipas vino (J. Guillera) Echeperborda 1 c libros; R. Sanra 2 c id; Gandolfi Moss 300|4 vino blanco 200|4 id tinto (Piadellereno) 100 c aceite; Orden 100|4 vino blanco (R. Marco). Parry 50|4 vino de mesa (J. Danal); Galeano 2|4 vino 12|4 id blanco; A. C. 2 barriles aguardiente; Cabruja 20 c papel fumar.—De Valencia, Melara Mar tí 1 c abanicos, Profumo 216 pipas 21 1|2 48|4 vino (E. Molinier) Gandolfi Moss 181 pipas 31|2 5|8 (M. Perora) 100|8 vino tinto garnacha 100|8 id id blanco 86 pipas 5|2 29|4 vino tinto.

Diolibah, vap. francés de 1261 ton. cap. Blanc de Marsella etc. á Soulas Lartigue con á De Marsella, Levy 1 c ropa, Ligreni 1 c carne salada, M. Segar 2 cascos vino 1 c aceite A. C. S. F. 150 c vermouth, J. Botte 4 c pieles, D. Hoffman 2 c flores artificiales, orden 2 6 pieles 2 c ropa 60 c lanas y algs., 15 barr. cloruro de cal 7 btos. droguería 7 c capsulas, Fontan 7 cajones pieles, Sagasti 6 c pitos; Banco de Lóndres y Rio de la Plata, 7 cjs droguería y perfumería; Astoni, 18 cjs pieles; Maurin, 1 cj esencia; Peters, 6 ids corchos; Baily, 1 cj pieles; Charpentier, 11 cjs conservas y estátuas; Cazenavo, 50 cjs aceite; Moine, 8 cjs perfumería; Drysdale, 75 beas municion; Viele, 2 cjs pieles, Ensinak, 7 cjs pianos; Cornet, 174 cjs aceite; R. H. C., 50 cjs id; Sabatté, 1 cj encd; Archabaud, 4 cajones ropa; Soulas de Glymes, 50 barriles ajenjo, 1 cj merced; 14 bultos y piezas conteniendo una caldera. De Barcelona—O. Bonafont, 160 cjs aceite; Gandolfi y Moss, 200 cjs id; O. P. 140 c pasas, 40 c aceite, órden 4 c impresos, Gandolfi y Moss 110|4 vino tinto, 50|10 id garnacha, 450|4 id tinto y 250|4 id blanco (Piavelloreus), P. Pujol 1 c drogas; Martinez 100|4 vino tinto (Compte); L. Bourier 2 bar vino tinto.—De Valencia: Gandolfi y Moss 90 pipas, 10|2 20|4 vino tinto (Molinier) 180 pipas 20|2 40|8 id id, 160 pipas 62|2 32|4 id id (M. Perera) 200 pipas 2|2 (id) órden 1 c tejidos.

Embleton, vapor inglés de 1194 tons. cap. H. James de Burdeos el 25 de Julio á Schaffernoth con: Ginocchi y Ca., 54 bordls. vino, M. J. Miranda 50 cjs bitters, Rocha Hnos, 100 cjs ajenjo, orden 13 bords vino, O. Girau 50 id id, J. Pedeflans 40 id id, orden 14 id id, P. Luro 6 id id, orden 110 cjs vino, 100 id ajenjo, C. M. 800 id id, Apesteguy Hnos 10 cascos coñac, Petters y C. 50 cjs id, Gandolfi y M. 100 bds vino, 1 canasto mtras, orden 80 bds vino, 3 cjs licores, L. Loguegaray y Ca., 200 cjs ajenjo, orden 48 bds vino, 9 cascos cristalería, 24 bultos cajones, 1 cj máquinas, 14 id papel, 6 bts id, 3 cjs máquinas, 44 cjs papel, 6 bultos id, 3 cjs máquinas, A. Bernheim 4 cjs mtras, Mailman y Ca., 60 bds, 550 cjs vino, Profumo Hnos, 300 id ajenjo, Rocha hnos. 100 bords. vino, J. Maupas y Ca. 50 cjs sardinas, J. Lassalle hijo 330 bordalesas vino, Col Hos; 900 cj bitters, Portalis Hos, y Ca.; 40 bord vino, Orden; 44 bard 12|2 id 90 cj vinos, 4 cj conservas 20 bultos cajones de sehechos, R. M. 2 bord vino, E. B. Leganeta; 8 id id, Pany Ca. 3 bord id, 200 al coñac, 25 cj aceitunas 43 cj conservas, Apesteguy Hos. 10 bord vino, 4 c os espíritus, J. Lassalle hijo; 100 cajones sardinas 900 bord 7 cajones vino—Para Rosario: L. O. Canttaret 10 bd vino órden 50 cj sardinas 1 bto mtras; Salies W. 10 cj coñac, 8 cj som, 5 bord 3|8 id vino 9 cjs semillas: Pany Ca. 100 coñac, A. Senac Ca. 150 cj sardinas: órden 100 cj vino, Denver Ca. 44 cj id; J. Casalle hijo 500 cj coñac, órden 28 br vino 8 id id; A. Zinder 2 cj mtras, L. Deydier 1 cj mtras; O. Canttaret 60 cj municion, 10 qar espíritus 40 cj id.

Dante vapor inglés de 1302 tns cap J. Molland de Amberes el 25 de Julio á Schaffermoth con: O. Giron 150 cj azúcar, Hardt R. y Ca. 24 fardos lanas, 6 cajones algodondes N. Logeray 34 c ferretería Mailman Ca. 10 c algodones 2 c muestras Monet Ca. 5 c paños 4 fardos algodon 4 fardos manufacturas Nicholson Ca, 4 c maquinarias T. R. Puton 3 c mercaderías Portalis hermanos O. Ca. 2396 rollos alambre 948 bultos materiales 2059 bultos 2453 bancos fierro 20 c ferretería 1221 barriles cemento 100 bultos almidon 1565 rieles H. Rathje 63 c tabaco Repetto y V. 500 c velas 200 barricas azúcar, y F. Sabathé 30 fardos papel 1 c id Shan M. Ca. 1000 atados alambre Shiller y Ca. 16 cajones papel T Torquist 5 cajones de armas 20 cajones de 50 btos quesos, 18 fdos manufacturas, 763 atados alambre; Wedekind F y Ca 11 fdos algodones, 3 fdos tejidos; S Nalf y Ca 10 cj manufactura; órden 40 fdos carton, 3 fdos papel, 35 barriles zinc, 1 cj merce, 250 rollos alambre, 1000 atados id; 1 cj blondas 10 fdos tejidos, 3 cj cristalería, 25 barriles zinc; T M 5000 cj velas; J Alschmann 6 cj cristalería; Arning y Ca 200 cj quesos; C y J Bell 500 cj velas; Bemberg H y Ca 1 cj algodones, 1 cj mtras; B Bidart 500 cj velas; 150 ats id; Fonlan O Ca 50 cj s bultos quesos; O Giron 250 c belas—*Para Rosario*—Rocha Hnos 1000 beas azucar; V. H, O. 12 c 25 bultos quesos; II. S. O. 3 fardos manufactura; Colombres Ca 8 c tricotas; O. Borelli 103 barras fierro; Fragoni P. Ca 500 c velas 300 bcas azúcar; A. Senac 38 c quesos; J Mann 15 c 5 damajuanas ginebra. Machain Ca 150 c cerveza 1 c lanas 1 c manteca 1 c lanas; Brogro y S. 7 c mercade; Orden 600 c vidrios; Portalis Hnos O. Ca. 17 bultos máquinas 3 c id id batina 35 barriles merced 29 bultos máquinas 183 bultos 83 atados 9 barras fierro 14 c 1 barril ferretería, cristalería etc 1 barril merd 1330 rieles 37 c materiales.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Agosto 28.

Minerva, vapor fces de Uruguay á Christophersen con á Zambianchi, 12 cj huevos 2 cj aves, 1 id manteca, 3 btos encomiendas; L. Jacobsen 1 cj id; Christophersen, 100 ftes, 1 paquete con 60 id; Martinez 1 id encomiendas; —De tránsito 6485 btos.

Silex, id inglés del Uruguay á Risso, con á Orden, 10 cj huevos 1 id manteca; Liebig, 1 máquina; J. Velasquez, 1000 ftes; Levy, 800 id Riddley, 1 cj encomiendas; Sassemberg, 1 bto id; Garcia, 1 id id; D'Acosta, 1400 ftes—De tránsito 1933 btos.

N. Felipe, pbot de Santa Fé á Matraspin con 44493 hs maní.

Guillermita, gta de Villa Colon á Barrios con 1500 hect cal 460 cs vacs 15 bsas cerda 689 cs lanares 1424 astas 7 fdos lana 1 bolsa cerda.

M. Rocca, bdra de Villa Constitucion á Huergo con 235 bsas trigo 24 pipas aceite 361 cs nonatos 2770 bsas cerda.

N. Diwerida, pbot de V. Constitucion á Nuñes con 20075 hs maní 90 fdos alfalfa.

Elefante, pbot de Gualeguay á Rivara con 50 bsas cueros 17 id cerda 2 pipas aceite 17 cs lanares 12 pipas aceite 1660 hs nervios 324 beas id 26 id pezuñas.

Chiara Penco, bca italiana del Rosario á Gagliardo con 64704 hs trigo.

Accio—Bdra de Rosario á Nuñes con 1080 piezas madera.

N. Clorinda—Bdra de Santa-Fé á Nuñez con 36,300 kls trigo.

Balilla—Pbot de id á id con 500 fanegas harina.

Final Pio 2°—Pbot de Paraná á Gagliardo con 230,000 kls piedra.

Maria 2°—Pbot de Concordia á Tobal con 3000 postes 2500 112 id.

Anjelita 1°—Pbot de La Paz á Barrios con 100 tons yeso.

Magdalena 1°—Gta de id á Mararfin con 88,200 k id.

Angelito—Gola de id á Barrios con 80,000 k id.

Cantú—Pbot de id á id con 1250 hcs carbon

Vapores esperados de Ultramar

Agosto		Destino
20	Buffon	Liverpool
20	Hevelius	Liverpool
21	Guildford	Lóndres
21	Rio Negro	Havre
21	Tycho Brahe	Lóndres
24	Nord América	Génova
24	Perseo	Génova
24	Tamar	Southampton
25	Britannia (en Montevideo)	Liverpool
25	Porteño	Havre
28	Halley	Lóndres
30	Congo	Burdeos
30	Provence	Génova

Vapores á salir para ultramar

Agosto		Procedencia
19	Hies	Amberes
19	Harrax	Amberes
19	Polcevera	Génova
21	Leibnitz	Amberes
21	Aquitaine	Burdeos
24	Rio Negro	Havre
24	Lisbon	Hamburgo
28	Britannia (desde Montevideo)	Pacífico
25	Nord América	Génova
26	Provence	Burdeos
26	Paraná	Havre
	Ville del Rosario	Havre

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. CATALINA VALERGA, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Julio 29 de 1884.—*Cirilo P. Romero.* 2311 S 4

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. HUGH DUGGAN, ya sea como herederos ó acreedores deben comparecer en término de 30 dias contados de la publicacion del presente ante el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila* por intermedio de la Secretaría de don Estanislao Lopez, Banco Hipotecario, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Agosto 5 de 1884.—*Pedro Bernatet.* 2459 S 14

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SALVADOR CORBETO ó CORBETO, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del autorizante por si ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2446 S 14

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio doctor don *Gabriel Larsen del Castaño* se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. ANTONIO MALATESTA que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Diego F. Erhart los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al art. 1540 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo al art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Teófilo Mendez, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1884.—*Joaquin Reynoso*, Secretario. 2453 S 14

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil y comercial de la capital de la provincia Dr. *José A. Capdevila* se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON MAXIMO FLORES, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Gamboa á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Plata, Agosto 7 de 1884—*Ignacio P. Gimenez*—Escribanía pública, Banco Hipotecario. 2431 S 12

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PEREGRINA TORRES, á fin de que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado y por la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1884.—*Ceferino Luque.* 2426 S 12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANGEL COLOMBO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Gamboa á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Plata, Agosto 7 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez.* Escribano Público—Banco Hipotecario. 2432 S. 12.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Martin Bustos*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MIGUEL OLACUER FELIU á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1884.—*José M. Grimau.* 2433 S 12

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Benjamin Basualdo* se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ D. SANTIAGO y Da. ANGELA SEMORILE, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro de dicho término por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 6 de 1884.—*Eduardo Mansilla*, Escribano Público. 2418 S 11

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. AMALIA VALLE DE SANCHEZ, se presentarán dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ra Instancia *Dr. D. Luis A. Sauze*, por intermedio de la Secretaría del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2419 S 11

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LORENZO ROCHA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 4 de Agosto de 1884.—*Roque Repetto.* 2399 S 10

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BERNARDO LALHAYE á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*Clodomiro Gallardo.* 2374 S 7

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital doctor don *Luis A. Sauze* se cita á por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. GERVASIO LOPEZ á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 22 de Julio de 1884.—*Roque Repetto.* 2228 A 26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de Da. SATURNINA GENES por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 19 de 1884—*Manuel Garay.* 2345 S 5.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por término de quince dias á contar desde la primera publicacion del presente, á Doña LUISA BINETTI, para que dentro de dicho término, comparezca por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo de Don Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en los autos que contra ella ha iniciado el Banco de la Provincia por cobro de una letra de su aceptacion, valor de 38,000 ps m|c ó sean 1570 ps con 666 milésimos m|n oro, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de ausente con arreglo á lo dispuesto por el art. 90 del Cod. de Proc.—La Plata, Julio 8 de 1884.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 2153 31

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ ALBERTI á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 2 de Agosto de 1884.—*Roque Repetto.* 2375 S 7

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANDRES MENDEZ, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1884.—*Adolfo Lamarque.*—Oficina, Bolivar 21, (Cabildo). 2559 S 24

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *doctor D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Paulina Sotoca de Bertoletti, ya sean acreedores ó herederos para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Julio 14 de 1884.—*Eduardo Mansilla.* 2367 S 5

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CARLOS WESTERMAYER á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 23 de 1884.—*Roque Repetto*, Escribano Secretario. 2244 A 29

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CARLOS E. GARCIA, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma por intermedio de la Secretaría del Dr. Mason á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1884.—*Manuel Garay.* 2385 S 11

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

Resúmen de los remates

AGOSTO

Viérnes 29 —Carneros de Ocampo Hnos. en Alsina 78, á las 2.
Viérnes 29 —Carneros de Guerrico en Alsina 78 á las 2 y media
Viérnes 29 —15 vaquillonas en los corrales, á las 12.
Domingo 31 —63 lotes en la Boca, á las 12.

SETIEMBRE

Lúnes 1 —Carneros de la señora de Rocha en Alsina 78, á las 2.
Lúnes 1 —Carneros del establecimiento el Sauce, en Alsina 78.
Mártes 2 —Cuarto remate de carneros de Olivera, en Alsina 78, á las 2.
Mártes 2 —Carneros Negrette de Guerrico en Alsina 78, á las 2 1|2.
Miércoles 3 —Carneros del Sportlist en Alsina 78, á las 2.
Miércoles 3 —Carneros de Saavedra en Alsina 78, á las 2.
Miércoles 3 —Terreno en Barracas al Sud, á las 4.
Juéves 4 —Casa Victoria 306 al 310, base 1.700.000 ps. m|c. á las 4.

A LOS SEÑORES ESTANCIEROS

[illegible]

ADOLFO BULLRICH Y Ca.—ALSINA 78. 2783 S 18

POR LOS MISMOS

Judicial

De la finca General Lavalle 760
ENTRE PARANA Y MONTEVIDEO
Perteneciente á la testamentaria
DE LA Sra. MARIA MAC'STRAVACH DE SUFFERN
Ad-Corpus
Tasacion pesos 93,971 m|c.
2|3 partes ps. 62,647 m|c.
El Juéves 25 de Setiembre
A LAS 4 DE LA TARDE

Venderémos al mejor precio que exceda de las 2|3 partes de la tasacion por órden del Señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaria arriba mencionada.

La finca calle General Lavalle No. 760, cuyo terreno se compone de 7 metros 35 cent. de frente al Norte por 62 metros 56 cent. de fondo ó sean 459 metros 81 cent. cuadrados. El edificio consta de 3 piezas de material con ventana á la calle y una con piso de tabla, una pieza de madera, cocina, letrina y pozo de balde; á mas una quintita con árboles frutales, paraisos y 1 magnífico parral.

La venta se efectuará en la misma casa. Por mas informes á la Oficina del Sr. Sebastian Martinez en el Tribunal ó á nuestro escritorio Alsina 78. 2567 S 25

POR LOS MISMOS

EN LA BOCA

Dos manzanas de terrenos
Divididas en 63 lotes
Contiguos á la Estacion Gral. Brown
Terrenos de mucho porvenir
¡Venta á todo precio!
SIN RETIRAR LOTE
Con frentes á las calles Progreso, Brandzen y Suarez
A PLAZOS
10 por ciento al contado y el resto á 6 y 12 meses de plazo, con 7 por ciento de interés anual.
Escrituras gratis
EL DOMINGO 31 DEL CORRIENTE, Á LAS 2 P. M.
EN LOS MISMOS TERRENOS

Procederemos á vender al mas alto precio y en las condiciones arriba indicadas por órden terminante de su propietario.

Dos manzanas de terrenos situadas en la Boca y contiguas á la Estacion General Brown, divididas en 63 lotes y con frente á las calles Progreso, Brandzen y Suarez.

Los planos se repartirán en nuestro escritorio Alsina núm. 78, donde puedan ocurrir por ellos los interesados. 2606 31

POR LOS MISMOS

De un establecimiento de campo

EN EL PARTIDO
Del 25 de Mayo
Laguna LA DULCE CHICA
Á SOLO 6 1|2 LEGUAS DE CHIVILCOY
Comunicacion diaria Ida y vuelta
Por las galeras que pasan por la Estancia
1954 hect. 11 áreas 19 cent.
BASE DE VENTA
12 pesos m|n. la hectarea
En nuestra casa, Alsina No. 78.

El Viérnes 19 de Setiembre á las 2 de la tarde, remataremos con la ínfima base arriba indicada y dinero de contado, por órden terminante de su dueño:

Un establecimiento de campo situado en el partido 25 de Mayo, compuesto de 1954 hectareas once areas, 19 cts ó sean 1158 cuadras cuadradas con la poblacion principal de material compuesta de 5 piezas pisos de tabla, empapeladas y cielos rasos, dos piezas mas, 2 cocinas, 2 galpones, chochera caballeriza, gallinero, jardin, montes, alfalfales, corrales, potreros, una ensenada alambrada como de 20 cuadras; cuatro puestos mas con algunas plantas.

Está alambrado por dos costados y una parte por los linderos que son los señores M. Unzué, Panelo Gagnore Villegas, Santos, Carros, Bordeu y Aristegui.

El campo es de pastos mezclados y exelente para chacareros ó para haciendas; tiene una preciosa laguna «la dulce chica» de aguada permanente.

La base para la venta es bajísima á 12 $ docenacionales la hectarea incluyendo poblaciones etc. Hace apenas quince dias que vendimos los campos de la testamentaria de Pestaña, casi linderos, hasta 19 ps. 50 cts. m|n. la hectárea.

Reconoce este campo un gravámen de 16,000 pfts. de la série E con los cuales puede seguir el comprador si le conviene tomando las cédulas á estilo de plaza.

Títulos perfectos.

Por mas informes y por planos, ocurrir á nuestra casa Alsina núm. 78. 2630 S 19

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De dos leguas de CAMPO
UBICADAS
En la Provincia de Córdoba
DEPARTAMENTO de LA UNION
A ocho leguas del Pueblo Saladillo
El ferro-carril Oeste Santafecino cruzará este campo
Muy inmediato á las colonias Iriondo, Arteaga y otras
Tasacion bajísima: Ps. 4,500 m|n. la legua
Base increible: " 3,000 " " "
En nuestra casa, Alsina 78

EL LUNES 29 de Setiembre á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado la propiedad arriba mencionada con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por el martillero D. Adolfo Bullrich procederá á vender en remate público el dia que al efecto se designe un campo situado en la provincia de Córdoba Departamento Union Pedanía del Saladillo perteneciente á Da. Enriqueta Ilinde compuesto de una legua de frente al Este y dos leguas de fondo; lindando al Sud con las suertes número 42 y 43 por el Norte con los lotes número 1 y 2—de la suerte número 47 de que forma parte en los números 2 y 4—por el Este con la suerte número 48 y por el Oeste con la suerte número 46—tasado en la suma de 4500 pesos moneda nacional oro la legua cuadrada; no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—La Plata, Agosto 18 de 1884—*Ignacio Gimenez.* Escribano Público.—El área de este campo se compone de dos leguas cuadradas mitad del lote núm. 47 del nuevo plano de la provincia de Santa Fé y está rodeado de los campos y las estancias de los señores Victorino de la Plaza; Pedro Oroño, Pedro y Andrés Lloret, Barrelies, Zaldarriaga y otros. Los pastos son dulces y muy abundantes propios para la cria de animales lanares y vacunos. Estos campos son renombrados y especiales por la calidad de sus tierras, pues son la continuacion de los afamados campos de Loreto. Están en comunicacion rápida con el Rosario y quedarán sobre la prolongacion del Ferro-carril Oeste Santafecino de la Candelaria á la colonia Carlota. La tasacion no puede ser mas baja pesos 4500 m|n la legua cuadrada siendo la base para la venta las 2|3 partes que son ps. 3000 m|n la legua por campos linderos sus propietarios piden de *8 á 10.000 pesos fuertes la legua.*

Por mas datos á nuestra casa Alsina 78. 2620 S 29

POR LOS MISMOS

De un lote de magníficos MARRUECOS

Sangre pura original Negrette
PROCEDENTES DE LA CABAÑA
San Miguel
Partido del PERGAMINO
Propiedad de los Sres.
OCAMPO HERMANOS
En nuestra casa Alsina N. 78

EL VIÉRNES 29 de Agosto á las 2 de la tarde, pedimos á los señores estancieros pasen á examinar este notable lote que recomendamos por su orígen y condicion especial, que estará en exhibicion dias antes del remate, en nuestra casa, Alsina 78. 2561 29

POR LOS MISMOS

De una espléndida Area de campo

8750 HECTAREAS
ó sean 3 1|2 leguas kilométricas
SITUADAS EN LA SECCION 3a
De los campos cedidos por el Gobierno
DE BUENOS AIRES AL GOBIERNO DE LA NACION
A 12 leguas del F. C. del Sud
Que va á Bahia Blanca
INMEDIATOS Á CARHUÉ Y PUAN
PARTE DE LOS RENOMBRADOS CAMPOS
Conocidos por de LELOIR
¡SIN BASE SIN BASE!
En nuestra casa Alsina 78
EL VIÉRNES 12 DE SETIEMBRE
A la una del dia

Remataremos á la mas alta postura, mitad al contado, el resto á tres y seis meses de plazo, sin interés, el área de campo que arriba se indica ubicado en la seccion 3a. de territorios de los cedidos al Gobierno Nacional por el de la Provincia de Buenos Aires; es parte del lote núm. 27 y de los afamados campos que son propiedad del Sr. D. Federico Leloir y que rodean este lote.

Dista unas 8 á 9 leguas de Puan é igual distancia de Carhué y como 12 leguas del ferro-carril del Sud que vá á Bahia Blanca.

El área que se vende son 8,750 hectáreas ó sean 3 1|2 leguas de campo flor, amejorado con mejores de fierro, sus pastos son tiernos, con algunas lagunas de agua dulce.—Es un campo hecho, pues hace mas de tres años que tiene pobladores con mas de 2000 vacas, algunas ovejas y yeguas.

Linda este lote por tres costados con el Sr. D. Federico L. Leloir, y al otro con el Sr. D. A. Williamson.

Todo el mundo sabe que los campos de esta seccion son reputados como los mejores y son muy raros los que se venden aún.

Creemos escusado decir mas sobre la bondad y ventajas que tiene este lote, la ubicacion y la proximidad á los importantes puntos de Carhué y Puan y el ferro-carril del Sud, sin contar con las líneas que tiene ya proyectadas el Gobierno de la Provincia, hablan mas alto de cuanto pudiéramos decir.

La venta será sin base ni limitacion.

Las condiciones son cómodas, mitad al contado y el resto á 3 y 6 meses con hipoteca y sin interés.

Por planos é informes ocurran á nuestra casa Alsina núm. 78. 2591 S12

POR LOS MISMOS

Valiosa propiedad

EN EL CENTRO DE DE LA CIUDAD
Barrio central
4 fincas--altos y bajos
Espléndidos almacenes
CALLE VICTORIA Nos. 306, 308 Y 310
Entre Piedras y Tacuari
AD-CORPUS
Base para la venta ps. 1700000 m|c.
El Juéves 4 de Setiembre
A LAS CUATRO DE LA TARDE

Procederemos á la venta al mejor precio que exceda de la ínfima base de un millon y setecientos mil pesos moneda corriente y por órden terminante de sus propietarios, la magnífica y central propiedad arriba indicada, compuesta del modo siguiente:

El terreno mide 14 metros 721 milímetros de frente al Norte por 60 metros 630 milímetros de fondo.

Edificio alto

2 Casas perfectamente iguales y compuestas cada una de 1 gran salon á la calle, dos salones mas divididos por grandes portadas, de manera que en cualquier momento se puede hacer de los tres un espléndido salon de 20 metros de largo; 3 hermosas piezas completamente independientes con cielos rasos de yeso, chimenea y persianas; una gran galería con balcon á la calle y la cual tiene entrada á los salones; siete piezas más ricamente empapeladas y con cielos rasos, cuarto de baño, cocina, letrina y demás comodidades necesarias á una casa de familia.

Edificio bajo

2 magníficos almacenes de 40 metros de largo; teniendo en el fondo una casa para familia de 7 piezas, cocina, letrina y algibe.

Toda la casa tiene gas aguas corrientes. Encontrándose esta propiedad en uno de los parajes mas centrales y comerciales de la ciudad; nos parece inecesario el recordar á los señores capitalistas lo conveniente que les sería adquirir una finca como esta, máxime cuando la base para la venta es sumamente baja.

Los Títulos son perfectos. Por más datos á nuestro Escritorio Alsina N. 78 2,579 S. 4

T. S.

Tallaferro y Sanchez

POR LOS MISMOS

10 notabilísimos CARNEROS Y 10 espléndidas OVEJAS

RAMBOUILLET
GRAN ESPECIALIDAD
PROCEDENTES DE LAS CABAÑAS
Ramsdorf, Heinsdorf, Nathusius Hundisburg, Wirrwitz, Kaiser Neukirchen y Haubitz.
Vendidos á la consignacion de la Cabaña
BERNARDINO RIVADAVIA
Se rematarán en nuestra casa
SAN MARTIN N. 51
El Miércoles 3 de Setiembre
A las dos p. m.

Venderemos al mejor precio y al contado, los carneros y ovejas á que nos referimos y cuyo detalle y condiciones son las siguientes:

«Cabaña de Alexis Peltz en Ramsdorf, 2 reproductores»

Núm. 87—El gran carnero AGAMENON, nacido en Junio de 1880 del padre 48, gran reproductor, en forma y calidad «non plus ultra». Raza a. a. a., gtt. ab. naa 00000.

Núm. 10—EL DOCTOR, carnero de correccion, nacido en Junio de 1881. Padre 45 sobresaliente en su calidad y reproduccion. R, at, aa, aaa. gtta, Maa, 00000.

«4 ovejas especiales de la misma cabaña»

Núm. 200—Padre 34, nacida en 1882, esquilada en Junio de 1883.
Núm. 200—Padre 1464, nacida en 1882, esquilada en Junio de 1883
Núm. 95—Padre 10, nacida en 1882, esquilada en Junio de 1883.
Núm. 289—Padre 34, nacida en 1882, esquilada en Junio de 1883.

La oveja 95 está servida Mayo 23, por el Carnero 135.

«Cabaña de R. Kaiser Neukirchen (Haueitz)—4 reproductores de gran mérito»

Núm. 922—EL CAPITAN, sobresaliente de buen producto, es garantido, nacido en Enero 1881, padre 111—R. aaa, aaa, gha, anaa, 00000.
Núm. 33—Nacido Enero 1881, padre 180—R. aaa, aaa, gaa, abna, 00000.
Núm. 187—Nacido Enero 1882, padre 141, esquilado en Mayo 1883—R. aaa, aa, gib, ab, naa, 00000.
Núm. 66—Nacido 1883, padre 512, esquilado en Mayo 1883—R. aaa, aaa, gta, a, naa, 00000.

«Cabaña del Consejero Schutze en Heinsdorf»

Núm. 915—Nacido Febrero 24 de 1882, padre 85, familia 698, esquilado Junio 8 1883—R. aaa, aaa, gtta, anaa, 00000.

«Cabaña del Sr. Von Wiedersheim Silesia»

Núm. 84—Nacido Abril 82, padre 1363—R. vaa, aaa, gtta, ab, laa, 00000.

«Cabaña del Sr. Joaquin de Nathusius (Hundisburg)»

Núm. 174—EL TAMBOR MAYOR, nacido en Junio 1880, del padre 180—R. aa, aaa; gta, atas, 00000.
Reproductor de hermosos tipos y animales grandes.
Núm. 189—Nacido Enero 1882, esquilado en Junio 1883, viene muy recomendado—R. aa, ab, a, a, tt, aaa, 00000.

«Cabaña del Duque de Altenburgo, en Osterrowo, Posen 6 obejas Rambouillet»

Núm. 79—padre 62 nacido Abril 1882.
Núm. 416—Id 384 id id id.
Núm. 107—225 Id 384, id id id.
Núm. 4—Id 184, id id id.
Núm. 27—Id 184, id id id.

Algunas de estas ovejas están servidas en el mes de Mayo pasado.

Todos estos espléndidos animales, pueden verse en nuestra casa, San Martin 51. 9353 a23

POR LOS MISMOS

20 NOTABLES CARNEROS

LA MEJOR Y MAS PURA SANGRE
RAMBOUILLET
Acreditadísimos productos de la Cabaña
Santa Catalina
DEL Sr. D. DOMINGO FRIAS

Los carneros son notatables por la belleza del tipo y la extraordinaria abundancia de bellon, son jóvenes y hermosos, 14 á 18 meses de edad. **Alerta criadores!** La cabaña SANTA CATALINA goza de justa fama. Al mejor precio y al contado.

En nuestra casa, San Martin 51

El Miércoles 10 de Setiembre á las 2 p. m., venderemos al mejor precio y al contado, los 20 notables carneros pura sangre Rambouillet, productos acreditados de la cabaña "Santa Catalina" del Sr. Dr. D. Domingo Frias.

Llamamos la atencion de los Sres. criadores sobre los carneros de "Santa Catalina" que unen á un tipo perfecto; una fineza y abundancia de lana notable.

No olvidarse que el selecto lote será vendido al mejor precio y al contado, el Miércoles 10 de Setiembre á las 2 p. m. en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

¡ALERTA CRIADORES! 8 toros notables

HIJOS DE LOS AFAMADOS PADRES
Artaxerxes, Fantail Duke, Royal Fynte, Tito y Orange

Productos de la afamada cabaña SANTA CATALINA del señor don **Domingo Frias** 7|8 sangre Durham, la mejor y mas reputada.

El Viérnes 5 de Setiembre
A las dos p. m.

POR LOS MISMOS

UNA CASITA CHICHE

En la calle de Pozos núm 214
A SOLO MEDIA CUADRA
De la gran calle de Belgrano
CONSTRUCCION SOLIDA Y MODERNA
Barrio de primer órden
Rodeada de tramways

8 cómodas y lindas habitaciones, cocina, letrina, pozo, etc, etc.—La casa en perfecto estado de limpieza.

EL EDIFICIO ES NUEVO
Produce 1900 ps. m|c. por mes
CON INQUILINOS DE PRIMER ÓRDEN
Por division de condominio
Base ínfima 4000 ps. m|n.
VENTA AD-CORPUS
Títulos perfectos

El Viérnes 5 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la muy ínfima base fijada, la preciosa casita á que nos referimos cuya edificacion sola, costó mayor cantidad que la base fijada.

A los especuladores inteligentes que deseen colocar con ventaja su dinero, les recomendamos la adquisicion de la casa, pues este negocio es hoy una verdadera pichincha.

Nota muy importante—La finca reconoce una hipoteca de 3000 ps. m|n oro en cédulas série F del Banco Hipotecario, con la que puede cargar el comprador abonando el escedente al contado, así como la diferencia entre el valor nominal y el de plaza.

La venta ad-corpus Los títulos perfectos. 2619 S5

POR LOS MISMOS

¡Alerta hacendados!

150 toros 7|8 sangre Durham, 50 id media sangre, 50 vaquillonas 7|8 sangre, 5 toros puros, 100 carneros Rambouillet, 50 borregas, 50 hermosísimos padres, 20 notables cerdos Normandos, 20 id raza

YORKSHIRE
TODOS ESTOS ANIMALES NACIDOS EN LA CABAÑA
EL TORO
Del señor D. Enrique Solanett
TODOS LOS ANIMALES
Son notables por su hermosísimo tipo y gran tamaño

El remate tendrá lugar en la Estacion «Rosas» F. C. del Sud, el Lúnes 8 de Setiembre (dia de fiesta) á la 1 p. m. donde los señores interesados serán esperados con un buen almuerzo. Nadie debe faltar. 2594 S 8

POR LOS MISMOS

25--borregas--25

ANIMALES DE HERMOSO VELLON
Y lindo tipo
Nacidos en la cabaña
SANTA CATALINA
Del señor Dr. D. Domingo Frias
SERÁN VENDIDAS
Al mejor precio y al CONTADO
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51
El Lúnes 1º de Setiembre
A LAS 2 P. M. 2549 S 1º

POR LOS MISMOS

¡Alerta Sres. Cabañeros! 12 hermosos Carneros

DE LA CELEBRE CABAÑA
THIROUIN SORREAU
En Mackery (FRANCIA)
Venidos por el vapor PORTEÑA
Á LA CONSIGNACION DE LOS SEÑORES
Joaquin Belgrano y Ca.
Animales de gran tamaño y rica lana—Son notables por su hermosísimo tipo.
AL MEJOR PRECIO
Y al contado
En nuestra casa San Martin N. 51

El Lúnes 1º de Setiembre, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, los 12 notabilísimos carneros de la afamada cabaña Thirouin Sorreau en Machery (Francia), venidos por el «Porteña» á la consignacion de los Sres. Joaquin Belgrano y Ca.

Los señores cabañeros argentinos conocen ya el tipo y belleza de los animales de la cabaña Thiruin Sorreau, y mas de una vez han podido observar que esa célebre cabaña importa anualmente animales de mérito por su abundante lana y su notable desarrollo.

Invitamos á los señores criadores á inspeccionar estos lindos carneros en nuestra casa San Martin 51, cualquier dia antes del remate. 2550 S1

POR LOS MISMOS

14 LEGUAS

Del mas rico campo
En la Provincia de CORDOBA
EN EL DEPARTAMENTO
De TULUMBA
El campo es de inmejorable calidad
Aparente para formar una gran estancia—Está todo rodeado por grandes establecimientos.
¡ALERTA HACENDADOS!
Especuladores alerta!
EL CAMPO ES RIQUISIMO
¡NO HAY MEJOR!
Los pastos son abundantes y finos
BASE REGALADA
60 ct. moneda nacional la hectárea
VALE 2 PESOS M|N
ESPECULADORES QUE TENEIS FÉ EN EL PORVENIR
ALERTA
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Miércoles 10 de Setiembre, á las 2 p. m. venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y al contado, las 14 leguas de riquísimas é inmejorable campo en Córdoba, departamento de Tulumba, el mas apreciado de toda esa provincia.

Los informes que tenemos de este riquísimo campo, nos autorizan á invitar á los especuladores á realizar esta compra, en la seguridad de que no habrán hecho jamás un negocio mas positivo y ventajoso.

Pueden anotar la ubicacion exacta de este rico campo indicado en el plano general de la provincia de Córdoba del siguiente modo:

Lote núm. 13, seccion B, departamento de Tulumba, 4 leguas.

Lotes núm. 5, 6 y 7, seccion B, departamento de Tulumba, 3 leguas cada uno. 2532 S 10

T. S.

Lorenzo A. Muzio

Calle de San Juan núm. 643
El Domingo 7 de Setiembre
A LAS 4 P. M.
Venderé la propiedad situada
En la calle S. Juan 643

Compuesto su terreno de 8 1|2 varas de frente al Sud por 67 de fondo, su edificio se compone de 5 piezas de material y una de madera, cocina, letrina, y pozo—en el fondo hay muchos árboles frutales.

La venta es forzosa y al mejor postor, pues su dueño tiene urgente necesidad de ausentarse para Europa por motivo de salud—Se previene que la propiedad produce mas del uno o|o de interés.

Luego los pichincheros pueden y deben aprovecharse de esta buena oportunidad. Para informes al rematador, Rivadavia núm. 43 2654—S7

José Alcobendas y Ca.

AL CONTADO
De las existencias
De la Cochería Buenos Aires
En San José de Flores
CALLE RIVADAVIA ESQUINA Á INDEPENDENCIA
El dia 27 de Setiembre á la 1 p. m. remataremos dichas existencias de acuerdo con el siguiente
EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que los martilleros Sres. José Alcobendas y Ca procederán á vender en remate público los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Da. Luisa Monnet de Vallarino, el dia que designen á saber: un coche fúnebre con dos juegos de plumeros y todo lo concerniente en 20,000 ps. m|c, un landó en 8,000 ps. m|c., dos calezas con sus guarniciones correspondientes en 4,000 ps. m|c. cada una, una canasta en 2500 ps. m|c., un carro de mudanza con sus aperos correspondientes en 3,030 ps. m|c. un tilbury en 500 ps. m|c., 3 caballos y 2 yeguas de tiro incluso un potrillo á 500 ps. m|c. cada uno, una carretilla de mano en 100 ps. m|c., 5 medias pipas á 5 m|c. cada una, 1 cadena con rondana en 50 ps. m|c., 1 orquilla en 10 ps. m|c. 1 pala en 15 id id, 1 farol en 5 id id, 1 pié de gato en 100 id id, 1 escalera doble en 50 id id, 1 escritorio en 200 id id, 2 cajones de boveda con plomo á 1,300 id id cada uno, 1 cajon liso con plomo en 900 id id, 1 id sin plomo en 300 id id, 1 id chico con plomo en 400 id id, 3 id lisos con plomo á 400 id id cada uno, 2 id chicos sin plomo á 100 id id id id, 3 id chicos ordinarios de pino á 20 id id cada uno, una urna en 200 id id; no admitiendo oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones. Los autos tramitan por la secretaría á cargo del Dr. Gamboa, á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—La Plata, Julio 29 de 1884.—Ignacio P. Gimenez,—Escribano Secretario 2565 S 27

Juan Gaitan

JUDICIAL
DE ARTICULOS DE ALMACEN Y MUEBLES
En la calle de Corrientes 970

El dia LUNES 1º del entrante mes de Setiembre á las 12 en punto del dia procederé á vender á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de Paz de la Seccion 9ª de la Capital y como pertenecientes á la ejecucion seguida por D. Estéban Amorotti contra D. Simon Pietronave los objetos siguientes: 1 vidriera de pino, 1 reloj de campana, 1 vidriera con 20 cajones para fideos, 20 ollas de fierro, 1 balanza de bronce con pesas, 12 lámparas de vidrio, 12 botellones de vidrio, 10 docenas de vasos, 9 baldes, 12 lebrillos, 8 docenas de escupideras, 15 docenas platos, 5 soperas de loza, 1 vidriera chica, 5 docenas tarros conservas surtidas.

Al mismo tiempo—Por órden del señor Alcalde del Cuartel 1º de la 10a. Seccion de la Capital y como pertenecientes á la ejecucion seguida por don Alfonso Santisso, contra don Anacleto Espíndola, venderé:

1 juego de sala compuesto de un sofá de cuatro asientos, 6 sillas y dos sillones, todas las piezas son de madera negra forrados los asientos y respaldos de género yutti, nuevas.

Al mismo tiempo

Por órden del señor Alcalde del Cuartel 4º Seccion 1ª de la Capital, y como pertenecientes á la ejecucion seguida por D. Antonio Volpi, contra doña Ana Sones, venderé una cómoda nogal, 1 tocador, 1 lavatorio nogal, 1 mesa de noche con piedra mármol y 3 cuadros.

Al mismo tiempo

Por órden del señor Alcalde del Cuartel 5º de la Seccion 18ª de la Capital y como pertenecientes á la ejecucion seguida por D. José Liza, contra D. José Castillo y Ca. venderé bancos entapizados, banderas argentinas, asta banderas, 3 tambores, 1 mostrador y armazon de pino, striles, 1 mesa de pino, cuadros, 1 pizarra de madera, 1 escudo, 1 vidriera, 1 par platillos, 1 araña de dos luces para lámpara, 1 busto de Rivadavia de yeso, 2 tinteros, 1 bulto papel ordinario é infinidad de artículos que no se detallan por su estension y que estarán á la vista el dia del remate. 2618 1º

Miguel Cano

EN
LA PLATA
DE SOLARES SIN RIVAL
SITUADOS EN LA SECCION 3a
MANZANA F
Frente á la plaza Principal y al gran Boulevard N. 73
Sin obligacion de edificar
SIN BASE POR LO QUE DÉN
El Domingo 31 de Agosto
A LA 1 DE LA TARDE
Sobre el mismo terreno

Remataré de órden terminante de su dueño y dinero de contado, sin base, por lo que quieran dar, 11 magníficos lotes de terreno, situados en la ciudad La Plata, Seccion 3a, Manzana F, con frente á la hermosa plaza principal y al gran boulevard núm. 73, habiendo entre dichos lotes dos esquinas incomparables por su situacion.

Lo magnífico es que los compradores de estos lotes no tienen obligacion de edificar, pudiendo invertir su capital sin temor á la edificacion, que en cuestion de lotes, es el talon de Aquiles. Además, estos lotes se encuentran á perfecto nivel con el desmonte que se está haciendo en la gran Plaza; de suerte que el comprador no tiene que pensar en censos, sino en ganancias positivas.

Por otra parte los lotes que tengo órden de vender, están situados en el mejor paraje de La Plata, linderos con los solares del hijo político del Sr. Gobernador de la Provincia, quien está edificando una gran casa de material.

Escrituras de primer órden. El que quiera planos, puede acudir á mi casa Reconquista 81, donde se le facilitarán, como así mismo cuantos datos precise.

UNICA ADVERTENCIA—Todo comprador sin escepcion, abonará el 10 por ciento sobre el importe de cada lote al firmar el boleto de compra venta. 2564 31

Varela y Del Valle

AD-CORPUS
El dia ocho de Setiembre
(DIA DE FIESTA)
A LAS 4 P. M.
DE UNA ESPLÉNDIDA
PROPIEDAD
PARAJE INMEJORABLE EN
LA CALLE RIVADAVIA
Nos. 481, 483 y 485
CUATRO CASAS
17 1|2 varas de frente por 70 de fondo
Con magníficos edificios
Pueden verse todos los dias de 1 á 4 p. m.
Base de venta
Pesos 70,229 m|n.
TITULOS DE PRIMER ORDEN
AL CONTADO

El dia 8 de Setiembre (dia de fiesta) á las 4 p. m. procederemos á la venta en remate público, de la propiedad calle de Rivadavia número 481, 483 y 485, por órden de sus dueños y por division de condominio, bajo la base de ps. 70,229 moneda nacional oro, y cuyo detalle es el siguiente:

Terreno

El terreno se compone de 17 1|2 varas de frente por 70 de fondo segun escritura, pero se vende lo que hay entre muros.

Edificio

PLANTA BAJA—1º El edificio bajo se compone de un almacen que va hasta el fondo, con dos puertas á la calle, patio y demás oficinas.

2º Una espaciosa casa de familia con dos rejas al frente, persianas, puerta de cedro, zaguan con piso de marmol, paredes estucadas y puertas de fierro. Tiene tres patios, el piso del primero es de mármol. La casa tiene once piezas, sala y antesala, dividida por columnas, siete habitaciones seguidas y dos independientes. Todas son perfectamente espaciosas. Sus pisos de tabla, cielo-rasos de yeso, estufa, cuarto de baño, dos letrinas, algibe, aguas corrientes, gas, toda empapelada y en perfecto estado.

PLANTA ALTA—El edificio alto se compone de dos casas iguales, compuestas cada una de 10 piezas á saber:

Una hermosa sala, unida á la ante-sala con columnas, con ventanas á la calle y celosías de cedro sobre el balcon.

Seis habitaciones seguidas y dos de sirvientes.

Estas están empapeladas unas y pintadas al fresco otras, cielo-raso de yeso, pisos de tabla, aguas corrientes, estufa en el comedor, cocina, dos letrinas etc.

Recomendamos á los señores capitalistas la adquisicion de esta espléndida propiedad hecha á todo costo, edificio moderno, que tiene pocos años de construido.

En cuanto á la situacion, no tendríamos ni que mencionarla, pues ademas de ser un paraje centralísimo es la principal calle de la capital, la arteria de la ciudad, calle que muy en breve cuando se ejecuten las obras proyectadas doblará su valor.

Puede dar el 10 o|o de renta, siempre asegurada, no se pierde un dia—La casa baja está desocupada y no se ha querido alquilar, para que los interesados puedan inspeccionarla con comodidad.

La casa puede verse todos los dias de 1 á 4 p. m.

Por mas datos al escritorio de los martilleros, San Martin 40 2612 S8

Ricardo A. Luzuriaga

JUDICIAL

De un magnífico campo situado en Misiones, departamento de San Javier, provincia de Corrientes, cuya estension es de 25 leguas cuadradas; tasada la legua cuadrada en 1,000 $f.—Total: 25,000 pfts.

Base para la venta sus 2|3 partes: 667 pfts. la legua cuadrada ó el todo 16,667 pfts.

El remate se efectuará en Buenos Aires en el «Casino del Sud» (Plaza Constitucion) donde estará la bandera, y por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, como perteneciente al concurso formado á la testamentaria de don Olegario V. Andrade.

El Sábado 4 de Octubre de 1884 á las 3 en punto de la tarde venderé en remate público á la mas alta postura y dinero contado este importantísimo campo, cuyo detalle es el siguiente: Tiene la forma de un octógeno irregular y linda por el Norte con don Francisco Lecuve; al Sud con el Rio Uruguay; al Este con el arroyo Pepiri-miní, don Antonio Cáceres y la señora Dolores Cáceres y al Oeste con el arroyo Pané y don Mauricio Garay; haciéndolo la afluencia de esas aguas, inmejorable para pastoreo ó agricultura.

Títulos perfectos. Para ver el espediente, plano y tasacion, á la Secretaría del doctor don Antonio Lódola en Cabildo.

Mas datos: Piedras 44 altos. 2640 O 4.

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc. Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 272 perm

POR EL MISMO
EN NUESTRA CASA CALLE DE LA VICTORIA 156
El Viérnes 29 de Agosto
á las 12 del dia

Venderemos por cuenta de varios un importante surtido de mercaderías generales para tienda, mercería, ropería y zapatería.

Al mismo tiempo por cuenta de una casa introductora, venderemos los siguientes artículos: una gran partida de abanicos de fantasía y de última novedad, recibidos en los últimos paquetes, 20 cajones fideos legítimos de Génova, 6 cuarterolas vino italiano, tinto y blanco, cantidad de pañuelos de seda, id toballas de hilo, camisetas de punto finas, medias para hombres y señoras, pañuelos de hilo, varios cajones bolitas de mármol, bretones y cristal y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension. 2632 29

Waldino C. Ponce

JUDICIAL
El Sábado 13 de Setiembre
á las 2 p. m.

De un terreno con edificio viejo, situado en la calle de Venezuela núm. 752, compuesto su terreno de 14 metros 70 centímetros de frente al Norte, por 30 metros 35 centímetros de fondo al Sud, el edificio consta de 5 habitaciones, hechas en barro, techos de teja. Esta propiedad se vende por mandato del señor Juez de primera Instancia doctor don Luis A. Sauze y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Antonio Martinez, contra la testamentaria de doña Agustina Arauz.

El comprador está obligado á revisar los títulos antes del remate; pues una vez vendido no hay reclamo sobre ellos, estando obligado el comprador á entregar el 5 p% al firmar el boleto de compra-venta, esto es sin escepcion, pues así lo ha ordenado el señor Juez.

TASACION 4,390 ps m|n.—BASE DE VENTA 2,926 ps. m|n.

NOTA—Los títulos se encuentran en la Cámara de Apelacion en la testamentaria de Da. Agustina Arauz.

Por mas datos á la Oficina de don Juan Rodriguez en Cabildo, ó al Rematador Perú 141. 2630 S 13

Cregorio Cristal y Ca.

De las existencias de almacen calle de General Lavalle núm. 978.

¡ALERTA ALMACENEROS!

El Juéves 28 del corriente á las 12 p. m. procederemos á la venta en remate público por órden del señor Juez de Paz de la Seccion 7a. de la Capital, y por el juicio seguido por D. Celestino Ferrari contra D. José Delfino, de las existencias del almacen arriba espresado, cuyo detalle es como sigue: armazon y mostrador, 1 vidriera, 1 balanza de bronce con sus correspondientes pesas, á mas fideos, azúcar, yerba, loza, cristales, diferentes clases de bebidas, copas, vasos y una infinidad de artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha estension.—No faltar á la hora.—Por informes Rivadavia 81 (altos). 2603 29

Eulogio Cuenca

JUDICIAL
¡GRAN FINCA CENTRAL!
Calle Gral. Lavalle 632
9 HERMOSAS PIEZAS
2 piezas mas de madera
Y 4 GRANDES PATIOS
Jardin, gran parral
Y VERJA DE FIERRO
Algibe y pozo, gas etc., etc.
BARRIO CENTRAL
¡Alerta especuladores!
CON UN 25 o|o DE REBAJA
En la tasacion
Tasacion anterior 14044 ps. m|n
TASACION NUEVA 10533
Base de venta 7022 $ m|n
El terreno mide 7 mts. 85 de frente por 67 mts. 20 de fondo
VENTA AD-CORPUS
EL DOMINGO 14 DE SETIEMBRE
A las 3 de la tarde

Venderé esta hermosa y central propiedad por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. D. Carlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaria de D. José Martinez. Todo bombo en propiedades como estas, está demás, pues basta verla para juzgar de ella. Barrio central, casa cómoda con once piezas, cocina, letrina, algibe, pozo, gas, cuatro patios, dos zaguanes, dos puertas de fierro, gran parral, verja de fierro en el último patio y una buena huerta con árboles, galinero y una pieza mas en alto; con terreno de 7 mts. 85 cmos. de frente por 67 y 20 cmos. de fondo, teniendo de frente á los 29 mts., 8 mts. 20 cmos., perfectamente construida y con una base insignificante. Así es que no hay mas que verla para juzgar de ella.

Por mas datos al rematador, San Martin núm. 31, 2º patio. 2493 S14

B. M.

Bollini y Muro

CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO
Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.
85—CALLE BOLIVAR—85
Sucursal en LA PLATA frente á la Estacion 19 de Noviembre
Comunicacion Pantelefónica núm. 557

POR LOS MISMOS

ESPLÉNDIDO REMATE DE UNA Gran propiedad

Y 7 HERMOSÍSIMOS LOTES
DE TERRENOS
Magnífica situacion
Paraje altísimo de inmenso porvenir
Boulevard Córdoba
ESQUINA A JUNIN
A UNA CUADRA
De la Escuela Normal
A media cuadra del terreno
SE CONSTRUIRÁ LA GRAN FACULTAD DE MEDICINA
Frente al Hospital de Clínicas
Venta obligada
BASE BAJÍSIMA
Títulos superiores
EL DOMINGO 21
DE SETIEMBRE
A LAS 4 P. M.

El dia espresado remataremos por órden terminante de su dueño por ausentarse á Europa la gran propiedad citada y los 7 lotes de terreno, todo situado en el mejor barrio de la Capital, terrenos altísimos.

La propiedad está situada calle Junin á las 35 varas de la de Córdoba. Su edificio se compone de 10 lindísimas habitaciones, pinturas al fresco, cielo-rasos, pisos de baldosas y maderas, algibe, letrina, pozo con doble pileta, grandes galerías que rodean el edificio, gran puerta de calle, 3 ventadas y puerta cochera, azotea de baldosa, caballeriza, etc., etc. Tiene además un bonito jardin con bonitas plantas y finas, grandes caminos de violetas, jacintos, etc., 1 gran huerta con un espléndido parral con zarzo de fierro al centro del terreno, mas otro alrededor de las paredes, árboles frutales, de adorno, etc.

Su terreno mide 25 varas de frente al Oeste por 70 de fondo, todo cercado de pared.

BASE DE VENTA BAJISIMA
Solamente 8,500 pesos m|n oro

TERRENOS—Estos tienen 10 varas de frente al S. por 35 de fondo entrando una preciosa esquina de donde se divisa el mas precioso panorama, todo cercado de pared, cada lote tiene, puede decirse, un jardin hecho, muchos árboles frutales de lo mejor, plantas de adorno, lindos caminos con pesos de violetas, parrales, etc., etc.—En estos terrenos pueden hacerse lindísimos edificios.

La venta se realizará á tanto la vara de frente, realizándose un lote en opcion á los restantes á fin de poner al alcance de alguno interesado en el área total de las 2450 varas cuadradas, propias para la construccion de una gran casa de vecindad que dará una pingüe renta. Debe tenerse en cuenta que todo este terreno está frente al Boulevard de Córdoba por donde pasará en breve el tramway que va al Hospital de Mujeres y á Palermo.

La base para la venta es insignificante y en breve valdrá el triple de lo que actualmente se sacará en remate.

Base 160 $ m|n vara de frente

NOTA—Por planos y otros datos á nuestra casa.

La casa reconoce una contrata por poco tiempo. Cada comprador abonará la suma de 100 ps. m|n por lote al comprar, y 200 id el que compre la casa, en garantía de su escrituracion. 2663 S 21

POR LOS MISMOS

AL NORTE De una propiedad esquina

BARRIO DE GRAN PORVENIR
Rodeada de grandes edificios y tramways
Calle Juncal N. 298
ESQUINA A URUGUAY
23 vs. 70 cent. á la primera
POR 17 VARAS 90 CENTÍMETROS
A la segunda
CALLES EMPEDRADAS
Base de venta bajísima
SOLAMENTE
Pesos 5,000 m|n. oro
El Lunes 8 de Setiembre (fiesta)
A LAS 2 P. M.
Con deuda al Banco Hipotecario

Remataremos la propiedad citada, situada en un lindísimo parage y de mucho porvenir rodeada de preciosos edificios y tramways. El terreno mide 23 vs. 70 cent. á Juncal por 17 vs. 90 cent. á Uruguay.

Su edificio se compone 3 piezas recien edificadas ocupada actualmente por un almacen con pisos de tabla y baldozas, tirantera de maderas duras con cielo-raso empapelado y un gran sótano, azoteas embaldozadas, pozo de buena agua, cocina, letrina, parrales, etc., etc., 2 piezas mas en el fondo, con pisos de tabla, etc., etc.

Los armazones y mostradores existentes en el almacen pertenecen á la propiedad.

Títulos garantidos
VENTA AD-CORPUS

NOTA—La propiedad reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario de pfts. 2,800 de la série E con la cual podrá continuar el comprador abonando la diferencia

OTRA—El comprador abonará en garantía de su escrituracion la suma de 100 ps. m|n al firmar el boleto.

OTRA—La casa tiene contrata por 3 años llevando vencidos 4 meses. 2634 S 8

POR LOS MISMOS

Judicial De tres buenas propiedades

Perfectamente situadas
LA PRIMERA
CALLE MONTEVIDEO NUM. 86
Base de venta
ps. 5.841.66 cent. m|n. oro
LA SEGUNDA
Calle de Montevideo 88
BASE DE VENTA
Ps. 5.989.20 cts. m|n oro
LA TERCERA
Calle de Montevideo Nos. 94 y 96
ALTOS Y BAJOS
Base de venta $ 9982 m|n oro
A propósito como para renta
PERTENECIENTE AL CONDOMINIO
De la testamentaría de NOGUERA
El Lúnes 8 de Setiembre
(DIA DE FIESTA)
A las tres de la tarde

El dia indicado remataremos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo las 3 propiedades arriba mencionadas conforme al presente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se hace saber por el término de quince dias que los martilleros Sres. Bollini y Muro han de vender en remate público tres casas contiguas situadas en esta Capital en la calle de Montevideo, señaladas con los números 86, 88, y 94 y 96, edificadas la primera y segunda en terreno compuesto de siete metros y trescientos senta y un milímetros de frente al Este por quince metros y doscientos veinticuatro milímetros de fondo al Oeste cada una, y la tercera que es de altos y bajos en terreno compuesto de siete metros y trescientos sesenta y un milímetros de frente por catorce metros y ochocientos noventa y cinco milímetros de fondo. Estas propiedades pertenecen en condominio á las hermanas Da. Helen, Da. Angela, y á la menor Da. Martina Noguera. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la base de venta, que es la siguiente: para la casa señalada con el número ochenta y ocho 5989 ps. 20 cts. m|n, para la casa señalada con el número ochenta y seis 5841 ps. 66 cts. m|n. y para la señalada con los números noventa y cuatro y noventa y seis 9982 ps. m|n.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1884.—*Ceferino Luque.* 2617 S8

POR LOS MISMOS

De un buen terreno con edificio

MUY BIEN SITUADO
CALLE SEGUNDA TEMPLE 27
(HOY núm. 66—A)
Entre Azcuénaga y Larrea
Barrio inmejorable y de gran porvenir
POR ÓRDEN DE SU PROPIETARIO
Base: ps. 1,200 m|n. el todo
El Domingo 7 de Setiembre
á las 4 p. m.

El dia señalado venderemos en remate público escediendo de la base, el terreno espresado con lo en él edificado.

Su estension es de 9 varas de frente al S. por 37 varas y 1|4 de fondo al N., siendo la pared del costado Este medianera y las demas propias, linda por el frente calle en medio con el señor Alias, por el fondo con don Belisario y José Huergo, por el E. con don B. Sinchinatte y por el O. con D. Francisco Sosa.

Su edificio es de 2 piezas de material con maderas duras y con pisos de madera.

Los títulos son garantidos
VENTA AD-CORPUS

NOTA—El comprador abonará en garantía de sus escrituraciones la suma de 50 ps. m|n. 2662 S 7

POR LOS MISMOS

JUDICIAL DE UN ESPLENDIDO TERRENO

¡¡PERFECTAMENTE SITUADO!!
EL BARRIO HIGH-LIFE
DE GRAN PORVENIR
en la
CALLE DE ALSINA
Entre Defensa y Balcarce
Lindando por el fondo con el CONGRESO
12 metros 23 cent. de frente
POR 59 Mts. 50 Cents. DE FONDO
ó sean 727 metros 685 centímetros cuadrados
TASACION
41 ps. 33 cents. m|n. oro metro cuadrado
2|3 partes base de venta
27 pesos 55 m|n. oro el metro cuadrado
Perteneciente á la testamentaria de
Da. MERCEDES LEGUIZAMON
A pedido de sus herederos
EL DIA
Juéves 4 de setiembre
Sobre el mismo terreno

El dia indicado remataremos el terreno espresado, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de la señora doña Mercedes Leguizamon á pedido de sus herederos, todos mayores de edad.

El terreno mide 12 metros 23 centímetros de frente por 59 metros 50 centímetros de fondo, ó sean 727 metros 685 cent. cuadrados, ó lo que resulte entre muros, venta AD-CORPUS, existe algo edificado y antiguo.

La situacion es inmejorable, de inmenso porvenir, linda por el fondo con el Congreso, á una cuadra de la Plaza.

La venta se efectuará á tanto el metro cuadrado.

Títulos garantidos

NOTA—El comprador abonará en garantía de la compra la suma de 200 ps. m|n. oro. 2123 S 4

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE De 23 lotes de terrenos

Entrando varias esquinas
Para escriturar y edificar en el acto
Sin tramitacion alguna
Espléndida situacion
DE GRAN PORVENIR
CALLE DE VICTORIA (DE 30 VARAS DE ANCHO)
Liniers
Massa
San Cárlos
CERCADOS DE PARED CON VEREDA
Inmediatos al 11 de Setiembre
RODEADOS DE TRAMWAYS
Para todas direcciones
Lotes de 10, 20, 30 y 40 varas de frente por 40, 50, 60, 70 y 80 de fondo.
SIN BASE SIN PRECIO
Por lo que ofrezcan
El Domingo 14 de Setiembre
A LAS TRES DE LA TARDE

El dia indicado remataremos por separacion de sociedad los terrenos espresados, situados en la mejor posicion de Buenos Aires, terrenos muy altos y de inmenso porvenir, entre dos estaciones de tramways: una del Sr. Lacroze y la otra del tramway á Flores, haciendo cruz con la gran usina del gas Argentino, rodeado de edificios y donde los alquileres son elevadísimos. Calles todas á adoquinarse en breve, hoy con pisos de piedra; terrenos que dentro de 3 meses valdrán el triple de lo que hoy se venderán.

La venta es forzosa; por lo que ofrezcan, sin retirar lote.

TITULOS GARANTIDOS

NOTA—La venta se efectuará conforme á los planos que se repartirán oportunamente, el mismo que se agregará á cada escritura.

OTRA—Todo comprador abonará el 5 o|o sobre el valor de las compras que efectúen.

Por planos y datos ocurrir á nuestra casa Bolivar 85. 2609 S14

POR LOS MISMOS

DE UNA GRAN PROPIEDAD

Casa-Quinta
EN LA CIUDAD DE BELGRANO
La mejor situada
CALLE Gral. LAVALLE
Esquina á Ituzaingó
Con TRAMWAY á la puerta
Al lado del palacio del Dr. Lopez
EDIFICIO MODERNO Y SÓLIDO
CON GRANDES JARDINES
Piletas, etc.
BASE SUMAMENTE BAJA
SOLAMENTE
6,500 ps. m|n.
El Domingo 7 de Setiembre, á las 2 p. m.
Títulos garantidos

El dia indicado remataremos la gran propiedad espuesta la mejor de Belgrano, un verdadero Eden, á un paso de la gran calle Real de Santa Fé, con tramway á la puerta, edificada á todo costo sin economías, con grandes galerías, jardines, piletas, árboles frutales de lo mejor etc.

Su edificio se compone de 11 piezas, 9 bajas y 2 de altos, cocina, letrina, 2 pozos y sumidero, techos de azotea, buenas maderas, cielos rasos de yeso, pisos de baldozas y maderas, puertas y ventanas á la moderna, jardines al frente del edificio, barandas de fierro, paredes medianeras, una gran huerta todo cercado de pared, portones de fierro.

Su terreno mide 42 y media varas á la calle de Ituzaingó por 50 1|2 á la calle de General Lavalle.

Esta propiedad fué tasada en el concurso de don Nicolás Banpente en la suma de 384 mil ps. m|c., por la escribanía del señor Gallardo, habiendo costado 500,000 ps. m|c.

La casa está desocupada y los interesados pueden visitarla todos los dias de 12 á 4 de la tarde, está pronta como para entrar á habitarla.

Recomendamos á las personas de gusto y de buen vivir, visiten esta hermosa propiedad.

NOTA—El comprador, sin escepcion alguna, abonará en el acto de la venta, la suma de 300 ps. m|n en garantía de la escrituracion. 2647 S7

B. M.

Cárlos O'Gorman

IMPORTANTISIMO
JUDICIAL
2 LEGUAS 2
DE RIQUISIMO CAMPO
UBICADAS ASÍ:
Lote 1453—Seccion 4ª, número 16—Fraccion B. de los planos provisorios de los territorios nacionales.
¡Ojo! ¡Ojo!
Tasacion:
4,000 pesos oro m|n.
BASE INFIMA
El Lúnes primero de Setiembre
A LAS 3 P. M.
EN MI ESCRITORIO SAN MARTIN 31

Venderé por órden del señor Juez doctor don Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaria de don Mauricio Orsolani, dos leguas de riquísimo campo correspondientes al lote 1453 de la Seccion 4ª, número 16 de la fraccion B, lindantes con el número 15 de la misma fraccion.

Escuso entrar en ponderacion respecto á la excelencia de estos campos, pues es de todos conocida, solo sí me permito hacer notar la ínfima base fijada para la venta, pues no alcanza ni á la cuarta parte de su verdadero valor.

Por mas informes y ver los autos testamentarios á la Oficina del Secretario Silveira, ó al martillero San Martin 31, Escritorio 6.

NOTA—El comprador sin escepcion entregará en el acto de firmar el boleto el 5 p% del importe. 2413 S 1º

Rufino Degreef

REMATE PERMANENTE
Dos veces por semana
LOS MARTES Y VIÉRNES
En la calle Piedad N. 78
A LAS 2 P. M.
TERRENOS EN "LA PLATA"
Solares, quintas y chacras en todas las secciones, desde la primera hasta la treinta y cuatro.
Venta liberal. Sin base. Al mas alto precio

Los Martes y Viernes de todas las semanas á las dos de la tarde, en mi casa calle Piedad núm. 78 remataré de 50 á 100 lotes de terrenos. Solares, quintas y chacras de La Plata, situadas en todas las secciones.

Las ventas se harán siempre al mas alto precio y sin límite alguno.

Todos los lotes que venda serán garantidos para los compradores, unos son recien escriturados, otros aun no se están por el Superior Gobierno y los demas tienen delineacion concedida y cimientos abiertos.

Los planos en lo sucesivo tendrán impreso al reverso las leyes y decretos vigentes referentes á La Plata. 2084 perm

POR EL MISMO

De un espacioso terreno central

CON EDIFICIO ANTIGUO
Calle Balcarce núms. 86 al 92
esquina á Moreno
A 200 VARAS DE LA PLAZA VICTORIA

A dos cuadras del Correo, Aduana, Casa Rosada y Congreso, á tres cuadras de la nueva Bolsa, Teatro Colon, Casa de Justicia, Catedral, etc.

35 varas de frente por 50 de fondo, para venderse en uno, dos ó tres, ó cuatro lotes al gusto de los interesados.

Produce buena renta

Venta liberal sin base al mas alto precio, títulos perfectos!

El Juéves 11 de Setiembre á las 4 1|2 de la tarde remataré la propiedad arriba mencionada.

El edificio es antiguo pero espacioso y productivo, da un alquiler de 6 000 á 7 000 pesos mensuales, antes produjo hasta 15,000 cuando estuvo alquilado para depósito de Aduana.

La venta se hará en tres lotes de 12 varas por 50 ó en cuatro de 9 por 50 ó en uno solo como lo pidan los interesados.

La situacion central de esta casa, la proximidad á tantos establecimientos públicos, industriales y particulares, escusan toda recomendacion. Al lado se está construyendo un grande, lujoso é higiénico Establecimiento de baños de natacion.

Por mas datos á mi Escritorio, Piedad 80.

NOTA—Los compradores al firmar el boleto entregarán el 5 p%. 2621 S 11

Hernandez Ferrer y Ca.

JUDICIAL

El Lúnes 1º de Setiembre procederemos á la venta de todas las existencias de la Tienda situada en la calle de Santa Fé N. 671, esquina de Rio Bamba, con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion de don José Quesnel Juez Comisario del concurso de don Antonio Santa María, se procederá á vender en remate público por los martilleros Hernandez Ferrer y Ca., todas las existencias del negocio de Tienda del espresado concurso situado en la calle Santa Fé núm. 671, esquina Rio Bamba.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1884—JUAN A. ARAUJO, Secretario—Cabildo, 2do. patio. 2604 1º

Andrés Rolon

EN SAN ISIDRO
El Domingo 31 de Agosto
A LAS 12

Espléndida chacra punto denominado «Las Blanqueadas» sobre los caminos generales que conducen á San Martin y San Fernando á una legua del pueblo.

¡Judicial!

Nueve cuadras cuadradas con mas 3756 varas cuadradas y 9 piezas de material con techos de paja.

1ra. tasacion 35,683 pesos m|n.
2a. " 23,688 " "
Base 2|3 partes 17,792 " "

Por mandato del Sr. Juez Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Luciano Elizarraga procederá á la venta al contado de esta bonita chacra compuesta de 275 vs. de frente al Sud por 750 id de fondo al Norte, con nueve piezas de material, techo de paja en buen estado. La importancia de esta chacra está fuera de toda duda, pues no solamente se encuentra en una situacion sumamente alta, sino que la cruzan caminos generales que van á distintos pueblos. La venta se efectuará en la misma chacra. Por mas informes ocurrir á la Secretaría de Sebastian Martinez en Cabildo ó al martillero Defensa 72.

NOTA—Todo comprador al firmar el boleto entregará como garantía de la compra 200 pesos m|n.

Al mismo tiempo

Y como perteneciente á la misma testamentaría, venderé dos yuntas de bueyes y un carro.

Esta venta que debió tener realizarse el domingo 24 se suspendió por el mal tiempo para el 31 del mismo. 2611 31

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL
En nuestro escritorio Pasage Roverano
PIEZA NUM. 6

EL DOMINGO 7 DE SETIEMBRE A LA 1 EN PUNTO DEL DIA! VENDEREMOS en público remate, dinero de contado y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo, en la ejecucion que sigue el DR. D. RAMON OLIVER contra D. ALBERTO F. MEYERS por cobro de honorarios.—TODAS LAS ACCIONES Y DERECHOS que puedan corresponder á dicho Sr. Meyers en el juicio que sigue contra D. J. B. COLINS, sobre daños y perjuicios.

NOTA—Se previene que el comprador está obligado á entregar en garantía el 10 o|o del precio.

El espediente puede verse en el Juzgado del Dr. Basualdo, Secretaría del Dr. Mason. 2537 S 7

REMATE IMPORTANTE EN Gualeguaychú

El dia 14 de Setiembre próximo, se procederá á la venta en remate público del establecimiento de Molino á vapor y su dependencia de panadería situado en Gualeguaychú, Provincia de Entre Rios nombrado «Molino chico» y ademas una finca que contiene los edificios necesarios para depósito de granos, cochería y caballeriza, todo en perfecto estado de servicio hallándose el Molino y Departamento de panadería con los útiles y enseres necesarios para prestar inmediatamente los servicios á que están destinados, de manera que en seguida pueden librarse al trabajo.

La venta se verifica por cuenta de acreedores y con la base inferior el Molino y panadería de doce mil pesos moneda nacional, siendo su valor de veinte y cinco mil y la otra propiedad, de dos mil doscientos, estando tasada en cinco mil, y con la prevencion de que se admitirán ofertas bien sea, pagando al contado ó bien la mitad en tal condicion y la otra á plazo con el interés del Banco y la garantía de las mismas propiedades.

Por datos y antecedentes ocurrir al encargado de la liquidacion D. Aniceto Mendez en Gualeguaychú calle San Martin núm. 213. 2638 S 14

REMATE
POR
IGNACIO FERRANDO

Avenida 7 (Independencia) entre las calles 55 y 56 La Plata

Casa de remates y comisiones

Venta en remate público de campos, haciendas, fincas, terrenos, mercaderías, muebles, etc. y toda clase de transacciones en compraventa.

NOTA—Para los avisos de remates á efectuar y otros, véanse «El Dia» y «La Capital» de La Plata.

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES, PASAJE ROVERANO N.

133 perm.